

Anualidad 2010

Informe Anual



Programa Operativo de Melilla



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS
SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS



PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE MELILLA 2007-2013

Informe de Ejecución de la anualidad 2010

Mayo 2011



ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN.....	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	4
2.1. Logros y análisis de los avances.....	5
2.1.1. Información sobre los avances físicos del PO	5
2.1.2. Información financiera	29
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos	35
2.1.4. Devolución o reutilización de las ayudas	47
2.1.5. Análisis cualitativo	47
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2	53
2.1.7. Asignación adicional.....	55
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria	60
2.2.1. Medioambiente	60
2.2.2. Contratación pública.....	61
2.2.3. Fomento de la Igualdad de oportunidades.....	63
2.2.4. Reglas de competencia	69
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	76
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del PO.....	78
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.....	95
2.6. Complementariedad con otros instrumentos	95
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento.....	96
2.7.1. Acciones de seguimiento	96
2.7.2. Acciones de evaluación	99
2.7.3. Sistemas informáticos.....	100
2.7.4. Redes Sectoriales.....	105
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	118
3.1. Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+I, Sociedad de la Información y TIC).....	119
3.2. Eje 2 Desarrollo e Innovación empresarial.....	122



3.3. Eje 3 Medioambiente. Entorno natural. Recursos hídricos y prevención de riesgos	152
3.4. Eje 4 Transporte y Energía	158
3.5. Eje 5 Desarrollo sostenible local y urbano	168
3.6. Eje 6 Infraestructuras sociales	175
3.7. Eje 7 Asistencia Técnica y refuerzo capacidad institucional	178
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS	181
5. ASISTENCIA TÉCNICA	183
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.....	186



1. IDENTIFICACIÓN



1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo: Convergencia Phasing Out
	Zona subvencionable afectada: Ciudad Autónoma de Melilla
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): CCI2007ES161PO002
	Título del programa: PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE MELILLA 2007-2013
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2010
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 16 de junio de 2011



El día 28 de febrero de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Ciudad Autónoma de Melilla, que reunía las condiciones del objetivo convergencia en virtud del artículo 5, apartado 1, del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

Mediante Decisión de la Comisión C(2007)5718, de 20 de noviembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Melilla 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 43.788.494 euros. El coste total asciende a 63.560.678 euros, y la aportación nacional es por importe de 19.772.184 euros.

El presente informe de ejecución tiene por objeto dar cumplimiento al artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006 de 11 de julio de 2006, en que se establece que la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión un informe anual a partir del año 2008. El mismo, de acuerdo con el artículo 65 del citado Reglamento, contará con la aprobación del Comité de Seguimiento.

El presente informe recoge la ejecución correspondiente a la anualidad 2010. Del mismo cabe destacar que, a diferencia de los anteriores, refleja las siguientes circunstancias:

- El fin del solapamiento con el programa operativo del período de programación anterior (Programa Operativo Integrado 2000-06), cuyo plazo de elegibilidad finalizó en junio de 2009; con ello, todos los recursos, tanto económicos como organizativos, se han concentrado en la ejecución del programa en curso.
- La paulatina reducción del desfase existente entre programación y ejecución real, consecuencia lógica de la superación gradual de los problemas inherentes al inicio del programa.

El informe incorpora los contenidos descritos en el apartado 2 del artículo 67, con objeto de ofrecer una descripción clara de la ejecución del Programa Operativo durante el ejercicio en cuestión.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en ese mismo apartado del artículo 2 -en su penúltimo párrafo-, en referencia a la extensión de la información facilitada a la Comisión, esta se considera adecuada y proporcionada en relación con el importe total del gasto ejecutado en el ejercicio analizado.



2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO



2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Por otra parte, se incluye información referida al conjunto del Programa Operativo en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones por parte de los distintos organismos intermedios y beneficiarios del Programa se incluye en el apartado 3 del informe. En él se recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las acciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

2.1. LOGROS Y ANÁLISIS DE LOS AVANCES

2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo

2.1.1.1. Seguimiento de indicadores operativos



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

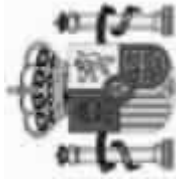
PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+i										
	4,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
61	Número	Nº Centros de I+D+i creados											
	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
68	Número	Nº Empresas beneficiadas											
	2,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)											
	1,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
145	9	Número	(9) Empleo creado bruto										
	2,00	9,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
146	10	Euros	(10) Inversión privada inducida										
	420.000,00	1.890.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR											
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos												
	139,00	243,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
145	9	Número	(9) Empleo creado bruto												
	527,00	674,00	0,00	0,00	3,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23,00	4,36	3,41	
146	10	Euros	(10) Inversión privada inducida												
	31.910.534,00	59.768.661,00	0,00	0,00	757.226,57	2.042.459,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.799.686,12	8,77	4,68	
149	7	Número	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]												
	127,00	160,00	0,00	0,00	22,00	26,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48,00	37,80	30,00	
172		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]												
	90,00	137,00	0,00	5,00	6,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31,00	34,44	22,63	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

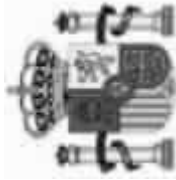
PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR									
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
4	27	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
1,00	2,00	0,00	0,00	4,00	2,00	0,00	0,00	0,00	6,00	600,00	300,00
78		Redes de abastecimiento mejoradas									
Kilómetros											
2,70	2,70	0,00	0,00	3,24	29,60	0,00	0,00	0,00	32,84	1.216,30	1.216,30
83		Redes de saneamiento mejoradas									
Kilómetros											
3,20	4,30	0,00	0,00	1,22	0,00	0,00	0,00	0,00	1,22	38,13	28,37
179		Nº de proyectos [Tema prioritario 54]									
Número											
0,00	1,00	0,00	0,00	4,00	1,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	500,00
205		Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000									
Número											
0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
206		Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)									
Número											
0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
208		Encauzamientos									
Kilómetros											
0,20	0,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

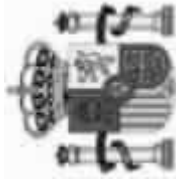
PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
157	23	Número	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]										
15,00	23,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
177	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]											
5,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

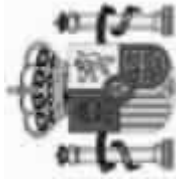
PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
7											
Nº de proyectos de regeneración urbana y rural											
8,00	27,00	0,00	0,00	11,00	9,00	0,00	0,00	0,00	20,00	250,00	74,07
40											
Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración											
3,00	6,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	100,00	50,00
108											
Número de proyectos de carácter medioambiental											
0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	200,00
161 34											
(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]											
1,00	1,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	200,00	200,00
165 39											
(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]											
1,00	1,00	0,00	0,00	5,00	1,00	0,00	0,00	0,00	6,00	600,00	600,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA				NOMBRE INDICADOR							
	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
38	Guarderías infantiles construídas											
1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
5,00	10,00	0,00	0,00	5,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,00	140,00	70,00
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
3,00	6,00	0,00	0,00	3,00	2,00	0,00	0,00	0,00	5,00	166,67	83,33	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla
2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 4

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
133 Nº toneladas Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)												
265,00		530,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
134 Nº toneladas Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)												
257,00		386,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
145 9 Número (9) Empleo creado bruto												
529,00		683,00	0,00	0,00	3,00	20,00	0,00	0,00	23,00	4,35	3,37	
146 10 Euros (10) Inversión privada inducida												
32.330.534,00		61.658.661,00	0,00	0,00	757.226,57	2.042.459,55	0,00	0,00	2.799.686,12	8,66	4,54	
149 7 Número (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]												
127,00		160,00	0,00	0,00	22,00	26,00	0,00	0,00	48,00	37,80	30,00	
152 14 Número (14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]												
0,61		0,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
157 23 Número (23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]												
15,00		23,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
161 34 Número (34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]												
1,00		1,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	200,00	200,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

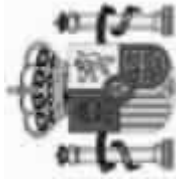
PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla
2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 4

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y sussept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]												
165	39	Número	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	600,00
172		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]									
90,00			137,00	0,00	5,00	6,00	20,00	0,00	0,00	0,00	31,00	34,44
177		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]									
5,00			8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
179		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 54]									
0,00			1,00	0,00	0,00	4,00	1,00	0,00	0,00	0,00	5,00	500,00
205		Número	Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000									
0,00			1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
206		Número	Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)									
0,00			1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
208		Kilómetros	Encauzamientos									
0,20			0,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



2.1.1.2. Seguimiento de indicadores de igualdad



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla
 2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
1,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

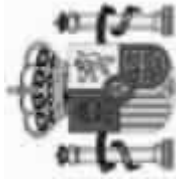
PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas											
	19,00	45,00	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	52,63	22,22
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)											
	336,00	436,00	0,00	0,00	2,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,00	3,57	2,75
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos											
	139,00	243,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

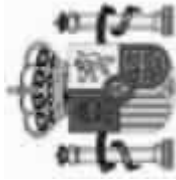
PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla
 2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 4

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
	19,00	45,00	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	52,63	22,22
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
	337,00	440,00	0,00	2,00	10,00	0,00	0,00	0,00	12,00	3,56	2,73		
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
	139,00	243,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



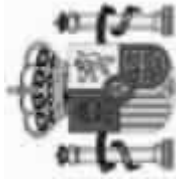
2.1.1.3. Indicadores de seguimiento ambiental



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Melilla

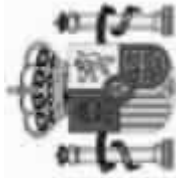
CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
4	27	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]												
	1,00	2,00	0,00	0,00	4,00	2,00	0,00	0,00	0,00	6,00	600,00		300,00	
10	Número	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000												
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
21	Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética												
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS												
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
78	Kilómetros	Redes de abastecimiento mejoradas												
	2,70	2,70	0,00	0,00	3,24	29,60	0,00	0,00	0,00	32,84	1.216,30		1.216,30	
83	Kilómetros	Redes de saneamiento mejoradas												
	3,20	4,30	0,00	0,00	1,22	0,00	0,00	0,00	0,00	1,22	38,13		28,37	
85	Hectáreas	Superficie afectada												
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Melilla

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
93	Número	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)										
1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
1,00	3,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	200,00	66,67	
116	M2	Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria										
0,00	20.000,00	0,00	0,00	13.813,52	9.181,00	0,00	0,00	0,00	22.994,52	0,00	114,97	
133	Nº toneladas	Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)										
265,00	530,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
134	Nº toneladas	Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)										
257,00	386,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]										
1,00	1,00	0,00	0,00	5,00	1,00	0,00	0,00	0,00	6,00	600,00	600,00	
170	Toneladas / año	Volumen de residuos urbanos gestionados (Tm)										
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Melilla

CODIGO F2007	CODIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
179												
		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 54]									
0,00	1,00	0,00	0,00	4,00	1,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	500,00	
180												
		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 58]									
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
191												
		Kilómetros	Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés									
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
196												
		Kilómetros	Longitud de costa afectada (kms)									
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
197												
		Hectáreas	Superficie agrícola (ha/año) directamente utilizada para la obtención de biomasa									
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
221												
		Hm3/año	Volumen anual captado (hm3/año)									
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
222												
		Hectáreas	Superficie forestada con especies autóctonas (ha)									
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	



Programa Operativo FEDER de Melilla

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
223		Hectáreas	Superficie forestada con especies no autóctonas (ha)											
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



2.1.2. Información financiera



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : ME Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la comisión : 2007ES161PO002

Comité : 4

Phasing out

2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	0,00	0,00	0,00	0,00	37.500,02
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	250.865,04	250.865,04	0,00	0,00	154.410,18
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	140.438,11	140.438,11	0,00	0,00	286.024,90
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	86.580,59	86.580,59	0,00	0,00	282.752,40
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	314.176,00	314.176,00	0,00	0,00	95.807,38
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	12.525,00
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	19.950,00	19.950,00	0,00	0,00	6.750,00
	Gasto FEDER					
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : ME Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la comisión : 2007ES161PO002

Comité : 4

Phasing out

2008		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	3.050,00	3.050,00	0,00	93.750,05	56.250,03
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	87.795,68	87.795,68	0,00	190.683,85	231.615,27
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	772.008,69	772.008,69	0,00	341.227,95	429.037,34
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	2.587.353,89	2.587.353,89	0,00	688.234,00	424.128,59
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	371.065,85	371.065,85	0,00	111.912,15	143.711,07
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	4.960,00	4.960,00	0,00	31.312,50	18.787,50
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	877,92	877,92	0,00	16.875,00	10.125,00
	Gasto FEDER					
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : ME Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la comisión : 2007ES161PO002

Comité : 4

Phasing out

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	7.400,00	7.400,00	0,00	46.875,03	251.667,59
2	Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	320.667,70	320.667,70	0,00	354.343,26	1.036.267,13
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	3.036.102,82	3.036.102,82	0,00	731.365,44	1.919.550,92
4	Transporte y energía Gasto FEDER	3.452.521,74	3.452.521,74	0,00	344.117,01	1.897.588,74
5	Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	1.640.785,00	1.640.785,00	0,00	55.956,08	642.975,99
6	Infraestructuras sociales Gasto FEDER	714.257,75	714.257,75	0,00	15.656,25	84.056,93
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	173.495,59	173.495,59	0,00	8.437,50	45.300,14
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : ME Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la comisión : 2007ES161PO002

Comité : 4

Phasing out

		(Euros)				
	2010	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	0,00	0,00	0,00	8.360,00	178.961,47
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	115.624,78	115.624,78	0,00	274.105,41	736.892,21
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	0,00	0,00	0,00	2.763.984,75	1.364.997,58
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	4.708.454,78	4.708.454,78	0,00	3.543.526,52	1.349.380,22
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	760.386,59	760.386,59	0,00	1.810.794,25	457.221,88
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	0,00	0,00	0,00	547.968,75	59.773,10
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	0,00	0,00	0,00	155.458,80	32.213,05
	Gasto FEDER					
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : ME Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la comisión : 2007ES161PO002

Comité : 4

Phasing out

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
TOTAL 2007-2010						
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	10.450,00	10.450,00	0,00	148.985,08	524.379,11
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	774.953,20	774.953,20	0,00	819.132,52	2.159.184,79
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	3.948.549,62	3.948.549,62	0,00	3.836.578,14	3.999.610,74
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	10.834.911,00	10.834.911,00	0,00	4.575.877,53	3.953.849,94
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	3.086.413,44	3.086.413,44	0,00	1.978.662,48	1.339.716,32
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	719.217,75	719.217,75	0,00	594.937,50	175.142,53
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	194.323,51	194.323,51	0,00	180.771,30	94.388,19
	Gasto FEDER					
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
Total Objetivo		19.568.818,52	19.568.818,52	0,00	12.134.944,55	12.246.271,62
Total General		19.568.818,52	19.568.818,52	0,00	12.134.944,55	12.246.271,62



2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

2.1.3.1. Desglose indicativo de la contribución comunitaria por Temas prioritarios

**DESGLASE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Melilla****Referencia de la Comisión: 2007ES161PO002****Nº de Comité: 4**

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010	% (B/A)
	Temas prioritarios				
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	1.875.000,00	10.450,00	8.360,00	0,56
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	93.753,00	0,00	0,00	0,00
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	140.625,00	0,00	0,00	0,00
08	Otras inversiones en empresas	9.289.278,00	440.011,86	308.008,39	4,74
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	1.740.020,00	334.941,34	234.458,94	19,25
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	93.751,00	0,00	0,00	0,00
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	140.625,00	0,00	0,00	0,00
23	Carreteras regionales/locales	6.131.807,00	1.065.284,56	692.434,98	17,37
30	Puertos	15.044.623,00	9.769.626,44	6.350.257,46	64,94
40	Energía renovable: solar	188.038,00	0,00	0,00	0,00
41 ⁶⁶	Energía renovable: biomásica	78.349,00	0,00	0,00	0,00

**DESGLASE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Melilla****Referencia de la Comisión: 2007ES161PO002****Nº de Comité: 4**

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010	% (B/A)
43	Temas prioritarios Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	188.038,00	0,00	0,00	0,00
44	Gestión de residuos domésticos e industriales	2.196.429,00	892.029,04	624.420,33	40,61
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	1.171.429,00	657.461,67	460.223,16	56,12
46	Tratamiento del agua (agua residual)	1.988.656,00	1.745.193,52	1.221.635,48	87,76
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	10.680.980,00	0,00	0,00	0,00
52	Fomento del transporte urbano limpio	78.349,00	0,00	0,00	0,00
54	Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos	4.392.857,00	653.865,39	457.705,78	14,88
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	602.495,00	285.075,19	199.552,63	47,32
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	2.885.492,00	518.430,04	362.901,04	17,97
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	3.355.395,00	2.282.908,21	1.598.035,77	68,04
77	Infraestructura en materia de cuidado de niños	782.813,00	719.217,75	575.374,21	91,88
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	275.625,00	167.891,84	134.313,46	60,91
86 ³²	Evaluación y estudios; información y comunicación	146.250,00	26.431,67	21.145,34	18,07



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO002

Nº de Comité: 4

				(Euros)	
	Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010	% (B/A)
	Total:	63.560.677,00	19.568.818,52	13.248.826,97	30,79



2.1.3.2. Desglose indicativo de la contribución comunitaria por Tipo de financiación



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO002

Nº. de Comité: 4

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2010 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2010	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	51.873.078,50	19.568.818,52	13.248.826,97	37,72
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
	11.687.598,50	0,00	0,00	0,00
Total	63.560.677,00	19.568.818,52	13.248.826,97	



2.1.3.3. Desglose indicativo de la contribución comunitaria por Tipos de territorio



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO002

Nº de Comité: 4

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2010 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2010	% (B/A)
1 Urbano	63.560.677	19.568.818,52	13.248.826,97	30,79
Total	63.560.677	19.568.818,52	13.248.826,97	



2.1.3.4. Desglose indicativo de la contribución comunitaria por Actividad económica



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO002

Nº de Comité: 4

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2010	Total Ayuda FEDER a 31/12/2010
00	No procede	8.534.304,59	5.944.231,13
01	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	6.074,90	4.252,43
06	Industrias manufactureras no especificadas	26.917,80	18.842,46
11	Transporte	9.779.992,94	6.357.514,01
12	Construcción	36.523,04	25.566,13
13	Comercio	266.686,40	186.680,48
15	Intermediación financiera	169,13	118,39
16	Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	77.810,92	54.467,64
18	Educación	692.915,25	553.957,81
22	Otros servicios no especificados	147.423,55	103.196,49
	Total	19.568.818,52	13.248.826,97



2.1.3.5. Desglose indicativo de la contribución comunitaria por emplazamiento



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO002

Nº de Comité: 4

Emplazamiento	Total Ejecutado a 31/12/2010	Total Ayuda FEDER a 31/12/2010
ES64 CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA	19.568.818,52	13.248.826,97
Total	19.568.818,52	13.248.826,97



2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2010 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y el artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

2.1.5. Análisis cualitativo

La estructura del Programa Operativo FEDER de Melilla 2007-2013, presenta las siguientes características:

- Es un Programa estructurado en 7 Ejes y 24 temas prioritarios, cofinanciados a diferentes tasas, de los cuales:
 - 19 corresponden a un único Beneficiario Final. De ellos, 5 son desarrollados por Órganos Ejecutores de la Administración General del Estado (AGE) y 14 por Órganos Ejecutores de la Ciudad Autónoma de Melilla (CAM),
 - 3 son desarrollados de forma compartida por ambas administraciones públicas (AGE y CAM),
 - 1 es competencia exclusiva de Órganos Ejecutores de la AGE.
- Existen 20 Órganos Ejecutores, de los que 5 corresponden a la Ciudad Autónoma de Melilla, concretamente los siguientes:
 - Consejería de Presidencia
 - Proyecto Melilla, S.A.
 - Consejería de Medio Ambiente
 - Consejería de Fomento
 - Consejería de Educación y Colectivos Sociales.

El ejercicio 2010 se caracteriza, principalmente, por los siguientes aspectos:

- Una importante realización material y financiera, superior a la programada para la anualidad 2010, que implica una reducción del desfase que se venía produciendo entre programación y ejecución.
- Dentro de este avance a nivel global, cabe resaltar los progresos observados en los ejes 4 (“Transporte y Energía”) y 5 (“Desarrollo sostenible local y urbano”), cuya ejecución supera por primera vez la previsión de la anualidad.
- El eje 3 (“Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”), por su parte, continúa con su buen ritmo de realización y sigue siendo el que presenta mayor ejecución tanto en términos relativos como absolutos.
- El grado de ejecución acumulada pasa de un 40% en 2009 (ejecución 2007-09 sobre programación 2007-09) a un 61% en 2010 (ejecución 2007-10 sobre programación 2007-10), lo que demuestra que se ha alcanzado un ritmo óptimo de realización.

Del análisis de los datos relativos a la Ciudad Autónoma de Melilla, cabe destacar lo siguiente:



- El gasto ejecutado en la anualidad 2010 asciende a 5.956.526,66 euros, lo que representa un 146,7% del importe programado para dicha anualidad (4.060.355,00 euros).
- En términos acumulados, la ejecución a 31/12/2010 es de 12.850.091,90 euros, que supone un grado de ejecución del 60,8% sobre lo programado para el período 2007/10 (21.123.265,00 euros).
- En términos globales acumulados, es decir, sumando las realizaciones a 31 de diciembre de 2010 de la Administración del Estado y de la Ciudad Autónoma de Melilla, la ejecución del programa se eleva a 25.627.687,80 euros, que representa el 52,48% del total programado para el período 2007-2010.

Además, del estudio comparativo de la ejecución aislada de 2010, se desprende lo siguiente:

- A nivel de eje, el que presenta mayor ejecución en 2010 en términos absolutos es el eje 3 (“Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos”), con un gasto de 3.300.961,10 euros.

En términos relativos también destaca el eje 3, cuyo grado de realización supera el 210% del gasto previsto para la anualidad.

- Descendiendo al nivel de tema prioritario, se observa que el que presenta mayor ejecución absoluta en 2010 es el tema 54 (“Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos”), dentro del eje 3, con un gasto de 2.358.687,89 euros.

También en términos relativos el tema 54 destaca sobre el resto, con un nivel de ejecución sobre lo programado en 2010 del 210%, sólo superado por el tema 46 (Tratamiento del agua residual“), que ha alcanzado el 315%.

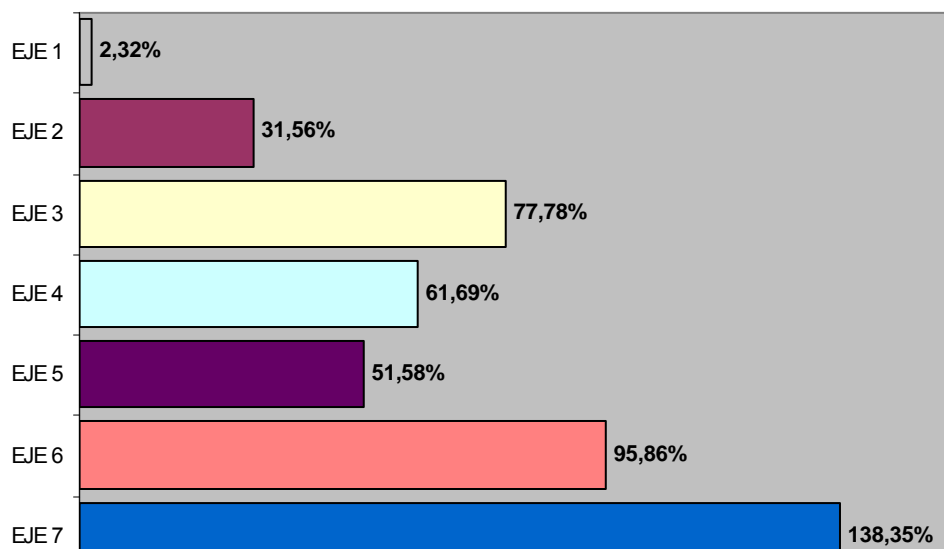
Por último, observando los datos acumulados a 31/12/2010, extraemos las siguientes conclusiones:

- El eje 3 (“Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos”) destaca en términos absolutos, con un gasto acumulado de 7.249.510,72 euros. Es también el que muestra una mayor ejecución relativa, alcanzando el 77,8% de la programación 2007/10, sólo superado por el eje 7 (“Asistencia Técnica”), que mantiene la sobre-ejecución del año precedente, en torno al 140%.
- En cuanto a temas prioritarios, destacamos el 54 (“Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos”) en valores absolutos, con un gasto acumulado de 3.012.553,28 euros.

Por otro lado, los temas 45, 46, 57 y 77 muestran un alto grado de avance, superior al 90% de lo previsto a 31/12/2010, siendo el tema 85 del eje 7 (“Asistencia Técnica”) el único que excede del 100%.



Gráfico: ejecución acumulada de los ejes prioritarios en relación con la programación 2007/10



Efectos de la ejecución en el fomento de la igualdad de oportunidades

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones previstas en el Programa, al igual que en las demás intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013, se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de la intervención. Además, en el presente período de programación, hay que destacar la creación de la Red Temática de Igualdad, entre cuyas funciones destaca la de facilitar el desarrollo y la integración efectiva del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Estructurales.

De esta manera, desde el inicio de la programación, la asociación de las autoridades de igualdad ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, lo que se refleja en la ejecución del Programa.

En lo que se refiere a los efectos de la ejecución sobre la igualdad de oportunidades, el diagnóstico que puede realizarse en función de los indicadores es limitado, debido a la escasa disponibilidad de datos para aquellos que desagregan por sexo. No obstante, si se atiende al único valor disponible, el número de beneficiarias asciende al 50% del total de beneficiarios.



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo: ME Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la comisión: 2007ES161PO002

Nº de comité: 4

Phasing out

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	1.875.000,00	10.450,00	8.360,00	0,56
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	93.753,00	0,00	0,00	0,00
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	140.625,00	0,00	0,00	0,00
08	Otras inversiones en empresas	Si	9.289.278,00	440.011,86	308.008,39	4,74
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	1.740.020,00	334.941,34	234.458,94	19,25
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	93.751,00	0,00	0,00	0,00
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	Si	140.625,00	0,00	0,00	0,00
23	Carreteras regionales/locales		6.131.807,00	1.065.284,56	692.434,98	17,37
30	Puertos	Si	15.044.623,00	9.769.626,44	6.350.257,46	64,94
40 ⁵	Energía renovable: solar	Si	188.038,00	0,00	0,00	0,00



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo: ME Programa Operativo FEDER de Melilla
Referencia de la comisión: 2007ES161PO002

Nº de comité: 4

Phasing out

Pág. 2 de 3

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
41	Energía renovable: biomásica	Si	78.349,00	0,00	0,00	0,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	188.038,00	0,00	0,00	0,00
44	Gestión de residuos domésticos e industriales		2.196.429,00	892.029,04	624.420,33	40,61
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	Si	1.171.429,00	657.461,67	460.223,16	56,12
46	Tratamiento del agua (agua residual)	Si	1.988.656,00	1.745.193,52	1.221.635,48	87,76
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		10.680.980,00	0,00	0,00	0,00
52	Fomento del transporte urbano limpio	Si	78.349,00	0,00	0,00	0,00
54	Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos		4.392.857,00	653.865,39	457.705,78	14,88
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos		602.495,00	285.075,19	199.552,63	47,32
58	Protección y conservación del patrimonio cultural		2.885.492,00	518.430,04	362.901,04	17,97
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		3.355.395,00	2.282.908,21	1.598.035,77	68,04
77 ^{ca}	Infraestructura en materia de cuidado de niños	Si	782.813,00	719.217,75	575.374,21	91,88



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo: ME Programa Operativo FEDER de Melilla
Referencia de la comisión: 2007ES161PO002

Nº de comité: 4

Phasing out

		(Euros)			
	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
85	Temas prioritarios	275.625,00	167.891,84	134.313,46	60,91
86	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	146.250,00	26.431,67	21.145,34	18,07
	Evaluación y estudios; información y comunicación				
	Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:	63.560.677,00	13.676.902,58	9.158.317,64	21,52
	Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:	32.893.347,00	13.676.902,58	9.158.317,64	41,58
	Total objetivo:	63.560.677,00	19.568.818,52	13.248.826,97	30,79

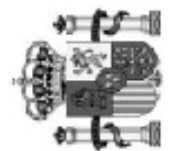


2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la regla N+2

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial. A continuación se incluye una tabla con los datos que corresponden a la aplicación a 31 de diciembre de 2010 de lo establecido en los artículos citados.

Por otra parte, y con objeto de analizar la previsión de cumplimiento de las condiciones de descompromiso automático a finales de 2011, se incluye otra tabla en la que se aplican dichas condiciones, de acuerdo con el Reglamento en su redacción actual, al gasto certificado hasta la fecha.

Como puede observarse en la última tabla citada, con la ayuda certificada hasta la fecha de elaboración del presente informe, que asciende a 12.239.582,71, se alcanzaría el **112** % de la cantidad mínima necesaria para que el programa no se vea afectado por la regla de descompromiso automático.



PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla

Versión: 2

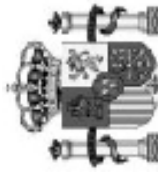
SUBOBJETIVO: 02 Phasing out

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2010. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2010	TOTAL	
FEDER	10.870.346	3.284.137,05	8.955.445,66	12.239.582,71	112,60
TOTAL:	10.870.346				



2.1.7. Asignación adicional



GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL A 31/12/2010

Programa Operativo FEDER de Melilla

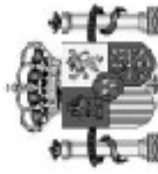
COMITE: INFORME ANUAL 2010

Phasing out

FEDER

(Euros)

Temas prioritarios	Total ayuda FEDER programada 2007-2013 (A)	Total ayuda FEDER ejecutada a 31/12/2010 (B)	% (B/A)
02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	1.500.000,00	8.360,00	0,56
03 Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	75.001,00	0,00	0,00
04 Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	112.500,00	0,00	0,00
08 Otras inversiones en empresas	6.502.495,00	308.008,39	4,74
	5.935.500,00	0,00	0,00
	1.218.014,00	234.458,94	19,25
09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	75.000,00	0,00	0,00
13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	112.500,00	0,00	0,00
14 Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	3.985.675,00	692.434,98	17,37
23 Carreteras regionales/locales	2.019.845,00	0,00	0,00
30 Puertos	9.779.005,00	6.350.257,46	64,94
	9.779.005,00	6.350.257,46	64,94
40 Energía renovable: solar	131.626,00	0,00	0,00



GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL A 31/12/2010

Programa Operativo FEDER de Melilla

COMITE: INFORME ANUAL 2010

Phasing out

FEDER

(Euros)

	Temas prioritarios	Total ayuda FEDER programada 2007-2013 (A)	Total ayuda FEDER ejecutada a 31/12/2010 (B)	% (B/A)
41	Energía renovable: biomásica	54.844,00	0,00	0,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	131.626,00	0,00	0,00
44	Gestión de residuos domésticos e industriales	1.537.500,00	624.420,33	40,61
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	820.000,00	460.223,16	56,12
46	Tratamiento del agua (agua residual)	1.392.059,00	1.221.635,48	87,76
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	7.476.686,00	0,00	0,00
52	Fomento del transporte urbano limpio	7.476.686,00	0,00	0,00
54	Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos	54.844,00	0,00	0,00
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	3.075.000,00	457.705,78	14,88
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	421.747,00	199.552,63	47,32
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	2.019.845,00	362.901,04	17,97
77	Infraestructura en materia de cuidado de niños	2.348.777,00	1.598.035,77	68,04
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	2.348.777,00	532.270,62	22,66
86 ⁵¹	Evaluación y estudios; información y comunicación	626.250,00	575.374,21	91,88
		220.500,00	134.313,46	60,91
		117.000,00	21.145,34	18,07



GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL A 31/12/2010

Programa Operativo FEDER de Melilla

COMITE: INFORME ANUAL 2010

Phasing out

FEDER

		Total ayuda FEDER programada 2007-2013 (A)	Total ayuda FEDER ejecutada a 31/12/2010 (B)	% (B/A)
Temas prioritarios				
	Total general (Incluye asignación adicional):	43.788.494,00	13.248.826,97	30,26
	Asignación adicional:	27.559.813,00	6.882.528,08	24,97

(Euros)



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ESPECÍFICA, ARTÍCULO 37.5 DEL REGLAMENTO 1083/2006

EJE	TEMA PRIORITARIO	TASA	EJECUCION 31-12-10	ASIGNACION ADICIONAL			%
				2007-10	2007-13	ASIGNACION ADICIONAL 2007-13	
			A	B	C	A/B	A/C
2	Desarrollo e Innovación Empresarial	08	326.182	2.170.462	2.833.370	15,03%	11,51%
4	Transporte y energía	23	764.570	1.307.337	2.019.845	58,48%	37,85%
5	Desarrollo sostenible local y urbano	61	1.706.946	1.217.149	2.348.777	140,24%	72,67%
TOTALES			2.797.698	4.694.948	7.201.992	59,59%	38,85%



2.2. INFORMACIÓN SOBRE LA CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA

Las actuaciones ejecutadas a través de este Programa Operativo han cumplido las disposiciones de los Tratados y de la normativa comunitaria adoptada en virtud de los mismos, así como las disposiciones de las políticas comunitarias respetando, prioritariamente, la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, contratación, información y publicidad, competencia, promoción de las pequeñas y medianas empresas e igualdad de oportunidades y empleo.

2.2.1. Medio Ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de Melilla se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

A continuación, se analiza brevemente el impacto de las principales actuaciones desarrolladas en el ámbito competencial de la **Ciudad Autónoma de Melilla**.

□ **Eje 1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).**

Las actuaciones ejecutadas no tienen ningún tipo de incidencia sobre el medio ambiente.

□ **Eje 2. Desarrollo e Innovación Empresarial.**

Se están desarrollando actuaciones destinadas a la creación de nuevas empresas. Estas actuaciones, que dan continuidad a las emprendidas en los Programas de los períodos anteriores, están teniendo un impacto positivo sobre la Ciudad Autónoma de Melilla, ya que están permitiendo la aparición de proyectos de desarrollo de local respetuosos con el entorno. Durante 2010 no han existido actividades industriales -ni de otro tipo- que hayan supuesto impacto medioambiental de ningún tipo.



□ **Eje 3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos.**

Las actuaciones que se vienen desarrollando están teniendo un impacto positivo sobre el medio ambiente, ya que están permitiendo aumentar la calidad y cantidad del agua, mejorando el sistema de captación y distribución de la misma y adecuando los sistemas de regadío. Por otra parte, los avances en materia de gestión de residuos urbanos están haciendo posible un tratamiento más eficiente de los mismos. Asimismo, en materia de regeneración del entorno natural, se está favoreciendo la proliferación de zonas verdes.

□ **Eje 4. Transporte y energía.**

Dentro de este eje se han desarrollado medidas de importante impacto ambiental como la construcción de viales/carreteras y la mejora de las infraestructuras de comunicaciones de la ciudad. Estos proyectos, por su importe económico y ámbito de actuación, no han sido susceptibles de estudio de impacto ambiental. Sí se observa, sin embargo, que se está contribuyendo a una mejora del entorno, ya que se está reduciendo la congestión del tráfico y de la emisión de gases y de ruido, principales causantes de la contaminación atmosférica y acústica. Además, la realización de las obras van, en muchos de los casos, acompañadas de actuaciones de recuperación paisajística de las zonas afectadas.

□ **Eje 5. Desarrollo sostenible Local y Urbano.**

Se están desarrollando actuaciones destinadas a mejorar la oferta turística y cultural de la ciudad, principalmente mediante la creación/recuperación de infraestructuras urbanísticas y del patrimonio histórico artístico y cultural de la ciudad. Estas actuaciones deben considerarse como enormemente positivas en materia de preservación y conservación del entorno.

□ **Eje 6. Infraestructuras sociales.**

Las actuaciones llevadas a cabo no han requerido de estudio de impacto ambiental, por lo que puede afirmarse que no han supuesto impacto negativo sobre el medio.

□ **Eje 7. Asistencia Técnica y refuerzo de la capacidad institucional.**

Dada la naturaleza de las actuaciones en este eje, la incidencia sobre el medio ambiente es nula.

2.2.2. Contratación Pública.

El Reglamento 1083/2006 del Consejo, el Reglamento 1080/2006, del Parlamento Europeo, y el Reglamento 1828/2006, de la Comisión, que los desarrolla son las normas de referencia obligada en lo que respecta a la gestión de los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

La tramitación y adjudicación de los contratos necesarios para la ejecución de las medidas que lo vayan precisando, se han de llevar a cabo de acuerdo con la normativa sobre mercados públicos que sea vigente en el momento de su



formalización, en estos momentos la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y la Ley 31/2007, de 30 de octubre, relativa a la contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, normas que vienen a recoger la transposición de las Directivas Comunitarias sobre la materia:

- Directiva 2004/18/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de enero de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios.

Esta Directiva refunde las tres anteriores: Directiva 93/36/CEE, Directiva 93/37/CEE y Directiva 92/50/CEE.

- Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004 sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales.

Esta directiva refunde la Directiva 93/38/CE y su modificación: Directiva 98/4/CE.

El artículo 56 del Reglamento (CE) 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

Pueden destacarse los siguientes puntos de esta Orden, relativos a contratación:

- Gastos no subvencionables:
 - Descuentos en los contratos.
 - Pagos efectuados por el contratista a la Administración en concepto de tasa de dirección de obras o cualesquiera otros conceptos que supongan ingresos o descuentos que se deriven de la ejecución del contrato.
 - Los pagos efectuados por el beneficiario que se deriven de modificaciones de contratos públicos mientras que no se admita su subvencionabilidad por la Dirección General de Fondos Comunitarios.

En materia de modificaciones de contratos y contratos complementarios, la Comisión inició un expediente de infracción, el 27 de noviembre de 2008, en base a presuntas incompatibilidades entre la normativa española (Ley 30/2007, en especial el artículo 202) y las Directivas Comunitarias. La correspondiente carta de emplazamiento ya ha tenido respuesta de las autoridades españolas y el expediente sigue su curso por parte de los servicios de la Comisión.

En cuanto a los sistemas de verificación previa de las certificaciones de gasto, dispuestos con arreglo al artículo 13 del Reglamento 1828/2006, los organismos intermedios tienen que cumplimentar las listas de comprobación oficiales incluidas al respecto en el sistema "Fondos 2007", listas en las que aparece una amplia referencia específica a los mercados públicos, que abarca toda la tramitación de los contratos, desde la licitación de los mismos hasta la adjudicación a la oferta más ventajosa y la propia ejecución de aquellos.



Ciudad Autónoma de Melilla

En la ejecución del Programa Operativo se da cumplimiento a lo establecido a nivel comunitario en la **Directiva 2004/18/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministros y de servicios (DOCE n. 134, Serie L, de 30 de abril de 2004). Esta Directiva sustituyó y derogó las que se indican a continuación:

- Directiva 92/50/CEE del Consejo, de 18 de junio de 1992, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de servicios, modificada por la Directiva 97/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre.
- Directiva 93/36/CEE del Consejo, de 14 de junio de 1993, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de suministro, modificada por la citada Directiva 97/52/CE.
- Directiva 93/37/CEE del Consejo, de 14 de junio de 1993, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, también modificada por la Directiva 97/52/CE.

Por otra parte, la Directiva 93/38/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de las telecomunicaciones, modificada por la Directiva 98/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero, fue derogada y sustituida por la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo de 2004.

Además, respecto a la publicidad de los procedimientos, se aplica el Reglamento (CE) 1564/2005 de la Comisión, de 7 de septiembre de 2005, por el que se establecen los formularios normalizados para la publicación de anuncios en el marco de los procedimientos de adjudicación de contratos públicos en relación con las dos Directivas anteriormente citadas, 2004/17/CE y 2004/18/CE.

En lo que a legislación nacional se refiere, las adjudicaciones de contratos públicos se han llevado a cabo conforme a la **Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público**, de 30 de octubre de 2007, que da cumplimiento a las exigencias de transposición al ordenamiento jurídico español de las disposiciones comunitarias en la materia. De esta forma, se garantiza que todas las actuaciones desarrolladas respetan la legislación europea.

2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades hombres / mujeres

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel



nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

Actividades realizadas por el Instituto de la Mujer en el año 2010

El Instituto de la Mujer, organismo autónomo adscrito a la Secretaría de Estado de Igualdad, encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales (de ambos periodos de programación), celebradas en el año 2010, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

- Contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los respectivos Informes Anuales.
- Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales.
- Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- Formulación de observaciones y propuestas a los respectivos Informes de Ejecución anuales, que son presentados a sus correspondientes Comités de Seguimiento.
- Mantenimiento y actualización de la sección "Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales", dentro de la página web del Instituto de la Mujer.

Participación en la realización de la evaluación estratégica temática de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Especialmente destacable, es la contribución del Instituto de la Mujer al Informe de la Evaluación Estratégica Temática de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, realizada en el año 2010 por el Gobierno de España. El Instituto ha elaborado el apartado de normativa legal, ha diseñado, tramitado y analizado las encuestas enviadas a los organismos intermedios FEDER y ha enviado al MEH un



escrito con las observaciones más relevantes de cara a la elaboración del informe final.

Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres (RPIO)

Constitución de la Red

A lo largo del año 2010 se han sucedido varios hitos importantes en lo que respecta a la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión (2007-2013), constituida el 17 de septiembre de 2009,

La Red tiene dos objetivos esenciales:

1. Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:
 - a. Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
 - b. Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
 - c. Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
 - d. Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
 - e. Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.
2. Promover la integración real y efectiva de la igualdad oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Está compuesta, con carácter permanente, por los órganos responsables de las políticas de Igualdad de género y de la gestión de los Fondos Estructurales en la Administración General del Estado, en las Comunidades y Ciudades Autónomas y en la Comisión Europea.

La presidencia es compartida por la Dirección General del Instituto de la Mujer del Ministerio de Sanidad, política Social e Igualdad, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y la UAFSE del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La secretaría de dicha Red es ejercida por el Instituto de la Mujer.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Red cuenta, desde finales de agosto de 2010, con una asistencia técnica, contratada por el Instituto de la Mujer, para proporcionar asesoramiento técnico continuado a los organismos intermedios y gestores de proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.

El coste de dicha asistencia técnica está cofinanciado por el FEDER en el ámbito de su Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza del periodo 2007-2013, para lo cual ha sido designado de la Mujer como organismo intermedio del mismo.



Actividades de la Red en el año 2010

El 13 y 14 de mayo de 2010 tuvo lugar en Sevilla, la segunda reunión plenaria de la Red, con el siguiente orden del día:

Además de la aprobación del acta de la reunión anterior, así como del Reglamento interno de funcionamiento de la Red con las modificaciones recogidas en el acta de la primera reunión, se anunció que la contratación de la asistencia técnica se encontraba en su recta final, previéndose su puesta en marcha para septiembre 2010. Asimismo, se produjo la constitución de cuatro grupos de trabajo que comenzaron sus actividades en el seno de la Red, coordinados por el Instituto de la Mujer en calidad de secretaria de la Red.

❖ Grupo de trabajo para la implementación de la transversalidad de género en los Fondos, liderado por la UAFSE y el Instituto de la Mujer. Los principales acuerdos de la primera reunión de este grupo fueron los siguientes:

- Dependiendo de la asistencia se estudiaría la posibilidad de realizar subgrupos más reducidos.
- Se realizaría un cuestionario para obtener un diagnóstico de las necesidades de los miembros del grupo. Con los resultados se realizaría un programa de trabajo más completo.
- Se estudiarían los Programas Operativos para comprobar cómo está recogida la perspectiva de género.

En el segundo semestre de 2010, este grupo procedió a elaborar el cuestionario-diagnóstico, que con posterioridad envió a sus miembros, para su participación en la elaboración del plan de trabajo anual.

❖ Grupos de trabajos de indicadores de género en los Fondos y de la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades, liderados por el Instituto de la Mujer y la SGPTEPC. En la primera reunión del grupo de trabajo se propuso la realización de una jornada en junio para aclarar conceptos de estadística e indicadores, de cara al buen desarrollo de la EETIO, jornada celebrada el 26 de junio en el Ministerio de Economía de Hacienda, en la que el Instituto de la Mujer ofreció una sesión formativa sobre indicadores de género y la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades (EETIO). Este grupo también contribuyó al diseño del cuestionario que con posterioridad de pasaría a los organismos intermedios y gestores de FEDER y FC para la EETIO.

❖ Grupo de trabajo de la I+D+i, liderado por el Instituto de la Mujer. Se establecieron los siguientes pasos a llevar a cabo:

- Se estudiarían los Programas Operativos para comprobar cómo se recoge la perspectiva de género.
- Se elaboraría un listado de los Organismos que realizan actuaciones cofinanciadas de I+D+i.

Este grupo, que fue presentado en la constitución de la Red de Políticas de I+D+i, se reunió el mes de noviembre para avanzar en los trabajos iniciados en el mes de mayo.



Conjuntamente con los avances protagonizados en 2010 por los grupos de trabajo, la Red asumió durante este pasado año una participación activa en la Evaluación Estratégica Temática en Igualdad de Oportunidades (EETIO), en particular a través de su grupo de trabajo de indicadores y para la EETIO, el cual, como se mencionaba con anterioridad, tuvo una parte preeminente en el diseño del cuestionario que habría de pasarse a los organismos intermedios y gestores de FEDER y FC para su cumplimentación. Asimismo, la Red ha realizado aportaciones y comentarios en los distintos momentos del proceso de evaluación, ha procedido a la explotación de los cuestionarios de los organismos intermedios y gestores de FEDER y FC, y ha contribuido a la evaluación con una propuesta de capítulo de conclusiones y recomendaciones, de cara al informe final de evaluación.

No puede dejar de mencionarse, en este contexto, la puesta en marcha por parte de la Red de un servicio de consultas y asesoramiento técnico on-line, de respuesta temprana (72 horas) sobre la incorporación del principio de igualdad en los Fondos, a través de la dirección redigualdadfondos@inmujer.es. Este servicio respondía a la demanda expresada por los organismos gestores de Fondos de disponer de un recurso directo de asistencia ante las dificultades cotidianas de implementar el principio de igualdad en su gestión.

Otras actuaciones en las que la Red comenzó a trabajar en el transcurso de 2010, con expectativas de continuidad ulterior, fueron las siguientes:

- Diseño y elaboración de contenidos para el desarrollo de dos cursos de capacitación para organismos gestores y organismos de igualdad. En cumplimiento con una de sus finalidades principales, la Red elaboró los contenidos y materiales destinados a desarrollar dos cursos de formación, uno sobre la incorporación del principio de igualdad a las actuaciones cofinanciadas con Fondos, destinado a organismos intermedios y gestores de Fondos, y otro sobre los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el actual período, cuyos destinatarios son los organismos de igualdad de las CC.AA.
- Puesta en marcha de una metodología de recogida de buenas prácticas en materia de introducción del principio de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos.
- Desarrollo de un documento de herramientas útiles, organizadas temáticamente, en continua actualización, con una recopilación de recursos prácticos para implementar el principio de igualdad en los Fondos, entre otros.

Red temática de Igualdad

El objetivo fundamental de esta Red es contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.

Sus objetivos específicos, así como las funciones de la misma, están descritos en el apartado 2.7 de este informe.

Otras actuaciones en materia de igualdad

Ciudad Autónoma de Melilla.

En cuanto a las medidas encaminadas a la eliminación de las desigualdades y fomento de la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Melilla, se está dando continuidad al Primer Plan de Igualdad de Oportunidades de



la Ciudad Autónoma de Melilla -creado inicialmente para el período 2001/2004- que en el año 2001 fue sometido a negociación entre la Ciudad Autónoma de Melilla y los principales agentes y entidades que desarrollan sus actuaciones en este ámbito, tales como asociaciones representativas de la mujer, sindicatos, partidos políticos y organizaciones no gubernamentales. Dicho plan fue aprobado en febrero de 2002 mediante acuerdo de la Asamblea de la Ciudad de Melilla y publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad de 08/03/2002; sigue vigente en la actualidad.

El plan está conformado por las siguientes áreas:

- Jurídica.
- Cooperación.
- Empleo.
- Educación y Juventud.
- Cultura, Deportes, Festejos y Turismo.
- Salud y Consumo.
- Acción Social.
- Prevención y actuación ante la violencia.
- Asociacionismo y Participación.

A su vez, los organismos implicados en el Plan son los siguientes:

- Presidencia de la Ciudad Autónoma.
- Todas las Consejerías y entidades dependientes de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Asociaciones representativas de la mujer en Melilla.
- Organizaciones sindicales.
- Organizaciones empresariales.
- Partidos Políticos con representación en la Asamblea de Melilla.
- Organizaciones no Gubernamentales.

Las actuaciones realizadas durante la anualidad 2010, en la línea de los años anteriores, han incidido en el aspecto formativo desde una doble perspectiva, por un lado, la formación de mujeres en aquellos sectores y actividades considerados prioritarios; y, por otro, dentro del ámbito de la formación gerencial, financiera y comercial, bajo la denominación de mujeres emprendedoras. Asimismo, se sigue gestionando diversos regímenes de ayudas para el fomento de la actividad empresarial de la mujer, ayudas para el fomento de la contratación de colectivos con especiales dificultades de inserción laboral, y en lo relativo a la formación y empleo, se consideran criterios de discriminación positiva a favor de la mujer en los procesos de selección; no obstante, todas estas actuaciones están encuadradas en los programas FSE, si bien presentan sinergia y complementariedad a varios niveles con las actuaciones del FEDER.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

El ICEX fomenta la igualdad de oportunidades a través de la figura del Analista PIPE. Son asesores de mercado, contratados directamente por el ICEX que desde los diferentes destinos en Oficinas Comerciales prestan apoyo a las empresas PIPE en su internacionalización.

Asimismo, el ICEX, siguiendo la pauta del Tratado de Ámsterdam, promueve en lo posible la mejora de la participación de las mujeres en el desarrollo de las empresas



así como en los procesos de toma de decisión a través del Programa PIPE con la figura del Colaborador, aunque en última instancia sea la propia empresa quién tenga la decisión final de su contratación.

2.2.4. Reglas de competencia.

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea

http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf



Tratado de funcionamiento de la Unión Europea

Ayudas otorgadas por los estados

Artículo 107

1. Salvo que el presente Tratado disponga otra cosa, serán incompatibles con el mercado común, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.

2. Serán compatibles con el mercado común:

a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;

b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;

3. Podrán considerarse compatibles con el mercado común:

a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;

b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;

c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;

d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;

e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013² (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013* (2006/C 54/08) están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁴ Véase el Reglamento (CE) n° 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de minimis (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)



Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

Regla de *minimis*

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

⁵ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)



Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEN seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME⁶, de 25 de febrero de 2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

**Condiciones:**

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará



durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:

- incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR

- reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)

- Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Melilla 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de “mínimis”, así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) n° 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos n° 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

Ciudad Autónoma de Melilla

El Programa Operativo FEDER de Melilla 2007-2013 prevé, dentro del Eje 2, actuaciones relativas a regímenes de ayudas a empresas, que se están desarrollando en los temas prioritarios 09 “Investigación e innovación y espíritu empresarial en las Pyme” y 08 “Otras inversiones en empresas”.



De manera más detallada, en el documento de Criterios de Selección de Operaciones aprobados para el Programa se ofrece una descripción dichos regímenes, sus objetivos, los órganos que intervienen en la gestión y ejecución, sus beneficiarios, los criterios de selección, la normativa que los regula -constituida principalmente por Bases Regulatoras y Convocatorias anuales-, así como la sujeción a la regla de *minimis* o la *exención* de notificación, según el caso.

Concretamente, durante el año 2010 han estado vigentes tres regímenes de ayudas, de acuerdo con la siguiente descripción:

- **Régimen de Ayudas Financieras a Empresas Generadoras de Empleo Estable**, enmarcado en el tema prioritario 08 del Eje 2.

Este régimen de ayudas se rige por sus propias Bases Regulatoras para el período 2007-2013, publicadas en el BOME n. 4461, de 18 de diciembre de 2007 (con una modificación posterior publicada en BOME n. 4478, de 15 de febrero de 2008), así como convocatorias de carácter anual. La convocatoria de 2010 se publicó en el BOME n. 4697, de 23 de marzo.

El régimen se acoge expresamente al Reglamento (CE) 1628/2006 de la Comisión, de 24 de octubre, modificado posteriormente por el Reglamento (CE) 800/2008, de 6 de agosto, en virtud del cual quedó exento de notificación a la Comisión.

- **Régimen de Ayudas a Microempresas**, perteneciente al tema prioritario 08 del Eje 2.

Se regula principalmente por las Bases para la Concesión de Ayudas a Microempresas en el período 2007-2013, que fueron publicadas en el BOME n. 4460, de 14 de diciembre de 2007, así como convocatorias de periodicidad anual. La correspondiente al año 2010 se publicó en el BOME n. 4697, de 23 de marzo.

Se trata de ayudas de *minimis*, según el Reglamento (CE) 1998/2006, de 15 de diciembre.

- **Régimen de Incentivos Financieros al Plan de Calidad para las Pyme**, perteneciente al tema prioritario 09 del Eje 2.

Se regula por las Bases para la Concesión de Incentivos Financieros al Plan de Calidad para el período 2007-2013, que se publicaron en el BOME n. 4479, de 19 de febrero de 2008, así como las correspondientes convocatorias anuales. La correspondiente al ejercicio 2010 se publicó en el BOME n. 4697, de 23 de marzo.

Se trata, igual que en el caso anterior, de ayudas de *minimis*, acogidas al Reglamento (CE) 1998/2006, de 15 de diciembre.

El cumplimiento de los Reglamentos comunitarios citados, tanto en el caso de la exención de notificación como de la norma de *minimis*, garantiza en todos los casos el cumplimiento de las reglas de competencia.



Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

En el marco de la política de competencia, el ICEX publicita todas sus convocatorias de ayuda a empresas con carácter nacional sin establecer ningún tipo de restricción derivado de la procedencia geográfica de las mismas.

2.3. PROBLEMAS SIGNIFICATIVOS Y MEDIDAS ADOPTADAS PARA SOLUCIONARLOS

A lo largo del año 2010 se han ido superando las dificultades que siempre presenta el comienzo de un nuevo período de programación, que requiere la aplicación de nuevos requisitos y la puesta en marcha de nuevos procedimientos reglamentarios, sin olvidar la necesidad de dotarse de nuevas herramientas informáticas que, además de mejorar las prestaciones de las anteriores, deben ser totalmente conformes con las nuevas exigencias reglamentarias.

Así, en primer lugar, las Autoridades de Gestión y Certificación, así como los Organismos Intermedios, han terminado de implementar sus procedimientos de gestión y control, de acuerdo con sus propias descripciones y Manuales de Procedimiento, evaluados por la Intervención General de la Administración del Estado, y con las recomendaciones formuladas por ésta, por la Autoridad de gestión y por la Comisión Europea, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 del Reglamento 1083/2006. Es preciso señalar que los requisitos establecidos en dicho artículo resultan especialmente complejos en el caso de los programas operativos españoles, dado el número de organismos intermedios involucrados y la distribución de competencias, incluidas las funciones en materia de auditoría, entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas.

La mayor parte de los Programas operativos vieron aceptados por la Comisión sus sistemas de gestión y control a lo largo del pasado año 2009. En cualquier caso, para todos los programas, antes de remitir la primera solicitud provisional de pago se había cumplido con el requisito reglamentario de remitir a la Comisión la descripción de dichos sistemas. En el caso del P.O. de Melilla los sistemas fueron aceptados el 23 de noviembre de 2009.

Una vez eliminada la inseguridad sobre sus sistemas de gestión y sobre la tipología de los gastos a cofinanciar, asegurando que se cumplen con todos los requisitos, los organismos intermedios han comenzado a remitir las solicitudes de reembolso a la Autoridad de Gestión, acuciados además por ésta, al tratarse del primer año del período en que se aplica la Regla N+2.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación está resultando más laborioso y complejo de lo inicialmente previsto. La complejidad deriva del objetivo, marcado en las especificaciones de la misma, de implementar al completo todas las funciones previstas en los reglamentos para los distintos agentes que intervienen en la gestión, control y evaluación de los fondos. Así, entre otros ejemplos, la aplicación Fondos 2007 recoge todas las listas de comprobación, con su amplia casuística, utilizadas tanto en la selección de operaciones como en la verificación ex ante prevista en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006. Asimismo, se da un soporte integrado a todas las funciones de control y de auditoría, estableciéndose al efecto procedimientos informatizados que en 2000-2006 se realizaban en soporte papel. Como último ejemplo, cabe citar el uso exclusivo de la firma electrónica en todos los documentos que requieren ser firmados.



A lo largo de 2010 han continuado las sesiones de formación dirigidas a los organismos intermedios y beneficiarios, con especial mención a los Ayuntamientos de la Iniciativa URBANA, los más recientemente incorporados.

A pesar de ello, la falta de experiencia de los usuarios al cumplimentar las distintas listas de comprobación; la interpretación equívoca de algunos de sus puntos, que deben aplicarse en ocasiones a operaciones de muy variada naturaleza; la dificultad de acomodar en los formularios de la aplicación a organismos muy diversos, sujetos a diferentes normativas y que desarrollan actuaciones muy distintas, originan dificultades en el uso de una herramienta compleja, que se utiliza por primera vez en condiciones reales de explotación.

Ello ha originado retrasos en la certificación y, sobre todo, la necesidad que han tenido algunos usuarios de hacer varios intentos hasta conseguir una tramitación electrónica correcta.

No obstante, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio. Especialmente destacable ha sido el funcionamiento del servicio de firma electrónica que ha permitido un avance casi definitivo en la implantación de “administración sin papeles” en el ámbito de la gestión del FEDER. Este esfuerzo inicial va a permitir en los años sucesivos una gestión más eficiente y un mayor rigor en el cumplimiento de los requisitos establecidos en los reglamentos.

Ciudad Autónoma de Melilla

Desde la perspectiva autonómica, en la anualidad 2010 no han surgido problemas significativos que hayan afectado a la ejecución, si bien se viene arrastrando un desfase entre programación y ejecución derivado de los problemas genéricos a los que se ha tenido que hacer frente en las anualidades precedentes:

- La evaluación y aprobación por parte de la Comisión de la descripción de los Sistemas de Gestión y Control establecidos para el nuevo período de programación y aplicables al Programa Operativo FEDER 2007-2013, cuya aceptación por la Comisión, tal como establece el artículo 71 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, debía ser previa al primer pago intermedio.
- El retraso, por diferentes motivos, en la puesta en marcha de los nuevos sistemas informáticos para la gestión de los diferentes Programas Operativos para el período de programación 2007-2013, entre ellas la aplicación FONDOS2007, con el consiguiente retraso en la carga de datos sobre proyectos y su ejecución, así como en la puesta en marcha de otras aplicaciones para la mejora de la gestión vinculadas a la anterior, de las que se dispusiera a nivel regional. Además, en el caso del organismo intermedio Ciudad Autónoma de Melilla, se adquirió una aplicación “puente” entre los datos de la contabilidad pública y los diferentes organismos de ejecución y el volcado final en la aplicación FONDOS2007, motivo por el que no estuvo disponible en su versión final hasta que la primera tampoco lo estuvo. Además, las dificultades propias del inicio del uso de una nueva aplicación informática, el cambio en los procedimientos y responsabilidades para los diferentes organismos intervinientes en los procesos, así como la carga inicial de



datos, generan un conjunto de problemas, que ya fueron solventados a partir de la justificación de gastos realizada en octubre de 2009, por lo que en esta anualidad 2010, tales organismos han comenzado a disfrutar de las posibilidades de la nueva aplicación.

- El período de ejecución del POI 2000-2006 se extendió hasta el 30/06/2009, motivo por el que tanto los organismos de ejecución como el intermedio estuvieron concentrados en el cierre del anterior programa, ejecutando los flecos existentes a fin de evitar cualquier pérdida de fondos sobre los aprobados por la Comisión Europea.

Una vez superados estos problemas, en 2010 se aprecia una reducción del desfase arriba citado, así como una cierta recuperación de los niveles de ejecución en la práctica totalidad de ejes y temas prioritarios del programa.

2.4. CAMBIOS EN EL CONTEXTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

2.4.1. Actualización de datos socioeconómicos

2.4.1.1. Aspectos demográficos y poblacionales

**Evolución de indicadores demográficos básicos.
Comparativa entre Melilla y total nacional.**

		2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Población	Nacional	41.837.894	42.717.064	43.197.684	44.108.530	44.708.964	45.200.737	46.157.822	46.745.807	47.021.031
	Melilla	69.184	68.463	68.016	65.488	66.871	69.440	71.448	73.460	76.034
Indices (2007=100)	Nacional	92,6	94,5	95,6	97,6	98,9	100,0	102,1	103,4	104,0
	Melilla	99,6	98,6	97,9	94,3	96,3	100,0	102,9	105,8	109,5
Tasa de natalidad	Nacional	10,14	10,52	10,65	10,75	10,96	10,94	11,37	10,75	
	Melilla	15,76	16,57	14,85	15,16	16,74	16,26	18,05	18,07	
Tasa de mortalidad	Nacional	8,92	9,16	8,71	8,93	8,43	8,54	8,43	8,34	
	Melilla	6,7	6,8	6,79	6,2	6,77	6,33	6,56	5,69	
Crecimiento vegetativo	Nacional	1,22	1,36	1,94	1,82	2,53	2,40	2,95	2,41	
	Melilla	9,06	9,78	8,06	8,96	9,97	9,93	11,49	12,38	
Nº hijos / mujer	Nacional	1,26	1,31	1,33	1,35	1,38	1,39	1,46	1,39	
	Melilla	1,90	2,03	1,86	1,95	2,19	2,14	2,42	2,45	
Saldo de migraciones interiores	Melilla	-955	-715	-715	-371	-193	215	358	1.267	

Fuente: INE. Explotación estadística del padrón

Distribución de la población de Melilla por edades. Grandes grupos de edad.



Año	Menos de 16 años	Entre 16 y 64 años	65 años o más	Total	Mujeres	Hombres
2002	16.044	46.443	6.697	69.184	34.006	35.178
2003	15.853	45.786	6.824	68.463	33.726	34.737
2004	15.823	45.286	6.907	68.016	33.561	34.455
2005	15.266	43.503	6.719	65.488	32.166	33.322
2006	15.647	43.917	7.307	66.871	32.909	33.962
2007	16.415	45.634	7.391	69.440	34.232	35.208
2008	16.855	47.066	7.527	71.448	35.112	36.336
2009	17.341	48.410	7.709	73.460	36.216	37.244
2010	17.807	50.363	7.864	76.034	37.215	38.819

Fuente: INE. Explotación estadística del padrón

2.4.1.2. Evolución del PIB regional. Convergencia con el total nacional.

Producto Interior Bruto de Melilla y de España. Evolución 2002 - 2010

MELILLA	2002	2003	2004	2005	2006	2007 (P)	2008 (P)	2009 (A)	2010 (1ªE)
PIB pm (miles de €), precios corrientes	977.840	1.062.013	1.149.782	1.241.027	1.351.770	1.435.341	1.506.477	1.509.415	1.536.811
Tasas de variación anual PIB pm corrientes	6,5%	8,6%	8,3%	7,9%	8,9%	6,2%	5,0%	0,2%	1,8%
Empleo Total (miles de puestos de trabajo)	26,4	27,3	28,9	30,0	30,9	31,8	32,3	31,3	30,7

ESPAÑA	2002	2003	2004	2005	2006	2007 (P)	2008 (P)	2009 (A)	2010 (1ªE)
PIB pm (millones de €), precios corrientes	729.206	782.929	841.042	908.792	984.284	1.052.730	1.088.502	1.051.151	1.062.591
Tasas de variación anual PIB pm corrientes	7,1%	7,4%	7,4%	8,1%	8,3%	7,0%	3,4%	-3,4%	1,1%
Empleo Total (miles de puestos de trabajo)	18.116,8	18.686,2	19.334,1	20.115,0	20.936,3	21.584,3	21.484,2	20.066,4	19.622,0

(P) Estimación provisional

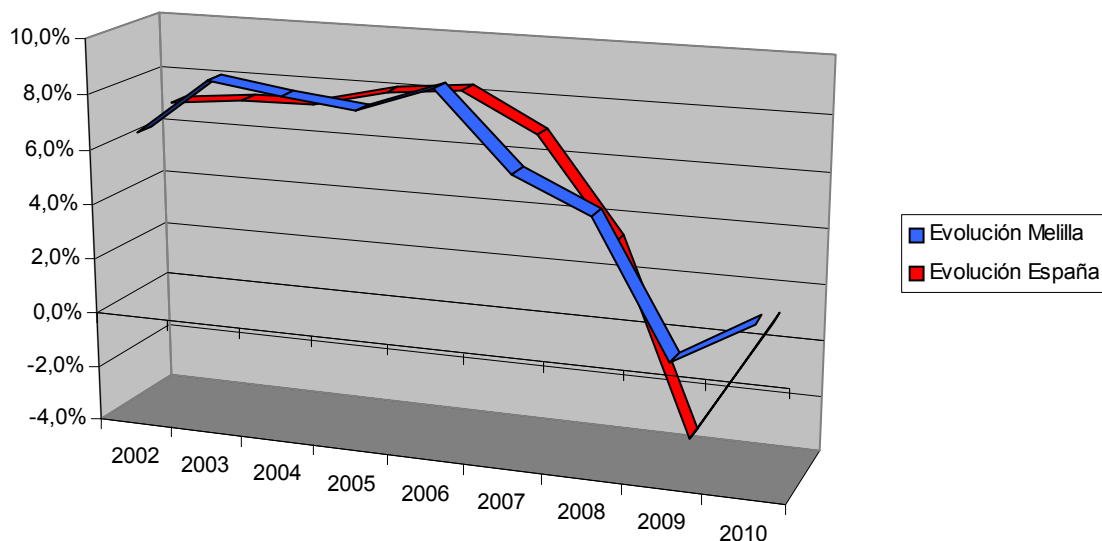
(A) Estimación Avance

(1ª E) Primera estimación

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España



Tasas interanuales de variación del PIB en Melilla y España Evolución de 2002 - 2010



Producto Interior Bruto por habitante de Melilla y España. Evolución 2002 - 2010

	2002	2003	2004	2005	2006	2007 (P)	2008 (P)	2009 (A)	2010 (1ªE)
Precios corrientes. PIB per cápita Melilla	14.699	15.909	17.167	18.604	20.184	21.000	21.738	21.441	20.832
Precios corrientes. PIB per cápita España	17.650	18.639	19.700	20.941	22.335	23.478	23.866	22.946	23.063
Comparación entre Melilla y España, en %	83,3%	85,4%	87,1%	88,8%	90,4%	89,4%	91,1%	93,4%	90,3%

(P) Estimación provisional

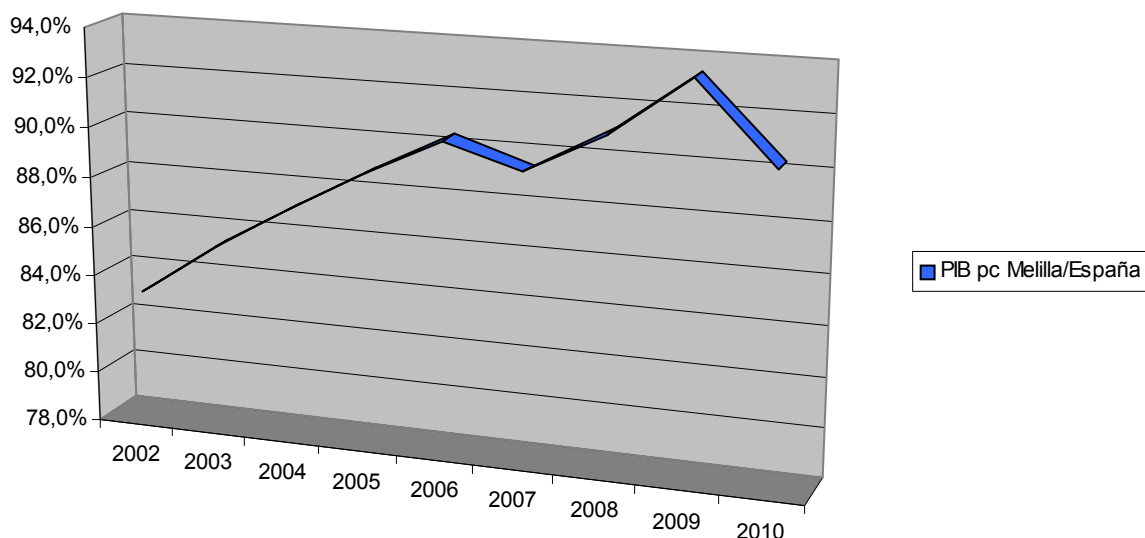
(A) Estimación Avance

(1ª E) Primera estimación

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España



**PIB por habitante, relación Melilla/España.
Evolución 2002 - 2010**



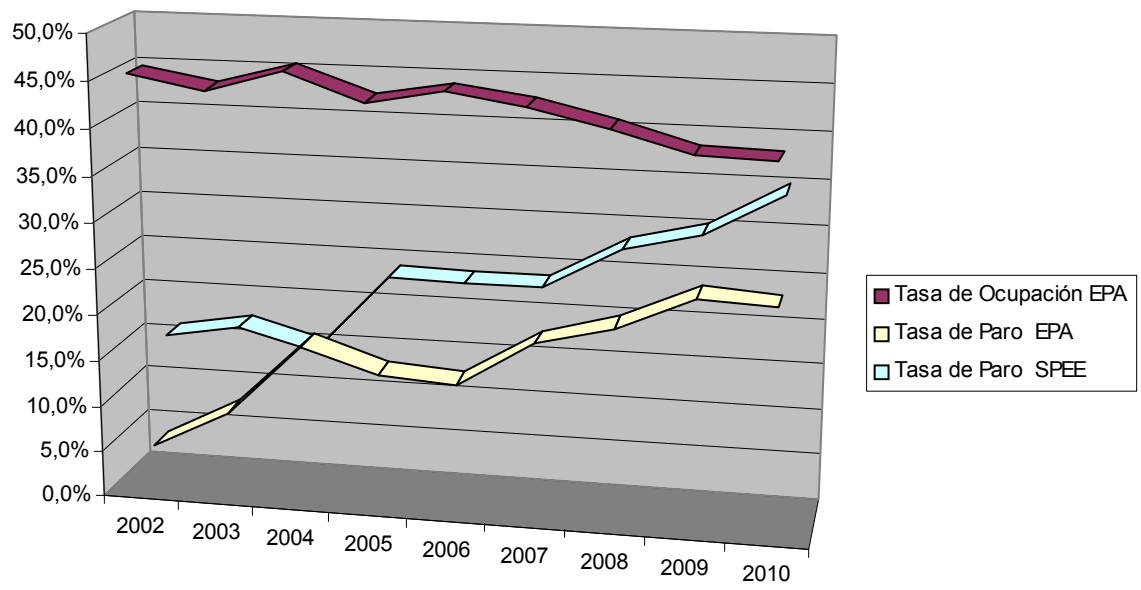
2.4.1.3. Análisis del mercado laboral

**Evolución de las variables básicas del mercado de trabajo en Melilla
Años 2002 - 2010. Medias anuales**

	Fuente	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Variación s. 2007
Población de 16 y más años	EPA	50.500	51.200	51.800	50.075	50.130	51.500	52.400	53.280	55.425	3.925
Población activa	EPA	24.238	25.100	29.125	25.625	26.300	27.800	27.900	28.160	28.950	1.150
Población ocupada	EPA	23.238	22.825	24.275	22.025	22.800	22.800	22.200	21.350	22.075	-725
Afiliados a la Seguridad Social	MTIN	15.900	16.483	17.100	17.300	18.100	18.724	18.923	19.202	19.452	728
Población desempleada	EPA	1.025	2.275	4.825	3.575	3.500	5.100	5.700	6.810	6.875	1.775
Paro Registrado	SPEE	3.683	4.141	4.182	5.958	6.076	6.411	7.709	8.351	9.913	3.502
Tasa de Actividad	EPA	48,0%	49,0%	56,2%	51,2%	52,5%	54,0%	53,2%	52,9%	52,2%	-1,7%
Tasa de Ocupación	EPA	46,0%	44,6%	46,9%	44,0%	45,5%	44,3%	42,4%	40,1%	39,8%	-4,4%
Tasa de Paro	EPA	4,2%	8,4%	16,5%	13,9%	13,3%	18,3%	20,4%	24,2%	23,7%	5,4%
Tasa de Paro	SPEE	15,2%	16,6%	14,4%	23,3%	23,1%	23,1%	27,6%	29,7%	34,2%	11,2%



Tasas de ocupación y desempleo. Evolución 2002 - 2010





Encuesta de Población Activa (EPA). Melilla
Medias anuales. Cifras miles de personas. Tasas en porcentajes

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Variación s. 2007
--	------	------	------	------	------	------	------	------	------	----------------------

Ambos sexos										
Población de 16 y más años	51,2	51,8	52,5	50,1	50,1	51,5	52,4	53,3	55,43	3,93
Activos	24,2	25,1	29,1	25,6	26,3	27,8	27,9	28,2	28,95	1,15
Ocupados	23,3	22,8	24,3	22,0	22,8	22,8	22,2	21,4	22,08	-0,73
Parados	1,0	2,3	4,8	3,6	3,5	5,1	5,7	6,8	6,88	1,78
Tasa Actividad	47,4	48,4	55,5	51,2	52,5	54,0	53,2	52,9	52,23	-1,75
Tasa de Paro	4,1	9,1	16,6	13,9	13,3	18,3	20,4	24,2	23,75	5,40

Varones										
Población de 16 y más años	26,1	25,7	26,4	24,1	24,2	25,1	25,3	25,3	26,45	1,35
Activos	16,7	16,2	17,6	15,6	16,7	17,2	17,9	16,5	17,15	-0,05
Ocupados	16,2	14,9	15,5	14,3	15,3	15,1	15,1	13,7	14,03	-1,06
Parados	0,5	1,3	2,1	1,2	1,4	2,1	2,8	2,9	3,13	1,03
Tasa Actividad	63,7	63,0	66,7	65,4	69,0	68,5	70,8	65,5	64,84	-3,69
Tasa de Paro	3,1	7,9	11,7	7,9	8,4	12,2	15,6	17,4	18,22	6,01

Mujeres										
Población de 16 y más años	25,1	26,2	26,1	26,5	26,0	26,4	27,1	28,0	28,98	2,58
Activos	7,6	8,9	11,6	10,1	9,6	10,7	10,0	11,6	11,80	1,10
Ocupados	7,1	7,9	8,8	7,7	7,5	7,7	7,1	7,7	8,05	0,35
Parados	0,5	1,0	2,8	2,4	2,1	3,0	2,9	3,9	3,75	0,75
Tasa Actividad	30,2	34,1	44,2	38,3	37,0	40,5	37,0	41,5	40,72	0,19
Tasa de Paro	6,1	11,5	24,2	23,2	21,9	28,0	29,0	33,8	31,78	3,74

Fuente: INE. Sociedad / Mercado Laboral



Paro Registrado por sectores de actividad. Evolución 2002 - 2010

<i>Por sectores económicos</i>	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Agricultura y pesca	32	35	48	76	58	56	51	44	57
Industria	67	61	59	87	83	94	111	181	188
Construcción	375	447	418	593	655	753	952	919	1.148
Servicios	1.602	2.398	2.634	4.270	3.655	4.066	5.000	5.679	6.385
Sin empleo anterior	1.541	1.583	1.409	1.992	1.625	1.442	1.595	1.528	2.135

Fuente: SPEE. Nota: Datos a final de Diciembre de cada año
* Nueva metodología desde 2005

Paro Registrado por sexos. Evolución 2002 - 2010

<i>Por sexo y grupos de edad</i>	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total	3.617	4.524	4.568	7.018	6.076	6.411	7.709	8.351	9.913
< 25 años	826	1.068	1.004	1.396	1.232	1.294	1.542	1.802	2.265
De 25 a 44 años	1.928	2.338	2.293	3.580	3.063	3.169	3.802	3.946	4.554
De 45 y más años	863	1.118	1.271	2.042	1.781	1.948	2.365	2.603	3.094
Hombres	1.076	1.532	1.574	2.341	2.010	2.301	2.962	3.363	4.182
< 25 años	250	372	373	495	461	530	657	794	1.075
De 25 a 44 años	541	720	705	1.041	907	1.023	1.375	1.462	1.800
De 45 y más años	285	440	496	805	642	748	930	1.107	1.307
Mujeres	2.541	2.992	2.994	4.677	4.066	4.110	4.747	4.988	5.731
< 25 años	576	696	631	901	771	764	885	1.008	1.190
De 25 a 44 años	1.387	1.618	1.588	2.539	2.156	2.146	2.427	2.484	2.754
De 45 y más años	578	678	775	1.237	1.139	1.200	1.435	1.496	1.787

Fuente: SPEE. Nota: Datos a final de Diciembre de cada año
* Nueva metodología desde 2005



2.4.1.4. Análisis estructural de la producción y la renta

PIB Melilla a precios de mercado y sus componentes (oferta). Precios corrientes (miles de euros)

	2005	2006	2007 (P)	2008 (P)	2009 (A)	2010 (1ª E)
PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	1.241.027	1.351.770	1.435.341	1.506.477	1.509.415	1.536.811
Agricultura, ganadería y pesca	9.167	8.604	9.259	9.442	9.209	9.277
Energía	25.927	26.758	28.836	33.567	33.717	35.234
Industria	26.192	27.604	29.272	29.922	24.785	24.001
Construcción	105.916	121.877	125.664	131.540	127.110	121.435
Servicios	944.073	1.019.349	1.094.199	1.174.478	1.208.303	1.216.426
GG Comercio y reparación	107.315	112.734	117.943	127.159		
HH Hostelería	48.862	51.614	52.898	56.024		
II Transporte y comunicaciones	56.501	61.502	64.745	67.622		
JJ Intermediación financiera	26.123	27.239	32.839	34.984		
KK Inmobiliarias y servicios empresariales	112.098	122.350	128.668	140.585		
LL Administración pública	369.495	397.045	436.264	473.990		
MM Educación	83.440	90.070	91.360	91.977		
NN Actividades sanitarias y veterinarias; servicios sociales	98.275	111.752	122.599	132.326		
OO Otros servicios y actividades sociales; servicios personales	32.345	35.186	36.600	39.397		
PP Hogares que emplean personal doméstico	9.619	9.857	10.283	10.414		
Valor añadido bruto total	1.111.275	1.204.192	1.287.230	1.378.949	1.403.124	1.406.373
Impuestos netos sobre los productos	129.752	147.578	148.111	127.528	106.291	130.438
PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	1.241.027	1.351.770	1.435.341	1.506.477	1.509.415	1.536.811
Pro-memoria:						
Servicios de no mercado	536.205	581.530	631.432	676.600	704.753	709.219

Empleo total Melilla (miles de puestos)

	2005	2006	2007 (P)	2008 (P)	2009 (A)	2010 (1ª E)
Puestos de Trabajo	30,0	30,9	31,8	32,3	31,3	30,7
Agricultura, ganadería y pesca	0,4	0,4	0,4	0,5	0,5	
Energía	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	
Industria	0,6	0,7	0,7	0,7	0,7	
Construcción	3,5	3,9	4,1	4,0	3,3	
Servicios	25,2	25,6	26,3	26,8	26,5	
GG Comercio y reparación	3,7	3,6	3,7	3,8		
HH Hostelería	1,3	1,4	1,4	1,5		
II Transporte y comunicaciones	0,9	0,9	1,1	1,0		
JJ Intermediación financiera	0,3	0,3	0,3	0,3		
KK Inmobiliarias y servicios empresariales	1,3	1,4	1,4	1,5		
LL Administración pública	10,3	10,3	10,7	10,9		
MM Educación	2,0	2,0	2,0	2,0		
NN Actividades sanitarias y veterinarias; servicios sociales	2,4	2,6	2,6	2,7		
OO Otros servicios y actividades sociales; servicios personales	0,9	1,0	1,0	1,1		
PP Hogares que emplean personal doméstico	2,1	2,1	2,1	2,0		
Puestos de Trabajo	30,0	30,9	31,8	32,3	31,3	30,7
Pro-memoria:						
Servicios de no mercado	15,9	16,0	16,4	16,6	16,7	



PIB por empleo en los sectores productivos. Melilla

	2005	2006	2007 (P)	2008 (P)	2009 (A)	2010 (1ª E)
PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	41.368	43.747	45.137	46.640	48.224	50.059
Agricultura, ganadería y pesca	22.918	21.510	23.148	18.884	18.418	
Energía	86.423	89.193	96.120	111.890	112.390	
Industria	43.653	39.434	41.817	42.746	35.407	
Construcción	30.262	31.251	30.650	32.885	38.518	
Servicios	37.463	39.818	41.605	43.824	45.596	
GG Comercio y reparación	29.004	31.315	31.876	33.463		
HH Hostelería	37.586	36.867	37.784	37.349		
II Transporte y comunicaciones	62.779	68.336	58.859	67.622		
JJ Intermediación financiera	87.077	90.797	109.463	116.613		
KK Inmobiliarias y servicios empresariales	86.229	87.393	91.906	93.723		
LL Administración pública	35.873	38.548	40.772	43.485		
MM Educación	41.720	45.035	45.680	45.989		
NN Actividades sanitarias y veterinarias; servicios sociales	40.948	42.982	47.153	49.010		
OO Otros servicios y actividades sociales; servicios personales	35.939	35.186	36.600	35.815		
PP Hogares que emplean personal doméstico	4.580	4.694	4.897	5.207		

Fuente de los 3 cuadros anteriores: INE, Contabilidad Regional de España
 Legenda: (P) Estimación Provisional / (A) Estimación Avance / (1ª E) Primera Estimación

PIB por empleo en los sectores productivos Porcentaje de Melilla con respecto al total nacional

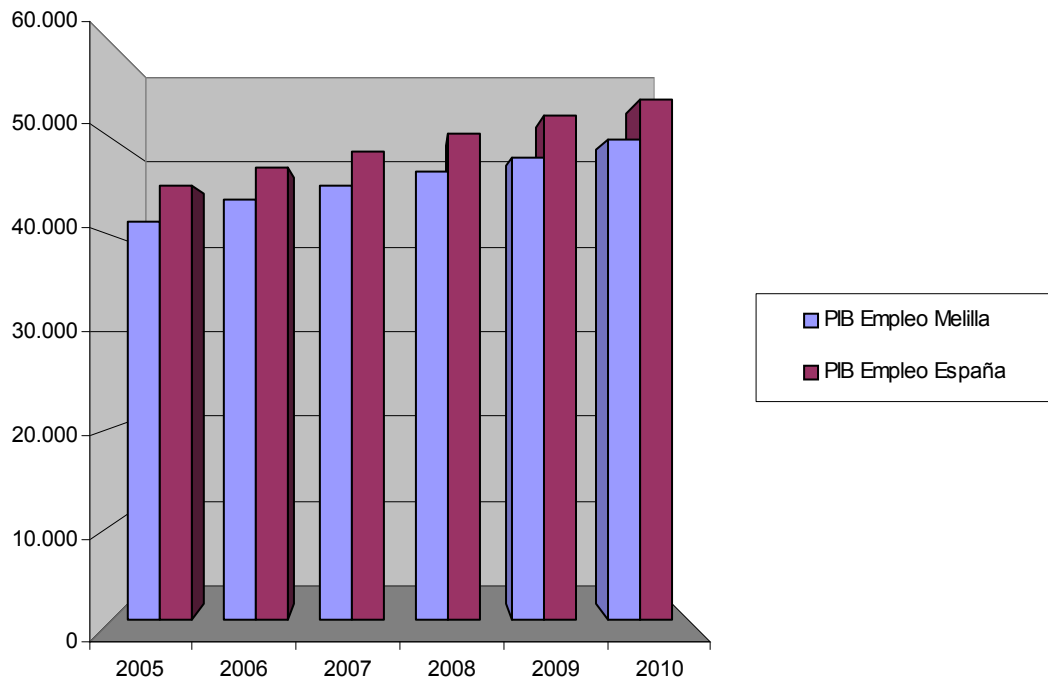
	2005	2006	2007 (P)	2008 (P)	2009 (A)	2010 (1ª E)
Total	91,6%	93,1%	92,5%	92,1%	91,9%	92,4%
Industria	108,9%	92,6%	92,8%	92,2%	75,5%	
Construcción	78,2%	76,1%	74,4%	70,6%	69,0%	
Servicios	91,9%	95,2%	95,2%	95,5%	95,1%	

Fuente: elaboración a partir de datos del INE

(P) Estimación Provisional
 (A) Estimación Avance
 (1ª E) Primera Estimación



**PIB por empleo en los sectores productivos.
Melilla con respecto al total nacional.
Evolución 2005 - 2010**



Fuente: elaboración a partir de datos del INE



CONCLUSIONES

De la información estadística actualizada, podemos extraer principalmente las siguientes conclusiones:

- El crecimiento de la población de Melilla es ligeramente superior al de años anteriores, mientras que el del total nacional es el más bajo de la serie mostrada, con lo que la diferencia entre los ritmos de crecimiento se incrementa: 3,5% de Melilla frente al 0,59% nacional.
Siguiendo la tendencia de los últimos años, el crecimiento vegetativo es muy superior al del país en su conjunto, con una tasa de natalidad sensiblemente más alta que la nacional y una tasa de mortalidad más baja.
Respecto a la estructura poblacional por edades de Melilla, no se observan cambios dignos de mención.
- Según las primeras estimaciones del INE para 2010, los efectos de la crisis económica empezarán a remitir, rompiéndose la tendencia a la baja mostrada desde 2007: el PIB regional crece más que en el año anterior, con una tasa de variación interanual del 1,8% frente al 0,2% de 2009. De confirmarse estas previsiones, se habría alcanzado un punto de inflexión en la coyuntura económica. En términos comparativos, el remonte del PIB regional sería superior al nacional, cuya tasa de variación interanual se situaría en torno al 1,1%. Sin embargo, debido a las diferencias de crecimiento vegetativo, el PIB por habitante de Melilla deja de converger hacia el nacional, pasando del 93,4% al 90,3%.
- Los efectos de la crisis económica sobre el mercado laboral siguen siendo notables, con un importante aumento del desempleo en 2010, que afecta ya a 9.913 personas y sitúa la tasa de paro en el 34% (datos del SPEE).
El creciente desempleo sigue siendo acentuadamente mayor en la población femenina, lo que queda de manifiesto independientemente de la fuente observada; según el INE (Encuesta de Población Activa), la tasa de paro femenina es del 32%, frente al 18% de paro masculino. Considerando datos del SPEE (Paro Registrado), la tasa de desempleo en mujeres duplica a la de hombres -49% frente al 24%-.
- En cuanto a la estructura del PIB regional, considerando los datos avanzados por el INE para 2010, se observa que la industria y la construcción pierden peso relativo en la producción, siendo los únicos sectores de actividad en los que no se experimenta crecimiento. Los servicios continúan soportando la economía melillense, con una importancia relativa del 79% sobre el PIB total de la región.
Por último, en cuanto a la relación del PIB por empleo de Melilla con el del conjunto nacional, esta prácticamente se mantiene en los términos de los años anteriores.

En resumen, la economía regional -al igual que la nacional- sigue soportando las consecuencias del escenario económico actual, especialmente en el ámbito del mercado de trabajo, mientras que las primeras previsiones para 2010 parecen apuntar hacia una recuperación de la producción. No obstante, el contexto de crisis iniciado en 2008 ha producido una alteración de las tendencias observadas durante la fase de programación, con la salvedad de las relativas a demografía y población.

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Melilla	Ceuta y Melilla	Año	España
DEMOGRAFÍA							
Población	INE		nº	76.034		2010	47.021.031
Población residente no UE / Población total	INE		%	10,06		2010	7,23
Densidad de población	INE		hab / km ²	5.669,95		2010	92,94
Superficie	INE		km ²	13			505.938
Porcentaje de la superficie de municipios con más de 10000 habitantes	INE		hab / km ²	5.669,95		2010	73,32
Tasa de natalidad	INE		%	18,30		2010	10,57
Tasa de mortalidad	INE		%	5,77		2010	8,35
Índice de envejecimiento	INE		Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	0,36		2010	0,86
Índice de dependencia senil	INE		Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,17		2010	0,27
MAGROECONOMÍA							
Índice de PIB / habitante	INE		Índice España = 100	90,33		2010	100,00
Índice de PIB / habitante	Eurostat		Índice UE27 = 100	93,00		2008	103,00
PIB / habitante	INE		€ / hab	20.832		2010	23.063
Productividad / persona empleada	INE		PIB PPC / empleado	50.058,99		2010	54.153,04
VAB total	INE		Miles de €	1.406.373		2010	972.403.000
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE		% VAB total	0,66		2010	2,68
VAB construcción	INE		% VAB total	8,63		2010	10,06
VAB energía	INE		% VAB total	2,51		2010	3,05
VAB industria	INE		% VAB total	1,71		2010	12,56
VAB servicios	INE		% VAB total	86,49		2010	71,65
Índice de precios al consumo	INE		Base 2006 = 100	109,08		2010	108,59

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Melilla	Ceuta y Melilla	Año	España
MERCADO DEL TRABAJO						
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	52,32		2010	60,00
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	64,93		2010	68,08
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	40,82		2010	52,27
Población ocupada total	INE	Nº ocupados	21.850		2010	18.456.525
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	39,90		2010	47,97
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	53,16		2010	54,65
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	27,82		2010	41,56
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	47,36		2010	59,37
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	18,25		2010	18,49
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	23,75		2010	20,07
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	18,21		2010	19,73
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	31,84		2010	20,48
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	60,73		2010	42,53
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	25,45		2010	18,39
Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	7,81		2010	8,52
Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	18,91		2010	8,26
I+D+i						
Gasto I+D / PIB	INE	%	n/d	0,20	2009	1,35
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	n/d	0,00	2009	0,28
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	n/d	0,00	2009	0,72
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	n/d	1,98	2009	52,10
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	n/d	0,20	2009	0,39
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	n/d	42,12	2009	311,94
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ocupado	n/d	2,65	2009	772,01
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	n/d	n/d	2009	33,12
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	n/d	37,70	2009	220.777,30
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	n/d	0,08	2009	1,17
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	n/d	0,01	2009	0,50
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	n/d	10,61	2009	42,68
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	n/d	11,41	2009	20,54
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	n/d	0,07	2009	0,71
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	n/d	92,57	2009	60,61
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	0,00	0,90	2009	8,00
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	n/d	6,57	2009	76,28
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/empresa	n/d	17,47	2009	2.308,11

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE		UNIDAD		Melilla		Ceuta y Melilla		Año		España	
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN													
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%				92,6					2010		92,2
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%				98,3					2009		98,5
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%				58,8					2009		64,2
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%				68,1					2010		59,1
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%				65,8					2010		57,4
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%				60,5					2010		64,2
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%				98,8					2010		97,2
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%				100					2010		98,7
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%				54,3					2010		58,12
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con banda ancha (fija o móvil) o por cable de 10 asalariados que se conectan con banda ancha (fija o móvil) o por cable	INE	%				91,8					2010		93,65
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%				69,1					2010		61,8
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	INE	%				100					Curso 2008-2009		99,7
DESARROLLO EMPRESARIAL													
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%									2010/2009		-1,92%
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº									2010		70,0
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº				nd					2009		4,32
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº									2010		58,8
Importaciones	AEAT	miles de €				124.661					2010		236.273.320
Exportaciones	AEAT	miles de €				3.581					2010 (P)		185.177.304
Exportación regional / exportación nacional total	AEAT	%				0,0%					2010 (P)		100,0%
Exportaciones / importaciones	AEAT	%				2,9%					2010 (P)		78,4%
Exportaciones totales / VAB	INE y AEAT	%				0,3%					2010 Est		19,0%
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%				nd					2010		2,4%
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%				nd					2010		3,7%
Intensidad de Innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%				0,19					2009		1,10
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%									2008		1,24%
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%									2008		1,82%
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº									2010		32,2
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº									2010		31,7
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº									2010		37,7
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%									2010		45,3%
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%									2010		45,9%
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%									2010		53,9%

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Melilla	Ceuta y Melilla	Año	España
MEDIO AMBIENTE							
Emissiones de gases de efecto invernadero	MMAMIRM	1990=100 y 1995=100	190,67		2008	141,20	
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	n/d		2008	0,11	
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	n/d		2008	0,46	
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	n/d		2008	3,20	
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	n/d		2008	0,87	
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	n/d		2008	5,15	
Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	n/d		2008	1,59	
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	n/d		2008	341,66	
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	n/d		2008	11,87	
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m ³ /hab	n/d	62,92	2008	80,84	
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	n/d	43,53	2007	87,80	
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m ³ /hab-día	n/d	0,15	2008	0,27	
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m ³ /hab-día	n/d	0,00	2008	0,03	
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	n/d	48,00	2008	16,60	
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	0,00		2008	9,95	
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MMAMIRM	%	n/d		2008 (excepto C.Valenc. 2007)	11,63	
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MMAMIRM	%	7,38		2008	26,64	
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	n/d		2008	1,09	
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	n/d		2008	0,15	
TRANSPORTE							
Km total líneas férreas / 1.000 km ²	Eurostat	km/1.000 km ²	0,00		2009	30,30	
Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	Eurostat	km/1.000 hab	0,00		2009	0,33	
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	INE	km/1.000 hab	0,45		2009	3,54	
Km. total carreteras / 1.000 km ²	INE	km/1.000 km ²	2.538,46		2009	327,01	
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km ²	INE y MF	Km / 1.000 km ²	0,00		2009	21,75	
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,00		2009	0,24	
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	INE	nº / 10.000 hab-año	0,41		2009	0,58	
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	INE	nº / 10.000 hab-año	70,92		2009	18,88	
Vehículos matriculados / 100 hab	INE	nº / 100 hab-año	3,42		2009	2,69	
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/ME	0,84		2008	2,34	
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	n/d		2010(F)	2.809.000	
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	3,91		2009 (F)	3,98	
Trafico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	10,41		2008	10,06	

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Melilla	Ceuta y Melilla	Año	España
TURISMO Y CULTURA						
Gastos turista no residentes / VAB total	MITC e INE	%			2010	5,03
Nº turistas internacionales / año	MITC e INE	nº			2010	52.677.187
Nº turistas internacionales / hab.	MITC e INE	nº			2010	1,12
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	11,24		2010	29,72
Plazas hoteleras / 1.000 km ²	INE	nº/1.000 km ²	63.739,75		2010	2.761,83
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%			2009	74,15
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%			2009	2,16
Nº pernociaciones / año	INE	nº	128.092		2010	268.021.037
Pernociaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	130,68		2010	81,11
Pernociaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	1,47		2010	2,41
Pernociaciones extranjeras en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	19,18		2010	110,70
Pernociaciones extranjeras en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	0,22		2010	3,29
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	0,10		2009	100,00
SALUD Y EDUCACIÓN						
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y M.E. PLAN EDUCAC3	nº plazas/1.000 hab.		1,09	2010	0,46
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE	%			2009	0,13
Población con estudios básicos / población total	INE	%	37,50		2010	30,57
Población con estudios secundarios / población total	INE	%	44,90		2010	45,15
Población con estudios superiores / población total	INE	%	17,55		2010	24,28
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	5,91		2009	5,34
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%			2009	1,43
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	12,05		2009	29,76
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MDE	%		12,30	2009	10,40
Abandono educativo temprano	MDE	%		35,99	2009	31,16
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	1,77		2009	0,17
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MDE	%	0,48		2009	0,61
Nº de hospitales	MSYPS	nº	1		2009	803
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSYPS e INE	nº/10.000 hab	0,14		2009	0,17
Médicos / 1.000 habitantes	INE	nº hab.	3,27		2009	4,69
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSYPS e INE	nº/1.000 hab	2,34		2009	3,45
ENERGÍA						
Consumo energético / PIB	INE	%	nd		2009	0,92
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	2,30		2009	23,81
Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	0,14		2009	0,25
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	2,80		2009	5,99

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Melilla	Ceuta y Melilla	Año	España
DESARROLLO LOCAL Y URBANO						
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	100,00		2010	52
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	0,00		2010	13
IGUALDAD DE GÉNERO						
Mujeres paradas / total parados	INE	%	54,55		2010	45,40
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	26,00		2010	17,77
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	36,47		2010	44,25
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	23,16		2010	11,37
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%		46,42	2009	39,97
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%		50,00	2009	30,93
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%		46,51	2009	51,49
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	0,00		2008-09	51,46
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	INE	%	65,99		2008-09	54,42
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	18,3		2010	22,54
Población femenina mayor de 65 años	INE	%	15,04		2010	18,83
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	32,00		2009	39,93
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL						
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	n/d		2008	466,24
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0%	n/d		2007	1,42
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	n/d		2007	0,03
Aguas superficiales	INE	miles de m ³	n/d	2.509,00	2008	2.436.656,00
Variación anual aguas superficiales	INE	%	n/d	112,27	2008/2007	2,31
Aguas subterráneas	INE	miles de m ³	n/d	6.078,00	2008	1.212.979,00



2.5. MODIFICACIONES SUSTANCIALES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO (CE) 1083/2006

No hay nada que informar sobre este punto.

2.6. COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS INSTRUMENTOS

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el pasado 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta. El asunto se suscitó a propósito de las actuaciones de la Dirección General del Agua en el P.O. de Andalucía. Finalmente, mediante carta de su Directora General a la Autoridad de gestión, dicho organismo ratificó que las actuaciones que promueva en Andalucía se atenderán estrictamente a la delimitación antes indicada.

En la primera reunión de este grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

En este momento se han establecido mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

A continuación, el Grupo pasó a analizar algunos tipos de operaciones susceptibles de presentar solapamientos entre Fondos y para los que cabría plantear una delimitación:



- Actuaciones en materia de I+D+i: La AGE, que en este terreno actúa a través de los P.O. plurirregionales, se centraría en proyectos e infraestructuras de I+D, mientras que las actuaciones financiadas por FEADER y FEP, estarían dedicadas más bien a fomentar la implantación de tecnologías innovadoras en las empresas.
- Desarrollo e innovación empresarial: Estas actuaciones abarcan una tipología de operaciones muy variada que en muchos casos está centrada en la adopción de tecnologías innovadoras por las empresas. Dependiendo del sector de las empresas beneficiarias, existiría posibilidad de solape con FEADER (Eje 1) y FEP (Eje 2). Es muy probable que varios de los regímenes de ayuda cofinanciados por el FEDER excluyan las explotaciones agrarias y las industrias agroalimentarias incluidas en el Anexo I del Tratado. Si es así, la delimitación estaría clara. Es preciso por tanto clarificar este extremo con los organismos intermedios FEDER de la AGE afectados.
- Medio Ambiente: Se destacó una delimitación muy clara entre las actuaciones del FEDER, dirigidas a infraestructuras y actuaciones en el dominio público y las del FEADER, centradas en ayudas a explotaciones agropecuarias. Además, podría darse algún caso puntual de solape entre actuaciones del FEP y las actuaciones medioambientales en costas financiadas por el FEDER. Dada la mayor especificidad de las actuaciones del FEP, la delimitación podría consistir en reservar al FEP las actuaciones concretas incluidas de forma explícita en este último, dejando el resto para el FEDER.
- Transporte y Energía: Podría darse una posible concurrencia entre las actuaciones en puertos del tramo autonómico y las actuaciones en puertos pesqueros. La delimitación sería similar a la indicada para las actuaciones en costas, reservando las específicamente pesqueras para el FEP.
- Desarrollo sostenible local y urbano: Podría pensarse en un solape entre actuaciones en desarrollo rural del FEADER (Diversificación en el medio rural) y las actuaciones FEDER gestionadas por los organismos de la AGE. La delimitación entre ambas aparece bastante clara, pues estas últimas son siempre actuaciones de carácter integrado, no financiándose proyectos aislados. Sin embargo, sí podría darse concurrencia entre el FEADER y algunas actuaciones FEDER gestionadas por las CC.AA., especialmente en aquellas que en ambos casos se gestionan a través de Grupos de Acción Local. Para este tipo de casos, los mecanismos de coordinación de las CC.AA. deberían establecer una delimitación.

El Grupo de Trabajo señaló como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

2.7. DISPOSICIONES EN MATERIA DE SEGUIMIENTO

2.7.1. Acciones de seguimiento



Comités de Seguimiento

El **5 de febrero de 2008** se celebró la primera reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Melilla 2007-2013. En ella se abordaron principalmente dos cuestiones:

- El Reglamento Interno del Comité
- Los Criterios de Selección de Operaciones

Tras la incorporación de diversas modificaciones allí propuestas, el Reglamento Interno fue aprobado por el Comité, quedando así establecida su composición, funciones, la coordinación con los interlocutores económicos y sociales y demás aspectos sobre su funcionamiento.

Por otra parte, el borrador de documento de Criterios de Selección de Operaciones del P.O. FEDER de Melilla 2007-2013 fue presentado y discutido en el Comité, donde se acordó abrir un nuevo plazo para incorporar comentarios de los miembros del que, por no actuar como Organismos Intermedios o Beneficiarios, no habían tenido tiempo de remitir sus observaciones.

Una vez incorporadas estas, así como las recomendaciones de la Comisión recogidas en su escrito de fecha 1 de febrero de 2008, la propuesta final del documento fue aprobada por el Comité a través de procedimiento escrito.

El **28 de mayo de 2009** tuvo lugar la segunda reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Melilla 2007-2013. En ella se abordaron principalmente las siguientes cuestiones:

- Estudio del Informe de la Anualidad 2008
- Cumplimiento de la Regla N+2
- Plan de Evaluación 2007-2013

Tras la aprobación del acta de la reunión anterior, se procedió al estudio del informe de ejecución de la anualidad 2008, que fue aprobado por el Comité. En cuanto a la situación del programa en relación con la regla N+2, el análisis del grado de ejecución mostró que no existía riesgo de descompromiso automático.

Por otra parte, se presentaron y aprobaron diversas modificaciones de los criterios de selección de operaciones del Programa Operativo, así como algunas propuestas de modificación del programa cuyo objeto era mejorar su gestión.

Por último, se trató el Plan de Evaluación 2007-2013, con vistas principalmente a la preparación de las evaluaciones de carácter estratégico que deben ser presentadas para el ejercicio 2010, así como la correspondiente a los Planes de Comunicación.

El **9 de junio de 2010** se celebró la tercera reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Melilla 2007-2013. En ella se trataron las siguientes cuestiones:

- Estudio del Informe de Anualidad 2010, exponiendo la ejecución de cada una de las administraciones. También se informa sobre los programas operativos plurirregionales. Con las salvedades expuestas por la Comisión Europea, se da por aprobado el Informe de la Anualidad.



- Situación del Programa Operativo con relación al cumplimiento de la Regla N+2, informando la Autoridad de Gestión de las modificaciones que se iban a producir al respecto.
- Actuaciones desarrolladas en cumplimiento del Plan de Comunicación.

Otros temas que se abordaron fueron la simplificación del procedimiento de incorporación y la modificación de Organismos Intermedios, determinadas modificaciones menores de los Criterios de Selección del Programa, que se dan por aprobadas, así como diversas propuestas de modificación del programa operativo, presentadas con el fin de mejorar el cumplimiento de los objetivos y la calidad de su gestión, que quedaron aprobadas, así como cuestiones relativas al Informe de Control Anual.

Encuentros anuales

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2010 tuvo lugar en Madrid el 15 de diciembre de 2010.

Los temas tratados se centraron esencialmente en el periodo de programación 2007-2013 y fueron los siguientes:

- Ejecución de lo Programas operativos y previsiones para el 2010-2011/regla n+2
- Previsión de modificación de los Programas Operativos en 2011: Impacto y Procedimiento.
- Interrupción de pagos y controles
- Informes anuales: Indicadores y categorización
- Grandes proyectos: Previsiones de presentación a la Comisión y requisitos para su aprobación
- I+D+i: estado de la situación, previsiones y medidas adoptadas para acelerar la ejecución.
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR
- Complementariedad y coordinación entre fondos: resultado de los grupos de trabajo
- Información y comunicación: buenas prácticas



Cabe señalar que las principales conclusiones a las que se llegó en los encuentros anuales profundizan en la colaboración con la Comisión para potenciar la eficacia en la gestión del programa. Asimismo la autoridad de gestión ha adoptado las medidas oportunas para progresar en los avances más significativos señalados en los encuentros anuales.

2.7.2. Acciones de evaluación

La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios POs.

Dentro del proceso de evaluación continua se ha previsto la realización de dos tipos de evaluaciones:

- Evaluaciones estratégicas temáticas
- Evaluaciones operativas.

Las evaluaciones estratégicas temáticas entre las que se encuentra la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (EETIO) presentan un carácter estratégico, pues se realizará al MENR, aunque en algunos aspectos será necesario descender al programa operativo para valorar el desarrollo de dicha estrategia. Son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro de la Política de Cohesión.

Durante el año 2010, se ha llevado a cabo la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (EETIO), prevista en el Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión para el período 2007-2013.

Dicho plan, expone las evaluaciones a realizar durante el actual período de programación. Entre éstas, se mencionan las Evaluaciones Estratégicas Temáticas, que son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro del marco de la Política de Cohesión: Igualdad de Oportunidades (que se describe a continuación), Economía del Conocimiento, Medioambiente e Inmigración.

La EETIO se ha llevado a cabo según las directrices contenidas en la Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades. En concreto, ha sido desarrollada por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTEPC), en estrecha colaboración con la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) y el Instituto de la Mujer. Asimismo, se ha contado con la participación y colaboración de los órganos gestores de las Comunidades Autónomas.

El borrador final de la EETIO fue remitido a todos los miembros del Comité de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua con antelación a su reunión de 14 de diciembre de 2010. En dicho comité, la SGPTEPC expuso el contenido general del informe y diversos miembros (Instituto de la Mujer, UAFSE, Comunidades Autónomas y la Comisión –a través de sus representantes de la DG Regio y DG Empleo-) realizaron comentarios y observaciones al mismo.



Asimismo, se concedió un plazo posterior a la reunión del Comité, para poder remitir observaciones, que en su mayoría fueron recogidas en la versión final de la EETIO.

El informe definitivo se remitió a la Comisión el 20 de enero de 2011.

2.7.3. Sistemas informáticos

Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.





Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.



- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

1. Certificación de indicadores

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

2. Información sobre sistemas y procedimientos

Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite



conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

3. *Modulo Autoridad de Certificación.*

Este modulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.

4. *Modulo de control.* Comprende por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorias establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoria.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

Archivos digitales. Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.

5. *Reuniones informativas.* Durante el año 2010 se han realizado reuniones con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre modificaciones en contratación y procedimiento de certificación de indicadores. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.

6. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.

7. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.

8. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia dirigirse a la dirección de correo: Fondos2007@sqpg.meh.es

Sistemas Informáticos complementarios de la Ciudad Autónoma de Melilla

Para el período de programación 2007-2013 la Ciudad Autónoma de Melilla, a través de la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, se fijó como objetivo primordial el mejorar sus procedimientos internos de gestión de los programas y proyectos cofinanciados por los Fondos Comunitarios, particularmente el FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, con el doble objetivo, por un lado, de la completa adaptación a la nueva normativa comunitaria aplicable para el período citado; y, por otro, de racionalizar los sistemas y procedimientos desarrollados en el período 2000-2006, principalmente a partir de la vigencia de los "Manuales de Procedimientos de Gestión y Control" de los referidos fondos (BOME de 01/04/2005 y de 28/06/2006); aunque demostraron su eficacia, se persistió en su mejora, principalmente mediante dos aspectos clave: aumentar la corresponsabilidad de los organismos de ejecución en los sistemas internos mediante la creación de una red interna de trabajo en equipo; así como un uso intensivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, de forma que los procesos



manuales de carga de datos queden prácticamente eliminados, y posibilitar el tratamiento informático de los datos necesarios para una gestión más eficiente de los fondos comunitarios.

Estos objetivos se han logrado gracias a la aplicación informática “Fondos 2007-2013” de la Ciudad Autónoma de Melilla, gracias a la cual se puede obtener, a través de medios informáticos, la información necesaria directamente desde la contabilidad de los organismos de ejecución; que permitiese, además, tratar tal información en las formas requeridas; y que hiciera posible, finalmente, el volcado de los datos obligados en las aplicaciones con las Autoridades de Gestión: Fondos 2007, del Ministerio de Economía y Hacienda; y FSE2007, de Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Contenido del servicio

Objetivos Generales:

- Importación de datos provenientes de la Contabilidad Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla, así como de empresas públicas, como Proyecto Melilla, S.A., a través de procedimientos informáticos.
- Tratamiento de los datos en el marco de los programas y proyectos aprobados, individualmente por cada uno de los organismos de ejecución; y coordinadamente por la Dirección General de Fondos Europeos.
- Elaboración de informes.
- Volcado final de los datos en las aplicaciones Fondos 2007 y FSE2007, citadas.

Características funcionales:

- Posibilidad de configuración de los Programas y proyectos por parte de los usuarios de la Dirección General de Fondos Europeos, para definir:
 - Programas, Anualidades, Fondos intervinientes y Zona de Actuación.
 - Definición de Ejes, Medidas / Temas prioritarios, Líneas, submedidas, etc. con un límite de 12 niveles de desagregación.
 - Definición de Indicadores y sus agrupaciones.
 - Fases del documento contable y su asignación a Compromisos, Obligaciones o Pagos, para la realización del seguimiento financiero.
 - Gestores y su asignación a los distintos Temas prioritarios / Medidas.
- Gestión presupuestaria, con la posibilidad de utilizar Planes Financieros de tipo borrador para realizar simulaciones.
- Gestión de Proyectos/Operaciones, y sus documentos de gastos relacionados, desde las primeras fases de la contabilidad.
- Gestión de Indicadores.
- Certificación de Gastos, con la obtención del grado de ejecución.
- Cálculos financieros y obtención de resultados personalizados.



- Informes de Ejecución Anual, configurables por los usuarios Coordinadores y en los formatos ofimáticos más extendidos.
- Listas de control o verificación asociadas a las Operaciones, particularizadas por Tipo de Operación.
- Importación personalizada de datos de la Contabilidad Institucional, y su asignación a las Operaciones.
- Para cada uno de los FONDOS:
 - FEDER y Fondo de Cohesión: Envíos a Fondos 2007, aplicación de la IGAE, del Ministerio de Hacienda.
 - FSE: Agrupación en Operaciones. Indicadores a comunicar a la Unidad Administradora del Fondo Social, del Ministerio de Trabajo, y Asuntos Sociales (UAFSE). Envíos de información financiera y de seguimiento a la UAFSE.
- Sistema de publicación de la información para un correcto control de a quien pertenece la información. Establecimiento de un sistema de control que permite conocer el estado de los trabajos realizados por los usuarios.

Características no funcionales de la aplicación:

- Número de usuarios inicial: 28. Debe tenerse en cuenta que el acceso de los mismos podrá ser efectuado de manera concurrente.
- Posibilidad de establecer un sistema de gestión de usuarios basado en perfiles, de manera que la funcionalidad de la aplicación y la presentación de los datos esté limitado a éstos.
- Operatividad sobre una única base de datos centralizada. Por motivos de compatibilidad con el sistema gestor de bases de datos de la Ciudad Autónoma, se precisa utilizar ORACLE.
- Siguiendo la política de implantación de sistemas de la Ciudad Autónoma de Melilla, la aplicación cliente no está instalada en cada uno de los host interesados, sino albergada en un servidor de aplicaciones, al que los usuarios acceden utilizando un protocolo de Terminal remoto (Terminal Server o Citrix). La aplicación pueda ejecutarse sin problemas en un entorno de virtualización, sin afectar al rendimiento de la misma.

2.7.4. Redes sectoriales

En el MENR, España se comprometió a constituir un conjunto de redes sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Las Redes Sectoriales son cinco:

- La Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades
- La Red de Iniciativas Urbanas



- La Red de políticas de I+D+i
- La Red de Autoridades Ambientales

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

Red de Autoridades Ambientales

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio Ambiente, como autoridad ambiental nacional, su coordinación técnica y funciones de Secretariado.

La Red de Autoridades Ambientales ha sido incorporada en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España del periodo de programación 2007-2013 como una de las redes sectoriales incluidas entre sus mecanismos de coordinación.

La Red está formada por autoridades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España.

El objetivo prioritario de la Red es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas con Fondos comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

Asimismo es preciso evocar que, desde la puesta en marcha de los programas Operativos los principales hitos en cuanto al seguimiento ambiental han sido los siguientes:

1. En marzo de 2008 se acordó el procedimiento a seguir en cuanto al seguimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica entre la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medioambiente y la Dirección General de Fondos Comunitarios.
2. Dicho procedimiento incluía la necesidad de revisar la Evaluación Ambiental Estratégica dentro del Plan de Evaluación. Inicialmente se propuso 2009, pero dados los retrasos en la puesta en marcha de los Programas Operativos se



decidió, en el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de 16 de febrero de 2009, retrasarlo a 2011. En dicho Comité Consultivo se elaboró y acordó la metodología para llevar a cabo dicha evaluación.

3. Asimismo, se acordó que la propuesta de indicadores que remitiría la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de programas Comunitarios a los gestores de los programas Operativos, estaría basada en la lista de las Memorias Ambientales.
4. En los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos celebrados en 2010 se aprobaron las listas de indicadores de seguimiento ambiental de cada PO. No obstante, del análisis del resultado de dichas listas se decidió, conjuntamente entre MEH y MARM, profundizar en las mismas y proponer nuevos indicadores de seguimiento ambiental. El objetivo es llegar a un sistema de seguimiento ambiental lo más eficiente y completo posible, dadas las limitaciones que supone la gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión.

Este proceso se ha llevado a cabo entre noviembre de 2010 y abril de 2011 y está previsto presentar indicadores de seguimiento ambiental adicionales, a los Comités de Seguimiento a celebrar en 2011, con objeto de completar las listas aprobadas en 2011 y facilitar los trabajos de evaluación y seguimiento.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2010

- **Reuniones Plenarias**

El Plenario está integrado por la totalidad de los miembros de la Red y tienen la finalidad de aproximar a las autoridades de gestión de Fondos y a las autoridades ambientales para encontrar el necesario apoyo mutuo. Estas reuniones plenarias se desarrollan de manera rotatoria en las diferentes Comunidades Autónomas con una periodicidad semestral.

El 28 de enero de 2010 se celebró en Madrid, en la sede del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino la 33ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales.

- **Grupos de Trabajo:**

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: FEDER, FSE, FEADER, FEP y Fondo de Cohesión.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno.

A lo largo del año 2010 se han celebrado las siguientes reuniones de los Grupos de Trabajo de la Red:



- ❖ *Cambio climático y Fondos Comunitarios*, cuyo objetivo es establecer sinergias con las actividades del Grupo de Trabajo de temática similar existente en el seno de la Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA-MA).
- ❖ Se reunió el 8 de septiembre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
- ❖ *Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación*, se creó con el objetivo de impulsar la eco-innovación y las nuevas tecnologías a favor del desarrollo sostenible en el marco de financiación europeo, como instrumento para alcanzar un modelo de desarrollo más sostenible, justo y equitativo.
- ❖ Se reunió el día 7 de junio en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
- ❖ *Indicadores de integración Ambiental*, centra sus objetivos en los requerimientos del seguimiento ambiental del periodo de programación 2007-2013 y más concretamente en su sistema de indicadores operativos.
- ❖ Se reunió el día 2 de noviembre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
- ❖ *Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente*, creado con el objeto de colaborar en la realización de la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente como parte del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua del actual periodo de programación 2007-2013.
- ❖ Se reunió el día 5 de octubre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

• **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas. Su función consiste en informar a los Comités de Seguimiento sobre cuestiones de su competencia en los preceptivos Informes Anuales de Ejecución de los Programas Operativos y de los avances y resultados que se observan en la aplicación de los Fondos en el medio ambiente.

Durante el año 2010, el Secretariado de la Red, en calidad de autoridad ambiental nacional y como miembro permanente, ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

Programas Operativos:

- Programa Operativo de Asistencia Técnica 2007-2013.
- Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
- Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
- Programa Operativo LEADER+ Nacional 2000-2006.
- Programa del Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.
- Programa Operativo del Sector pesquero Español 2007-2013



Programas Operativos de Cooperación Territorial:

- Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra.

- **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado a lo largo de 2010 en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

- *Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión:* Los días 13 y 14 de mayo se celebró en Sevilla la 2ª Reunión Plenaria de la esta Red, en la que participó el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales.
- *Red de Iniciativas Urbanas* El 14 de abril de 2010 tuvo lugar en Madrid la 1ª Reunión Plenaria. Por su parte, el Grupo de Trabajo Permanente celebró dos reuniones a lo largo del 2010, el 14 de enero y el 18 de marzo. En las tres citas participó el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales.
- *Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales* El 4 de noviembre de 2010, se celebró, en Bilbao, la reunión constitutiva de la Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales, en la que participó la Red de Autoridades Ambientales.

- **La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA)**

La Red de Autoridades Ambientales está integrada en la Red ENEA-MA junto con las redes constituidas en el resto de los Estados miembros de la UE.

La Red ENEA-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión.



El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ejerce la representación española en la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión con su participación en las Reuniones Plenarias y en sus Grupos de Trabajo, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Concretamente, durante el año 2010, el secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes reuniones:

Reuniones Plenarias:

- XIII Reunión Plenaria, celebrada en Varsovia, el día 26 de mayo de 2010.
- XIV reunión Plenaria, celebrada en Bruselas, el día 13 de octubre de 2010.

Estas reuniones han girado en torno a los siguientes temas:

- Creación de la nueva DG CLIMA de la CE
- Propuesta de creación de un GT sobre el Futuro de la Política de Cohesión.
- Estrategia EU2020
- Reflexiones de los Estados miembros sobre el progreso de la aplicación de la Política de Cohesión.

Grupos de Trabajo:

- *Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión”*. Este Grupo de Trabajo, creado en diciembre de 2008, en la X Reunión Plenaria de la Red ENEA-MA y coordinado por Bélgica, tiene como objetivo el desarrollo de estrategias para fomentar la correcta integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de la Política de Cohesión, y su inclusión en la Estrategia de la UE post 2010 para detener la pérdida de biodiversidad. Así mismo, se trabaja en definir mecanismos de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la conservación de la naturaleza y biodiversidad, entre fondos comunitarios (ERDF, ESF, EAFRD, EFF, LIFE+, etc.).

Este Grupo de Trabajo ha celebrado las siguientes reuniones en el 2010, en las que ha participado el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales:

- IV Reunión del Grupo de Trabajo: celebrada el 27 y 28 de mayo en Varsovia (Polonia).
- V Reunión del Grupo de Trabajo: celebrada el 24 de septiembre en Bruselas (Bélgica)
- *Grupo de Trabajo “Cambio Climático y Política de Cohesión”*. Desde su constitución en julio de 2008 el Grupo de Trabajo se ha reunido y ha puesto en común información con la finalidad de elaborar un documento orientado a la integración de consideraciones relativas al Cambio Climático en la actual programación de la Política de Cohesión Europea, así como para establecer recomendaciones cara la futura Política.
En la reunión XIV Plenaria, celebrada en octubre en Bruselas, se acordó la suspensión temporal de las actividades de este Grupo de Trabajo debido a la



necesidad de concentrar los esfuerzos de ENEA-MA en un nuevo Grupo de Trabajo sobre el futuro de la política de Cohesión, que se detalla a continuación. Cuando finalicen los trabajos de éste, volverá a la actividad el Grupo de Trabajo de Cambio Climático.

- *Grupo de Trabajo “Futuro de la Política de Cohesión”*: Los días 13 y 14 de diciembre de 2010 tuvo lugar en la sede de la Dirección General de Medioambiente de la Comisión Europea la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre el futuro de la política de cohesión de la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA). El Grupo de Trabajo tiene por objetivo tratar de mostrar, a los órganos de decisión de la Comisión Europea y de las autoridades de gestión nacionales, los importantes beneficios derivados de la integración de criterios ambientales efectivos en la planificación y aplicación de la política de cohesión comunitaria, a la luz de la Estrategia Europa 2020. También los riesgos de no hacerlo.

Para ello se ha previsto la realización de los siguientes trabajos:

- Comentarios comunes a la consulta pública sobre las Conclusiones del V Informe sobre cohesión económica social y territorial: el futuro de la política de cohesión.
- Informe de situación sobre la integración de aspectos ambientales en los reglamentos generales de fondos y en otros reglamentos de interés.
- Documento detallado acerca los aspectos más destacados del informe de situación.

Canales de información

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web integrada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red, tanto sobre las Jornadas Temáticas y Plenarios, como sobre los documentos elaborados en sus Grupos de Trabajo, la participación en la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión, y la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridades@mma.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

Red políticas de Igualdad entre mujeres y hombres

Constitución de la Red

A lo largo del año 2010 se han sucedido varios hitos importantes en lo que respecta a la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión (2007-2013), constituida el 17 de septiembre de 2009,

La Red tiene dos objetivos esenciales:



1. Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:
 - a. Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
 - b. Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
 - c. Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
 - d. Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
 - e. Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

2. Promover la integración real y efectiva de la igualdad oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Está compuesta, con carácter permanente, por los órganos responsables de las políticas de Igualdad de género y de la gestión de los Fondos Estructurales en la Administración General del Estado, en las Comunidades y Ciudades Autónomas y en la Comisión Europea.

La presidencia es compartida por la Dirección General del Instituto de la Mujer del Ministerio de Sanidad, política Social e Igualdad, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y la UAFSE del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La secretaría de dicha Red es ejercida por el Instituto de la Mujer.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Red cuenta, desde finales de agosto de 2010, con una asistencia técnica, contratada por el Instituto de la Mujer, para proporcionar asesoramiento técnico continuado a los organismos intermedios y gestores de proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.

El coste de dicha asistencia técnica está cofinanciado por el FEDER en el ámbito de su Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza del periodo 2007-2013, para lo cual ha sido designado de la Mujer como organismo intermedio del mismo.

Actividades de la Red y el Instituto de la Mujer en el año 2010

El 13 y 14 de mayo de 2010 tuvo lugar en Sevilla, la segunda reunión plenaria de la Red.

Además de la aprobación del acta de la reunión anterior, así como del Reglamento interno de funcionamiento de la Red con las modificaciones recogidas en el acta de la primera reunión, se anunció que la contratación de la asistencia técnica se encontraba



en su recta final, previéndose su puesta en marcha para septiembre 2010. Asimismo, se produjo la constitución de cuatro grupos de trabajo que comenzaron sus actividades en el seno de la Red, coordinados por el Instituto de la Mujer en calidad de secretaria de la Red.

❖ Grupo de trabajo para la implementación de la transversalidad de género en los Fondos, liderado por la UAFSE y el Instituto de la Mujer. Los principales acuerdos de la primera reunión de este grupo fueron los siguientes:

- Dependiendo de la asistencia se estudiaría la posibilidad de realizar subgrupos más reducidos.
- Se realizaría un cuestionario para obtener un diagnóstico de las necesidades de los miembros del grupo. Con los resultados se realizaría un programa de trabajo más completo.
- Se estudiarían los Programas Operativos para comprobar cómo está recogida la perspectiva de género.

En el segundo semestre de 2010, este grupo procedió a elaborar el cuestionario-diagnóstico, que con posterioridad envió a sus miembros, para su participación en la elaboración del plan de trabajo anual.

❖ Grupos de trabajos de indicadores de género en los Fondos y de la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades, liderados por el Instituto de la Mujer y la SGPTEPC. En la primera reunión del grupo de trabajo se propuso la realización de una jornada en junio para aclarar conceptos de estadística e indicadores, de cara al buen desarrollo de la EETIO, jornada celebrada el 26 de junio en el Ministerio de Economía de Hacienda, en la que el Instituto de la Mujer ofreció una sesión formativa sobre indicadores de género y la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades (EETIO). Este grupo también contribuyó al diseño del cuestionario que con posterioridad pasaría a los organismos intermedios y gestores de FEDER y FC para la EETIO.

❖ Grupo de trabajo de la I+D+i, liderado por el Instituto de la Mujer. Se establecieron los siguientes pasos a llevar a cabo:

- Se estudiarían los Programas Operativos para comprobar cómo se recoge la perspectiva de género.
- Se elaboraría un listado de los Organismos que realizan actuaciones cofinanciadas de I+D+i.

Este grupo, que fue presentado en la constitución de la Red de Políticas de I+D+i, se reunió el mes de noviembre para avanzar en los trabajos iniciados en el mes de mayo.

Conjuntamente con los avances protagonizados en 2010 por los grupos de trabajo, la Red asumió durante este pasado año una participación activa en la Evaluación Estratégica Temática en Igualdad de Oportunidades (EETIO), en particular a través de su grupo de trabajo de indicadores y para la EETIO, el cual, como se mencionaba con anterioridad, tuvo una parte preeminente en el diseño del cuestionario que habría de pasarse a los organismos intermedios y gestores de FEDER y FC para su cumplimentación. Asimismo, la Red ha realizado aportaciones y comentarios en los distintos momentos del proceso de evaluación, ha procedido a la explotación de los cuestionarios de los organismos intermedios y gestores de FEDER y FC, y ha contribuido a la evaluación con una propuesta de capítulo de conclusiones y recomendaciones, de cara al informe final de evaluación.



No puede dejar de mencionarse, en este contexto, la puesta en marcha por parte de la Red de un servicio de consultas y asesoramiento técnico on-line, de respuesta temprana (72 horas) sobre la incorporación del principio de igualdad en los Fondos, a través de la dirección redigualdadfondos@inmujer.es. Este servicio respondía a la demanda expresada por los organismos gestores de Fondos de disponer de un recurso directo de asistencia ante las dificultades cotidianas de implementar el principio de igualdad en su gestión.

Otras actuaciones en las que la Red comenzó a trabajar en el transcurso de 2010, con expectativas de continuidad ulterior, fueron las siguientes:

- Diseño y elaboración de contenidos para el desarrollo de dos cursos de capacitación para organismos gestores y organismos de igualdad. En cumplimiento con una de sus finalidades principales, la Red elaboró los contenidos y materiales destinados a desarrollar dos cursos de formación, uno sobre la incorporación del principio de igualdad a las actuaciones cofinanciadas con Fondos, destinado a organismos intermedios y gestores de Fondos, y otro sobre los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el actual período, cuyos destinatarios son los organismos de igualdad de las CC.AA.
- Puesta en marcha de una metodología de recogida de buenas prácticas en materia de introducción del principio de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos.
- Desarrollo de un documento de herramientas útiles, organizadas temáticamente, en continua actualización, con una recopilación de recursos prácticos para implementar el principio de igualdad en los Fondos, entre otros.

Red de Iniciativas Urbanas

La Red de Iniciativas Urbanas forma parte de las Redes Sectoriales previstas en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España, para el periodo de programación 2007-2013 como principal mecanismo de coordinación en materia de desarrollo urbano y Fondos Comunitarios.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También servirá para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano.

La Red está integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, representantes de la Administración Local con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios y de la Comisión Europea. En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como



invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

La Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios) y el Ministerio de Vivienda (Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas), y el Secretariado Permanente de la Red reside en la Subdirección General de Política de Suelo del Ministerio de Vivienda.

Principales Objetivos.

Entre los principales objetivos de la Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.
- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo del programa comunitario URBACT II

Actividades realizadas.

Para llevar a cabo las actividades específicas de la Red se ha constituido un Grupo de Trabajo permanente compuesto por representantes de los Ministerios implicados (Economía y Hacienda, Vivienda, Política Territorial y Medio Ambiente), así como de la Red de Autoridades Ambientales y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Una vez realizados por parte del Ministerio de Vivienda, a lo largo de 2009, una serie de trabajos encaminados a identificar los principales grupos de investigación que operan en España en materia de políticas urbanas, y a partir de los resultados obtenidos, tal y como se acordó en reunión del Grupo de Trabajo Permanente,



procede definir una estrategia y una planificación para avanzar en aquellas líneas de investigación que se consideren más relevantes de acuerdo con los objetivos de la Red, con la idea de que las actividades desarrolladas puedan servir de base teórica o de contexto tanto de las sesiones plenarias como, en general, de toda la actividad de la Red.

Por otra parte se ha creado, el “Portal de la Red de Iniciativas Urbanas” (<http://www.rediniciativasurbanas.es>), en el que se define en qué consiste la Red, sus principales objetivos, su composición, y se describen en detalle, las actuaciones realizadas, en los distintos municipios, en el marco de la programación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), tanto en el actual periodo 2007-2013, como en los anteriores.

El acto de constitución de la Red de Iniciativas Urbanas tuvo lugar el 11 de noviembre de 2009 en el Salón de actos del Ministerio de Economía y Hacienda. En un primer bloque de intervenciones, por parte de los Secretarios Generales de los Departamentos Ministeriales que ostentan la Presidencia de la Red, Ministerio de Vivienda y Ministerio de Economía y Hacienda, quedó constituida formalmente la misma. Y en un segundo bloque, otros representantes de la Dirección General de Fondos Comunitarios y de la Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas, explicaron en profundidad sus objetivos y organización, el contexto de la contribución europea al desarrollo urbano, así como otros proyectos o programas considerados de interés para la Red.

La primera reunión plenaria de la Red de Iniciativas Urbanas se ha realizado en Madrid, el día 14 de abril, en la sede del Ministerio de Vivienda, presidida por la Directora General de Suelo y Políticas Urbanas (Mº de Vivienda) y por la Directora General de Fondos Comunitarios (Mº Economía y Hacienda). En ella se ha informado, por parte del Secretariado de la Red, sobre la estructura y funcionamiento de la misma, presentándose la nueva web creada, y se ha incluido un bloque técnico en el que se han tratado temas específicos por parte de expertos en materias de desarrollo local y urbano.

Red de Políticas de I+D+i

La Red de I+D+i es un foro en el que están representados los organismos gestores de Fondos estructurales así como de actuaciones de I+D+i a nivel de la AGE y de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de dotar a la Autoridad de gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i cofinanciadas por el FEDER en el periodo 2007-2013, y son gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

En la Red participan también representantes de la Comisión Europea y de las Redes de Igualdad y de Medio Ambiente, y se dotará de un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+d+i que actuará como grupo de trabajo permanente.

El Ministerio de Ciencia e Innovación coordina la Red, con la colaboración de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

Entre las actividades relacionadas con la I+D+i realizadas puede citarse el Seminario Hispano-francés sobre “Innovación con el apoyo de los Fondos Europeos”, celebrado en mayo de 2009, en Sevilla y organizado por la Dirección General de Fondos



Comunitarios, la Junta de Andalucía, la Delegación Interministerial para la Ordenación y la Competitividad de los Territorios del Gobierno de la República Francesa, y la Asociación de las Regiones de Francia, con la colaboración de la Comisión Europea.

El programa del seminario incluía las siguientes ponencias, mesas redondas y talleres:

- El papel crucial de la innovación como factor de competitividad a escala mundial.
- Diagnóstico de la innovación en España y Francia.
- Mesa redonda y debates en sesión plenaria sobre la importancia de las estrategias regionales de innovación, en España y Francia.
- Presentaciones de casos de buenas prácticas.
- Taller 1. La promoción de la innovación en las pequeñas y medianas empresas.
- Taller 2. Estrategias nacionales y regionales de innovación y gobernabilidad en los sistemas de innovación en España y Francia.
- Taller 3. El capital humano, las empresas y la innovación.
- Taller 4. Instrumentos financieros europeos de apoyo a la innovación
- Taller 5. Clusters de innovación
- Taller 6. Enfoques específicos en materia de innovación en las regiones ultraperiféricas y en las zonas rurales, montañosas y costeras.
- Presentación de conclusiones de los talleres.

El 4 de noviembre de 2010, se celebró en Bilbao la reunión constitutiva de la Red de I+D.



3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES



3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

3.1. EJE 1. DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO (I+D+i, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC)

3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Ciudad Autónoma de Melilla. Tema prioritario 1.02, 1.03, 1.04, 1.13 y 1.14

Objetivos generales y actuaciones previstas

- Creación de Capital Humano en el ámbito de la I+D+i, Sociedad del Conocimiento y TIC
- Creación de un Centro Público de Investigación
- Apoyo a la transferencia tecnológica hacia las pymes
- Apoyo a proyectos de investigación tecnológica viables

Dentro del Tema Prioritario 02:

- Creación de un centro tecnológico en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones que sirva para impulsar la Sociedad del Conocimiento en la ciudad y en las provincias cercanas de Marruecos mediante la investigación, la transferencia tecnológica y la formación de personal investigador y técnico, así como de la ciudadanía en general, dotándolo del equipamiento científico y tecnológico necesario.

Dentro del Tema Prioritario 03:

- Mejora de las condiciones para la asimilación de tecnologías que hagan los productos y los procesos de producción más competitivos, facilitando asimismo la incorporación del tejido productivo a la Sociedad del Conocimiento y fomentando su participación en el desarrollo de esta materia.

Dentro del Tema Prioritario 04:

- Promoción de proyectos de desarrollo científico-tecnológico y de I+D+i que puedan repercutir en las empresas y ciudadanos de Melilla, mejorando su calidad y competitividad.

Dentro del Tema Prioritario 13:

- Acercamiento de la labor realizada en el centro tecnológico a los ciudadanos melillenses, mediante la realización de acciones formativas que den a conocer los productos desarrollados y considerados de interés social, y ofreciendo servicios tecnológicos de utilidad para la ciudadanía.

Dentro del Tema Prioritario 14:

- Desarrollo de servicios y aplicaciones para las pymes, y búsqueda de soluciones a las necesidades tecnológicas existentes en el sector empresarial.



Avance material

Las actuaciones finalizadas durante 2010 por los organismos dependientes de la Administración Autonómica, en concreto la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana a través del Dirección General de Sistemas de Información, todas encuadradas en el **tema prioritario 02**, han sido:

- ✓ Ampliación del informe geotécnico para el estudio de la cimentación del centro de I+D+i
- ✓ Excavación arqueológica en el antiguo solar de Aviación,

Ambas están relacionadas con la adecuación de los terrenos en los que se va a edificar el Centro Tecnológico de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Además, se ha dado inicio al siguiente proyecto:

- ✓ Asistencia técnica para la redacción de proyecto básico y de ejecución de un centro de I+D+i en tecnología de la información y la comunicación

Avance Financiero

- Ejecución 2010:

El gasto ejecutado es de 36.322,64 euros, mientras que la cuantía programada para la anualidad era de 1.792,00 euros.

- Ejecución Acumulada:

El gasto ejecutado a 31 de diciembre de 2010 asciende a 46.722,64 euros, lo que representa un grado de ejecución del 2,32% sobre la ejecución programada a esa fecha.

Análisis cualitativo

Las actuaciones emprendidas en durante 2010 se han centrado exclusivamente en el tema prioritario 02; se trata de actuaciones preparatorias y previas necesarias para la construcción del Centro Tecnológico. El resto de actuaciones de los demás temas prioritarios dependen de la finalización del Centro, quedando por tanto pendientes.

3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Una vez solventados los problemas derivados de la posible existencia de hallazgos arqueológicos en el subsuelo, se ha encargado la redacción del proyecto básico y de ejecución, cuyo inicio es inminente.

Indicadores Operativos



PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+i										
4,00		8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
61		Número	Nº Centros de I+D+i creados										
1,00		1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
68		Número	Nº Empresas beneficiadas										
2,00		6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
1,00		4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
145	9	Número	(9) Empleo creado bruto										
2,00		9,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
146	10	Euros	(10) Inversión privada inducida										
420.000,00		1.890.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



3.2. EJE 2. DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL

3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Ciudad Autónoma de Melilla. Tema prioritario 2.08 y 2.09

Objetivos generales y actuaciones previstas

- Diversificación del tejido productivo local
- Modernización, especialización y consolidación del empleo
- Mejora del capital humano, especialmente del colectivo femenino

Dentro del Tema Prioritario 08:

- Ayudas a empresas para la creación de empleo estable.

La acción se desarrolla mediante la aplicación del “Régimen de ayudas financieras a empresas generadoras de empleo estable”, a través del cual la Ciudad Autónoma de Melilla trata de fomentar la creación o ampliación de las PYME, siempre que las inversiones supongan la creación de puestos de trabajo de carácter estable. Las ayudas consisten en subvenciones financieras a fondo perdido, que pueden revestir dos formas: subvenciones de capital y subsidiación de intereses de préstamos.

- Ayudas a la inversión de microempresas.

El 96% del tejido empresarial de la ciudad está compuesto por microempresas, que por su reducida dimensión encuentran grandes dificultades a la hora de disponer recursos financieros para realizar un esfuerzo inversor y actualizarse en cuanto a nuevas tecnologías y nuevos mercados. Estas ayudas están dirigidas a aquellas microempresas que:

- Desarrollen o vayan a desarrollar su actividad en la Ciudad Autónoma de Melilla
- Tengan un proyecto viable desde el punto de vista técnico, económico y financiero
- Impliquen la creación de nuevos establecimientos, así como la ampliación o la modernización de los ya existentes cuando introduzcan como innovación la aplicación de nuevas tecnologías para el desarrollo de sus negocios, lleven a cabo procedimientos para la mejora del medio ambiente o la inversión que realicen suponga un incremento de su competitividad.

Las ayudas pueden ser: subvenciones de capital para financiar parte de las inversiones y / o servicios externos destinados a los fines citados, y subsidiación parcial de intereses de préstamos a largo plazo, obtenidos por los promotores para financiar los proyectos.

- Ayudas para proyectos de especial interés para la ciudad.

Tienen como objeto fomentar la creación de empresas que, por su carácter innovador, por el volumen de inversión o por la capacidad de creación de empleo, puedan ser consideradas como de especial interés para la Ciudad Autónoma de Melilla y que, por



tanto, puedan producir un efecto dinamizador considerable en la economía de la ciudad.

Se trata de ayudas a fondo perdido, cuya cuantía está establecida en las correspondientes Bases Reguladoras y varía en función del volumen de inversión generado y el número de puestos de trabajo creados, siempre dentro de los límites de intensidad máxima fijados para Melilla en el mapa nacional de ayudas regionales vigente.

Dentro de los criterios de valoración de los proyectos subvencionables se concede especial importancia al impacto que estos suponen en el entorno empresarial, sectorial o de mercado de la ciudad, y especialmente sobre las pyme locales.

Dentro del Tema Prioritario 09:

- Ayudas a empresas para el Plan de Calidad de las pyme.

La medida se instrumentará principalmente mediante la aplicación del “Régimen de incentivos financieros para la obtención de diferentes marcas de calidad por las PYMES de Melilla”, que podrá ser sustituido o complementado con otros regímenes de características similares, siempre dirigidos a la obtención de marcas y a la implantación de procesos de calidad en las empresas.

Estas subvenciones tienen como finalidad potenciar, mediante subvenciones, la calidad como elemento generador de ventajas competitivas en las empresas, facilitando el acceso de las pyme a la certificación de sistemas de calidad -así como su mantenimiento posterior-, tales como:

- La marca “Melilla Calidad”
- La norma UNE-EN ISO 9001, Q lcte, OSAS o EFQM cuando las PYME acrediten ser usuarias de la marca “Melilla Calidad”

Estas ayudas consistirán en subvenciones de capital para financiar parte de las inversiones y/o servicios externos destinados a los fines citados.

Avance Material

Las actuaciones llevadas a cabo durante 2010 por los organismos dependientes de la Administración Autonómica, en concreto la Consejería de Economía, Empleo y Turismo, con la gestión e instrucción de Proyecto de Melilla, S.A., se han basado en la continuidad de los regímenes de ayuda siguientes:

Dentro del tema prioritario 08:

- *Régimen de Ayudas Financieras a Empresas Generadoras de Empleo Estable*, regulado por sus Bases para el período 2007-2013, y cuya convocatoria para el ejercicio 2010 se publicó en el BOME n. 4697, de 23 de marzo de 2010, con un presupuesto máximo de 803.606,80 euros.
- *Régimen de Ayudas a Microempresas*, que se rige por sus Bases Reguladoras para el período 2007-2013, cuya convocatoria anual de 2010, dotada de un presupuesto máximo de 204.839,76 euros, se publicó en el BOME n. 4697, de 23 de marzo de 2010.



Durante 2010 se han abonado conjuntamente ayudas a un total de 27 empresas, que han supuesto un desembolso total de 280.319,96 euros.

Dentro del tema **prioritario 09**:

- *Régimen de Incentivos Financieros al Plan de Calidad para las pyme*, regido por unas Bases Reguladoras para el período 2007-2013, así como convocatorias de carácter anual. Además, sigue siendo de aplicación el Reglamento de Uso de la marca Melilla Calidad (BOME 4175 de 22 de marzo de 2005), en el que se establecen y regulan los distintos sectores sobre los que opera la marca, las normas relativas a su solicitud y concesión de autorización, los medios y órganos de control de la misma, así como el régimen sancionador. La Convocatoria para el año 2010 fue publicada en BOME n. 4697, de 23 de marzo y se dotó de un presupuesto máximo de 225.221,49 euros.

Durante el ejercicio 2010 se abonaron ayudas a favor de 14 empresas, por un importe total de 161.338,84 euros, que han contribuido a la mejora de sus procesos de calidad.

Avance Financiero

- Ejecución 2010:

El gasto ejecutado es de 441.658,80 euros, lo que supone un 45,21% de la ejecución programada para la anualidad.

- Ejecución Acumulada:

El gasto ejecutado a 31 de diciembre de 2010 asciende a 642.613,49 euros, lo que representa un grado de ejecución del 31,56% sobre la ejecución programada a esa fecha.

Análisis cualitativo

Analizando los temas prioritarios, observamos que el de mayor peso dentro del Eje 2, es decir, el tema 08, presenta un nivel de ejecución superior, que si bien es lógico atendiendo a las cantidades programadas, también se explica por el mejor ritmo alcanzado en la tramitación de las encuadradas en dicho tema.

Dirección General de Política Comercial (101242). Tema prioritario 2.08

Objetivos generales y actuaciones previstas

Apoyo a Empresas industriales, Comerciales y de Servicios.

La actuación de la Dirección General de Política Comercial en el año 2007 en esta línea viene regulada por:

1. El Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2004 y reformado por Acuerdo de 24 de marzo de 2006, con una validez que va del ejercicio de 2005 al ejercicio 2008 ambos inclusive.



El Plan referido a todo el territorio nacional, no sólo a las comunidades autónomas elegibles para el P.O. FEDER, contando con presupuestos propios que superan ampliamente el gasto elegible asignado a este Organismo Intermedio. Por ello, hubo una elección inicial de proyectos a cofinanciar, de entre éstos, para cada comunidad autónoma, se seleccionaron los presentados para la financiación a través del Programa Operativo 2000-2006.

La selección de proyectos subvencionados se realiza por la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, a través de la Mesa de Directores Generales de Comercio de Comunidades Autónomas, estableciéndose unos criterios generales para su selección:

- Cubrir el mínimo establecido para cada Comunidad Autónoma, de acuerdo con la importancia de su tejido comercial.
- Solidaridad con las Comunidades Autónomas pequeñas.
- Cubrir los mínimos establecidos para cada programa del Plan.
- Singularidad del proyecto, definida como su poder innovador o de arrastre para otras inversiones o a repetir por otras Administraciones.

Se realiza mediante las 5 LÍNEAS de actuación siguientes:

1. Fomento del Comercio Urbano: Pretende corregir desequilibrios territoriales en la oferta comercial, mediante la mejora del entorno físico urbano en el que las empresas comerciales puedan instalarse, respetando las condiciones de competencia en el mercado. Dentro de este programa se contemplan cuatro líneas de actuación.
 - a. Modernización de mercados minoristas.
 - b. Centros comerciales abiertos.
 - c. Peatonalización de ejes comerciales.
2. Mejora del comercio rural : Potenciación de la actividad comercial de los municipios que ejerzan cierta atracción creando un entorno comercial constituido por comercios que abastezcan a residentes en núcleos de población próximos, favoreciendo el acceso de estos clientes potenciales y mejorando los servicios comerciales generales del municipio, así como la promoción de establecimientos multiservicio y de pequeños comercio tradicionales de áreas rurales y el establecimiento o la adecuación de áreas destinadas a la venta ambulante, dotándolas de servicios comunes.
3. Calidad de los establecimientos comerciales: promoción de la calidad y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales. Se otorgan subvenciones a las pymes comerciales para la implantación de sistemas de calidad (tales como la implantación de una marca de calidad certificada y la adopción de las pautas de gestión y comportamiento que la marca debe llevar implícitos) y de mejora de la gestión, incluyendo la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos.
4. Fomento de la Cooperación empresarial: estímulo a la agrupación y el asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio.



5. Información: Debido a la insuficiencia de información fiable del sector comercial, se hace necesario un plan de investigación, para llegar a un conocimiento más exacto de la situación actual del sector y de su previsible evolución futura. Las necesidades de información del sector corresponde al la Dirección General de Política Comercial. Dentro de este programa se pretende también impulsar la formación de empresarios y trabajadores y favorecer la difusión de la innovación tecnológica mediante la organización y participación en congresos, jornadas o seminarios sobre el sector.

A través de esta LÍNEAS se ayuda directa o indirectamente a las pymes comerciales o sus asociaciones buscando su modernización, adecuación al mercado y en definitiva su competitividad. En las 3 primeras LÍNEAS, el beneficiario son las pymes o sus asociaciones y en la última la Dirección General de Política Comercial que desarrolla Estudios y Jornadas de divulgación (INFORMACIÓN).

Con el fin de mantener un criterio homogéneo con los años anteriores las líneas 2 y 3 mencionadas anteriormente, se engloban en **Comercio Independiente**.

Actuaciones ejecutadas más relevantes

Atendiendo al volumen de gasto elegible las actuaciones más relevantes las podríamos enumerar:

Operaciones 2007. Certificado en 2010.

SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL PROYECTO	MUNICIPIO	COMUNIDAD AUTONOMA (programa operativo FEDER)	IMPORTE A CERTIFICAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	EXPANSIÓN DEL PROYECTO DE CENTRO COMERCIAL ABIERTO EN MELILLA , A LA VISTA DE LOS RESULTADOS Y OBJETIVOS ALCANZADOS EN U	Melilla	Melilla	250.000,00

Información financiera

Operaciones 2007. Certificado en 2010.

PROGRAMA OPERATIVO FEDER		Ordenación del territorio	Comercio independiente	Cooperación empresarial	Total general
Melilla	Importe a certificar	250.000			250.000
	Número de Expedientes	1			1



Para operaciones del año 2007 y todos los programas operativos, se han certificado en 2010. Para operaciones del 2008 y todos los programas operativos se van a certificar en 2011, cuando se deberían haber certificado en 2010, por problemas en la contratación de la auditora externa y retraso en la entrega, por parte de los beneficiarios de las ayudas, de las facturas y justificantes de pago.

Eje	Tema	Programa Operativo	Ayuda	Gasto Elegible	Importe certificado Operaciones 2007	Importe a certificar Operaciones 2008	% sobre elegible
2	8	Melilla	44.206	63.151	250.000	0	395,88%

Subdirección General de Incentivos Regionales. Tema prioritario 2.08

Objetivos generales y actuaciones previstas

Las actuaciones de este Organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, son la Ley 50/1985 de 27 de diciembre incentivos de finalidad regional, y el Reglamento de Incentivos Regionales (Real Decreto 899/2007 de 6 de julio, de desarrollo de dicha ley) los que constituyen la normativa reguladora del régimen de ayudas.

A nivel europeo, el Régimen de ayudas de Incentivos Regionales se rige por las Directrices sobre Ayudas de Finalidad Regional para el período 2007-2013 (DOCE 2006/C 54/08 de 4.3.2006) que incluyen el mapa español de ayudas State Aid N 626/2006 – Spain. Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013, y en concreto los mapas de ayudas, han sido revisadas mediante la Comunicación de la Comisión sobre la revisión de la naturaleza de ayuda estatal y el límite de ayuda de las regiones de efecto estadístico en los siguientes mapas de ayuda estatal de finalidad regional para el período del 1.1.2011 al 31.12.2013 (publicado en el DO C 222 de 17.08.2010, p. 2).

La mencionada revisión supone la disminución de los techos máximos de ayuda una buena parte de las provincias españolas, algunas de una manera drástica. Andalucía baja su techo del 40% al 30%, Asturias, Ceuta, Melilla y Murcia pasan del 30% al 20%, Ávila y Salamanca del 30% al 20%, León, Soria, Zamora y Alicante del 30% al 15%, Palencia Segovia y Valencia 27% al 15%, Valladolid del 25% al 15%, y finalmente Burgos y Castellón modifican su techo del 25% al 10%.

Esta disminución de los techos de ayuda afecta al volumen de ayudas concedidas a partir del 1 de enero de 2011. Ello implica que a igualdad de condiciones las ayudas



concedidas en estos territorios van a ser mucho menores. Dado que el decalaje entre concesiones y pagos es de algo más de dos años se prevé que esta modificación de las Directrices tenga efectos reductores del volumen certificado a partir del 2014.

Incentivos Regionales, a efectos de la UE, se identifica como la ayuda estatal nº XR 57/07, régimen que fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 2 de agosto de 2008 (2008/C 196/07).

En el cuadro inferior se pueden observar las cifras de gasto certificado y declarado por el organismo intermedio al 31/12/2010 en el programa de Incentivos Regionales, dentro de los 11 Programas Operativos.

Objetivo	TOTAL GASTO CERTIFICADO 2010 (1)	IMPORTE AYUDA FEDER	Programado FEDER 2008 (2)	% (1)/(2)
Andalucía	14.974.057,80	10.481.840,46	107.898.397	13,88
Galicia	5.315.771,90	3.721.040,34	24.842.379	21,40
Castilla-La Mancha	14.698.010,96	10.288.607,67	13.961.037	105,28
Extremadura	11.098.159,34	7.768.711,54	24.532.327	45,24
Regiones Convergencia	46.086.000,00	32.260.200,01	171.234.140	26,91
Comunidad Valenciana	21.968.507,67	15.377.955,37	33.208.196	66,15
Castilla y León	14.188.289,62	9.931.802,74	20.548.739	69,05
Canarias	3.549.451,26	2.662.088,45	14.283.252	24,85
Regiones Phasing in	39.706.248,55	27.971.846,56	68.040.187	58,36
Murcia	2.504.589,33	1.753.212,53	13.357.474	18,75
Asturias	8.219.148,92	5.753.404,24	10.320.569	79,64
Ceuta	76.038,97	53.227,28	1.126.934	6,75
Melilla	0,00	0,00	1.035.599	0,00
Regiones Phasing Out	10.799.777,22	7.559.844,05	25.840.576	41,79
TOTAL REGIONES	96.592.025,77	67.791.890,62	265.114.903	36,43

El análisis de dicha ejecución refleja:

- a) una mejora importante y un **avance significativo en el volumen de gasto certificado en 2010 respecto a las anualidades anteriores**. No obstante el volumen certificado en 2010 cubre una parte poco significativa del volumen programado para 2008 (Las certificaciones de 2010 cubren parte de la programación de 2008 de acuerdo regla “n+2”).



- b) una **gran variabilidad en las cifras de gasto ejecutado respecto de los distintos programas** operativos regionales, desde la nula ejecución en el P.O. de Melilla hasta más del 100% en el caso del P.O. de Castilla La Mancha.

Este aspecto ya había sido expuesto en el informe de la anualidad 2009, mencionando la complejidad añadida de gestión por el desglose en 11 programas regionales en lugar del programa plurirregional del periodo 2000-06, que permitía una mayor flexibilidad de certificación de gasto, con posibilidad de compensar entre diferentes regiones, de acuerdo con la propia idiosincrasia del programa de subvenciones de incentivos regionales y el momento del pago de la subvención.

Respecto de la **evolución** de las cifras de gasto a certificar, se hace necesario **acometer con carácter urgente una reprogramación** de los objetivos financieros del programa de Incentivos regionales, dentro del tema prioritario 8 y del Eje 2, en todos los programas operativos regionales en los que se ha previsto su inclusión.

Los motivos fundamentales de esta decisión se basan en :

- ✚ La disminución de los techos de ayuda autorizados por la Comisión Europea
- ✚ La incoherencia existente entre las dotaciones presupuestarias al programa de Incentivos Regionales a lo largo de los años de vigencia de la suma de los Programas Operativos y el gasto programado en los mismos. Además hay que tener en cuenta que, durante el periodo y con ese mismo presupuesto, Incentivos Regionales debe hacer frente a otros gastos en subvenciones que no están incluidos en ningún Programa Operativo (subvenciones a Aragón y Cantabria) o que no son cofinanciables (actividades agroalimentarias).
- ✚ El contexto actual de crisis económica prolongada (que ha afectado especialmente al ámbito de las pequeñas y medianas empresas, destinatarias de gran parte del programa de Incentivos Regionales).
- ✚ Las diferencias en la iniciativa empresarial que presenta cada territorio provoca importantes desviaciones en las iniciativas de inversión entre las distintas zonas y por lo tanto en el número de proyectos presentados y finalmente certificados. Por ello se hace necesario redistribuir los importes programados para cada uno de los P.O. de acuerdo con expectativas más realistas.
- ✚ En determinados Programas Operativos, una parte muy significativa del importe programado depende de la certificación de pagos realizados a Grandes Proyectos de Inversión. Estos proyectos, dependen de la aprobación de cofinanciación por parte de la UE, lo que implica un proceso prolongado de tramitación. Dado que la certificación de gasto que conllevan es muy elevado, si por causas coyunturales (multiplicadas en situaciones de crisis) alguno de estos proyectos no se llevara a cabo, o no cumpliera las condiciones impuestas para recibir la subvención, o su financiación no se autorizara por la UE el grado de incumplimiento de la programación sería muy significativo condicionado por una sola inversión.



No hay que olvidar que, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, Incentivos Regionales ha perdido la flexibilidad de que disfrutaba al gestionar un P.O. Pluriregional compensando gasto entre las distintas regiones. Dada la nueva situación de 13 Programas Operativos, las necesidades de reprogramación periódica de las anualidades de Incentivos Regionales se han multiplicado.

Instituto español de Comercio Exterior ICEX. Tema prioritario 2.08 y 2.09

Objetivos generales y actuaciones previstas

El ICEX, dentro de este Programa Operativo, se encuentra encuadrado en el Eje 2 – Desarrollo e Innovación Empresarial.

Dentro de dicho eje, las actuaciones del ICEX se agrupan en 2 temas prioritarios :

- 08 Otras Inversiones en Empresas
- 09 Otras Medidas Destinadas a Fomentar la Investigación e Innovación y el Espíritu Empresarial en las PYME

Tema Prioritario 08 - Otras Inversiones en Empresas

El objetivo del ICEX dentro de este tema prioritario consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de “mínimis”.

Ejecución Financiera y de indicadores

Durante el ejercicio 2010 no se ha realizado ninguna certificación con cargo a este Programa Operativo, por lo que tanto la ejecución financiera como la correspondiente a los indicadores no disponen de información alguna.

La inexistencia de certificaciones ha venido motivada por la falta de participación de empresas de Melilla, en las actuaciones de promoción de la internacionalización, organizadas o coordinadas por el Instituto.



La estrategia de promoción de ICEX abarca cuatro grandes grupos de sectores: agroalimentarios, bienes de consumo, industriales y tecnología y servicios e industrias culturales.

El criterio de actuación del Instituto es por tanto un criterio sectorial y no de localización geográfica. Son por tanto las propias empresas las que han de tomar la decisión final de acceder a los programas y actuaciones del Instituto.

Indicar que las previsiones para futuros ejercicios tampoco son optimistas, por lo que se considera muy difícil la ejecución de la programación en este Programa Operativo.

Tema Prioritario 09-Otras Medidas Destinadas a Fomentar la Investigación e Innovación y el Espíritu Empresarial en las PYME

Las acciones que desarrolla el ICEX dentro de este tema prioritario están encaminadas a mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida al exterior. El instrumento utilizado es la bonificación del tipo de interés en la obtención de créditos destinados a tal fin e implementados a través de una línea de mediación con el ICO.

Ejecución Financiera y de indicadores

Durante el ejercicio 2010 no se ha realizado ninguna certificación con cargo a este Programa Operativo, por lo que tanto la ejecución financiera como la correspondiente a los indicadores no disponen de información alguna.

La inexistencia de certificaciones ha venido motivada por la falta de incorporación de empresas de Melilla, en la línea de mediación ICEX-ICO.

Indicar que las previsiones para futuros ejercicios tampoco son optimistas, por lo que se considera muy difícil la ejecución de la programación en este Programa Operativo.

Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para las futuras anualidades e impacto de las actuaciones emprendidas

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

Para ello, el Instituto definió en 2009 el Plan Estratégico ICEX 2009-2012, en el que se establecían las cinco estrategias básicas que marcaban las iniciativas a desarrollar en las siguientes anualidades:

- *Incrementar la base de empresas que se inician en la internacionalización, mediante exportación o inversión.*

El bajo porcentaje de compañías con visión internacional tiene un alto coste en términos de ganancias de productividad y de una menor capacidad para hacer frente a una competencia global cada vez más intensa. Por ello, es necesario incrementar los esfuerzos de ampliación de la base de empresas que comercializan sus productos en el exterior o invierten en otros mercados.



- *Facilitar a las empresas el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores, impulsando los nuevos factores de competitividad empresarial.*

Las empresas necesitan, para tener éxito en los mercados internacionales, dotarse de activos que no siempre son de fácil adquisición, como profesionales en las áreas de internacionalización, herramientas de marketing, diseño o marca, departamentos de innovación, etc.

Es tarea de la Administración Comercial adoptar medidas para que estas deficiencias no se conviertan en un obstáculo para el acceso de nuestras empresas a los mercados exteriores.

- *Mejorar el conocimiento e imagen en el exterior de los bienes y servicios españoles.*

La imagen de España en el exterior ha mejorado sensiblemente en los últimos 30 años. Sin embargo, esta imagen no viene siempre asociada a la percepción de calidad, seguridad o diseño que merecen los bienes y servicios españoles, lo que puede afectar desfavorablemente a los márgenes comerciales y la rentabilidad de las operaciones en el exterior. La estrategia de ICEX en este ámbito tiene el propósito de mejorar el conocimiento y la imagen de nuestras empresas y sus productos en el exterior.

- *Impulsar la cooperación institucional para la internacionalización.*

La multiplicidad de iniciativas institucionales de apoyo a la internacionalización actualmente existentes, posee un carácter positivo por cuanto la totalidad del sistema institucional de promoción de la internacionalización trabaja en la misma dirección. Sin embargo, se corre el peligro de duplicar acciones, generar deseconomías de escala y otros factores negativos que restan impacto al uso de los recursos públicos, por definición escasos. ICEX está especialmente preparado, gracias a su extenso currículum de relaciones y experiencias compartidas con todo tipo de instituciones, para llevar a cabo la necesaria labor de cooperación entre las diferentes instituciones del Estado en el ámbito de la promoción exterior.

- *Potenciar la orientación a clientes y a resultados de ICEX, y su reconocimiento como referente en internacionalización.*

Las mayores exigencias de los clientes y el ritmo acelerado de cambio del entorno económico requieren potenciar la capacidad de ICEX para dar respuestas rápidas, con servicios de calidad y adaptados a las nuevas necesidades. Su reconocimiento como referente dependerá de dicha capacidad de respuesta, así como de su habilidad para comunicar eficazmente sus acciones.

El plan de ICEX busca en definitiva responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que el Instituto está llamado a alzarse como una pieza clave en los próximos años. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España. **Tema prioritario 2.08**

Objetivos generales y actuaciones previstas



Dentro de las actuaciones de apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentran:

- Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE)
- Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación
- Programa de Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)
- Servicios de Apoyo a la Internacionalización
- Sistema de Detección de Oportunidades Internacionales (Dtecta)

A lo largo del ejercicio 2010, el Consejo ha continuado con el desarrollo de las actuaciones necesarias para la puesta en marcha de las distintas líneas previstas en materia de internacionalización para el periodo 2007-2013. A continuación se describe detalladamente el avance en cada una de las actuaciones:

Programa PIPE

El PIPE (Plan de Iniciación a la Promoción Exterior) es un Programa de ayuda a las Pymes españolas para su iniciación práctica en la exportación. Este Programa está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio, y con el apoyo de los fondos FEDER de la Unión Europea.

El PIPE persigue como objetivo el incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa, ofreciéndole el apoyo que necesita para comenzar a exportar:

- ▶ De una forma sencilla,
- ▶ Con una metodología a la medida de la empresa,
- ▶ Adaptado a productos y a servicios,
- ▶ Con el mínimo riesgo,
- ▶ De la mano de un especialista con amplia experiencia en Pymes y en comercio exterior, y
- ▶ Con el respaldo de todas las instituciones de promoción exterior

Es un programa integral para la empresa, pues la sigue en todo su proceso de decisión para internacionalizarse y, por lo tanto, impregna de cultura exportadora todas sus áreas, y, a su vez, favorece la actitud de la empresa de cara a la internacionalización.

El Programa va dirigido a Pymes que, disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación.



El programa responde a un cumplimiento básico, ya que logra un cambio de cultura en el conjunto de la empresa, consiguiendo una implicación más funcional para aprender a exportar de todas sus áreas y departamentos, gracias a los siguientes parámetros de actuación:

- ▶ Un proceso integral y continuo, que durante dos años acompaña a la empresa en todas sus etapas de decisión para alcanzar una óptima internacionalización.
- ▶ Una colaboración con profesionales externos a la empresa, formados en una metodología específica que supla cualquier demanda concreta.
- ▶ Un amplio rango de servicios para cubrir las necesidades de cada pyme.

Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación

Las Acciones Complementarias de Iniciación persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las pymes y fueron creadas con el fin de ayudar al objetivo de los Programas desarrollados por las Cámaras de contribuir a la mejora de la competitividad y al fortalecimiento empresarial, como pieza fundamental para la internacionalización de las empresas.

Dentro de este tipo de Acciones **se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales** de interés para las Pymes y **Foros de Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras** que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las Pymes españolas.

Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)

El ILI es el Programa de ayuda a Pymes españolas para su iniciación en el mercado de las licitaciones internacionales de organismos multilaterales.

El Programa está organizado y dirigido con el esfuerzo conjunto del Consejo Superior de Cámaras de Comercio y las Cámaras de Comercio adheridas al Programa gracias al apoyo financiero de los fondos FEDER.

Los objetivos principales del ILI son:

- ▶ Contribuir a la Iniciación o consolidación de la actividad exportadora vía las Licitaciones Internacionales.
- ▶ Contribuir a la consecución y adjudicación de contratos a las pymes, apoyándolas para que aprendan a presentar ofertas tanto en el plano técnico como en el económico, con garantías de éxito.
- ▶ Fomentar el efecto arrastre (alianzas y subcontratación) de empresas en este entorno.

Servicios de Apoyo a la Internacionalización

Dentro de las actuaciones de Servicios de Apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentra el Programa de Inteligencia Tecnológica Internacional (SITI).



El Programa SITI pretende contribuir a la mejora de la competitividad internacional de las PYMES, mediante la realización de Informes Tecnológicos Internacionales sobre la tecnología de interés para la empresa beneficiaria, así como sobre sus competidores internacionales (a través de la información clave de patentes).

Entre las ventajas para las PYMES destacan las siguientes:

- ▶ Permite anticiparse a los productos/tecnologías que llegarán al mercado.
- ▶ Ayuda a innovar: facilita la generación de ideas y soluciones a tiempo.
- ▶ Contribuye a focalizar los esfuerzos y a reducir costes de I+D.
- ▶ Permite detectar oportunidades de negocio en un mercado global.
- ▶ Facilita la transferencia/ internacionalización tecnológica.
- ▶ Permite el seguimiento de competidores, proveedores, clientes, etc...

El servicio está compuesto por :

- ▶ Web del Programa con repositorio individualizado y personal de documentos, formación on-line, enlaces de interés, encuesta de satisfacción.
- ▶ Jornada de presentación en el Consejo Superior de Cámaras y Jornadas de sensibilización en las Cámaras adheridas.
- ▶ Servicio de Asistencia Técnica, tanto de forma previa a la elaboración del Informe Tecnológico para aclarar dudas sobre el foco de interés de la empresa beneficiaria, como tras la entrega del Informe Tecnológico, para ayudar a interpretar los contenidos.
- ▶ Informes Tecnológicos Internacionales individualizados. De forma resumida cada informe cuenta con la siguiente estructura de contenidos:

Sección	Contenidos
Conclusiones	Síntesis y recomendaciones al empresario para la actuación a la luz del contenido del Informe
Parte 1: Análisis tecnológico	Principales países y empresas solicitantes de tecnologías
	Evolución de la tecnología en los últimos 5 años
	Desarrollos tecnológicos más relevantes por extensión de su protección y número de citas
	Últimos desarrollos tecnológicos protegidos
Parte 2: Análisis de competidores	Últimos desarrollos tecnológicos libres
	Principales Competidores internacionales
	Inventiones desarrolladas por los competidores
	Mapa de Alianzas y colaboradores tecnológicos
	Productos y marcas de los competidores en los que se aplique la tecnología de interés, indicada por la empresa beneficiaria



Sección	Contenidos
	Noticias de interés
	Información de oferta y demanda internacional relacionada con la tecnología de interés
	Indicaciones para el acceso a la Plataforma de Vigilancia Digital y Tecnológica
Anexos:	Glosario de términos Enlaces Web relevantes Copia de patentes de interés

Sistema de Detección de Oportunidades Internacionales (Programa DTECTA)

Dentro de las actuaciones de apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla se encuentra el Sistema de Detección de Oportunidades Internacionales (Programa DTECTA).

A lo largo del ejercicio 2010 el Consejo ha trabajado en el desarrollo de las actuaciones necesarias para el buen funcionamiento de las distintas líneas previstas en materia de internacionalización para el periodo 2007-2013, entre las que se encuentra el Programa DTECTA.

A continuación se describe detalladamente el trabajo realizado durante el año 2010.

El Programa DTECTA es un sistema de información sobre mercados internacionales que persigue un **doble objetivo**, por un lado **dotar a las empresas**, en especial a las **PYMES**, de instrumentos y productos de información que les permitan orientar su estrategia internacional hacia aquellas oportunidades de negocio existentes, detectando tendencias en los mercados seleccionados y, por otro, **reforzar** los sistemas de información del Consejo Superior de Cámaras y de las Cámaras de Comercio en el ámbito de los mercados exteriores, con el fin de analizar las tendencias del comercio e inversión internacional y realizar el seguimiento de la evolución de países y sectores de oportunidad para las empresas españolas, pudiendo dirigir sus servicios de apoyo a las empresas hacia esas oportunidades de negocio internacional.

El Programa DTECTA desarrolla **productos de información para las empresas**, convirtiéndose en su antena informativa en los mercados internacionales. De este modo, la empresa dispone de información sobre la evolución y prospectiva de los sectores identificados en los mercados de mayor oportunidad, así como alertas de oportunidades de negocio internacionales.

Los productos de información del Programa DTECTA van dirigidos a detectar oportunidades de negocio en función del perfil y características del sector de actividad de las empresas.

El Programa DTECTA **ayuda a la empresa PYME** española a trabajar con instrumentos de información buscando conseguir los siguientes objetivos:

- Familiarizar a las empresas exportadoras y a las que se están iniciando en la exportación en el uso de sistemas de información y análisis sobre mercados exteriores y sectores de oportunidad.



- Incorporar sistemas de análisis prospectivos que permitan la identificación de tendencias y oportunidades futuras.
- Facilitar a las empresas alertas de oportunidades internacionales.
- Facilitar a las empresas información sobre la situación del sector y previsión futura en los países identificados como prioritarios y de oportunidad.
- Promover la utilización de herramientas de información para el desarrollo de estrategias de expansión internacional.

El sistema de información identifica los mercados de mayor oportunidad para los sectores seleccionados y los monitoriza, identificando tendencias y oportunidades de negocio.

El Programa Dtecta elabora los siguientes productos de información

1. **Documento Radar País y Macrosector**
2. **Documento Clave Mercado y Sector**
- 3.- **Acción Mercado**
- 4.- **Alertas de oportunidad** de negocio a lo largo del año
- 5.- **Rastreo de la Competencia**

1. Documento Radar: País y Macrosector

Este documento identifica las principales oportunidades que se detectan en los mercados internacionales para un macrosector concreto, recogiendo las principales tendencias y oportunidades en los países seleccionados como prioritarios. Asimismo identifica aquellos sectores de mayor oportunidad en los mercados internacionales.

2. Documento Clave Sector - Mercado

Este documento se centra en analizar la situación del sector correspondiente incluyendo información prospectiva que ayuda a identificar oportunidades de negocio. Los sectores elegidos para la elaboración de este documento proceden de los sectores identificados como de mayor oportunidad en el Radar Macrosector.

A efectos del análisis se entiende por “macrosector” el agrupamiento de sectores que tengan más o menos relación entre sí (ejemplo, sector de la energía, infraestructuras, automoción, agroalimentario, bienes de consumo, bienes de equipo, ...). Por tanto, los sectores son aquellos que puedan englobarse bajo un macrosector determinado.

En ambos documentos el análisis se dirige a detectar oportunidades de negocio tanto en la exportación de productos y servicios como en la participación de proyectos internacionales e inversión en el exterior.

3.- Acción Mercado

Documentos que recogen recomendaciones para desarrollar acciones de promoción internacional en el país y sector identificado como de oportunidad.

4. Alertas de Oportunidad de Negocio

Documento que identifican de forma sintética oportunidades de negocio internacional incorporando elementos de análisis y recomendación para las empresas.



5.- Rastreo de la Competencia

Identificación de competidores en los sectores y países identificados de oportunidad y seguimiento de sus actuaciones en el país.

El Consejo Superior de Cámaras es el impulsor del proyecto y titular ante el Ministerio de Economía y Hacienda. De acuerdo con la estructura de funcionamiento del Programa el Consejo desempeña las funciones de Organismo beneficiario final e intermedio, desarrollando actuaciones de coordinación ante las Cámaras que participen en la ejecución del Programa.

Compromisos adquiridos, iniciativas en curso y planes para futuras anualidades

Programa PIPE

Hasta la fecha no se han firmado convenios para la cofinanciación del proyecto con Instituciones del ámbito del Programa Operativo, por lo que el mismo no se está desarrollando en esa Ciudad Autónoma.

No obstante, durante el ejercicio 2010, se continuó con la formación y reciclaje de los agentes internos del programa, formándoles en la nueva metodología del mismo, ya que el programa se desarrolla en la totalidad del territorio nacional, a excepción hasta la fecha de las Ciudades Autónomas, por el motivo indicado.

Respecto a los **planes para anualidades futuras**, la previsión de incorporación de empresas al programa para el ejercicio 2010, en regiones Convergencia, Phasing In y Phasing Out, es de 250 empresas. El número mínimo previsto de empresas que desarrollarán su programa durante el periodo de programación 2007-2013 en dichas regiones es de 879 (la posibilidad de incrementar este número mínimo de empresas vendrá determinada por el nivel de ejecución de las empresas participantes).

El número mínimo previsto de empresas para Melilla en caso de que se firmaran los convenios de financiación correspondientes sería el siguiente:

Programas Operativos Regionales	Eje 2 - Internacionalización
	Nº mínimo de Proyectos
Melilla	2

Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación

El desarrollo de acciones complementarias a lo largo de todo el periodo está garantizado por la firma de los Convenios que amparan el desarrollo de las mismas, entre el Consejo Superior de Cámaras y las Cámaras de Comercio como entidades cofinanciadoras.

La relación de Cámaras adheridas hasta 31/12/2010 es:

CCAA	CÁMARA
MELILLA	MELILLA

Por el momento, no se han desarrollado acciones complementarias con cargo al periodo 2007-2013.



Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)

El año 2010 ha sido el segundo año de puesta en marcha del ILI en las Cámaras que se han adherido al Programa mediante la firma del correspondiente convenio.

El Programa ILI ofrece formación para las empresas y el asesoramiento directo, en la propia sede de las mismas, durante 80 horas a lo largo de 8 meses a través de una red de promotores ILI homologados, para la identificación de proyectos, presentación de manifestaciones de interés, etc.

Por otra parte, tras el proceso de homologación de promotores ILI concluido a principios de 2009 se puso en marcha un nuevo proceso que ha concluido en el primer trimestre de 2010. Resultado de este último procedimiento han resultado homologados otros 9 promotores de manera que junto con los nueve promotores homologados en el procedimiento realizado en 2009 constituyen la bolsa de promotores ili homologados por el Programa y a disposición del mismo.

Igualmente en 2010 se realizó la página web del Programa ILI, accesible a través de la página web del Consejo Superior de Cámaras, donde se pueden encontrar datos de interés sobre el mismo, el Manual de procedimientos del Programa y Manual metodológico, así como datos de interés sobre licitaciones internacionales y contactos en las Cámaras y el Consejo Superior de Cámaras para obtener más información sobre el mismo.

También en 2010 se realizaron jornadas en la sede del Consejo Superior de Cámaras denominadas "jornadas transversales" cuyo objetivo es fomentar la interacción entre las empresas participantes en el Programa para fomentar los consorcios y asociaciones entre empresas y conocer de la mano de empresas con amplia experiencia en licitaciones casos reales con la finalidad de que se produzca un efecto arrastre de empresas participantes en el Programa por parte de otras empresas de amplia experiencia en el mercado de licitaciones internacionales.

El Programa ILI ha hecho posible que los agentes intervinientes en el Programa (Promotores ILI, técnicos de Cámaras y personal de las empresas beneficiarias) se adapten a la metodología del mismo en lo referente a las licitaciones internacionales, mediante la celebración de diferentes jornadas y acumulando un total a nivel nacional de más de 10.000 horas de asesoramiento en esta materia.

Hasta la fecha no se han firmado convenios para la cofinanciación del proyecto con Instituciones del ámbito del Programa Operativo, por lo que el mismo no se está desarrollando en esa Ciudad Autónoma.

Como paso previo, dentro de 2011 en primer término se llevarán a cabo las gestiones que permitan la firma de los Convenios que garanticen la cofinanciación nacional.

Servicios de Apoyo a la Internacionalización

El año 2010 ha sido el ejercicio en el que el servicio se ha puesto a disposición de las PYMES. La Cámara de Melilla finalmente no se adhirió al Programa SITI para el año 2010, quedando abierta su posible adhesión en las siguientes anualidades.

Sistema de Detección de Oportunidades Internacionales (Programa DTECTA)



Durante el año 2010 se ha puesto en marcha el Programa Dfecta, realizando las siguientes actuaciones:

I.- Sistema de gestión del Programa

- Firma del contrato con la empresa adjudicataria Redflexión: 27 de mayo de 2010
- Desarrollo de metodología para la organización y gestión del Programa Dfecta
- Diseño e implantación del servicio de asistencia técnica del Programa Dfecta
- Procedimientos de trabajo entre Consejo Superior de Cámaras y empresa adjudicataria.
- Guía de trabajo de la Unidad de Análisis
- Procedimientos de comunicación entre Cámaras y empresas
- Procedimientos de sistemas de valoración y calidad

II.- Elaboración de productos de información

Durante 2010 se han elaborado los siguientes productos.

1.- Documento Radar de los siguientes países:

Emiratos Árabes, Estados Unidos, Marruecos, Rusia y Sudáfrica

2.- Documento Clave Sector - Mercado

- Emiratos Árabes: construcción sostenible
- Emiratos Árabes: energías renovables
- Emiratos Árabes: alimentación gourmet
- Emiratos Árabes: médico hospitalario
- Emiratos Árabes: construcción residencial y comercial
- Brasil: turismo
- Brasil: energías renovables
- Corea del Sur: autocomponentes vehículos eléctricos
- China: tratamiento de aguas residuales
- China: equipamiento médico hospitalario
- India: aceite de oliva
- India: energía solar
- Méjico: gestión de residuos sólidos
- Méjico: gestión del agua
- EEUU: productos ecológicos
- EEUU: vino de baja graduación
- EEUU: ingredientes alimentarios funcionales
- EEUU: energías renovables
- EEUU: construcción sostenible
- EEUU: productos para mascotas
- Marruecos: energías renovables solar y eólica
- Marruecos: maquinaria agrícola
- Marruecos: sector médico hospitalario
- Marruecos: gestión y tratamiento de aguas
- Marruecos: construcción y hábitat
- Marruecos: ecoturismo
- Rusia: maquinaria herramienta
- Rusia: equipamiento médico hospitalario
- Rusia: construcción e infraestructuras en el Cáucaso Norte
- Rusia: revestimientos para suelos
- Rusia: alimentación



- Rusia: moda y artículos infantiles
- Sudáfrica: gestión y tratamientos de aguas
- Sudáfrica: energías renovables
- Sudáfrica: turismo sostenible
- Sudáfrica: equipamiento médico hospitalario
- Sudáfrica: máquina agrícola
- Sudáfrica: infraestructuras de carreteras
- Corea del Sur: turismo
- Corea del Sur: renovables
- Corea del Sur: medioambiente y agua
- Corea del Sur: materiales de construcción
- Corea del Sur: moda
- China: agroalimentario lujo
- Brasil: máquina herramienta
- Brasil: vino
- Brasil: aceite de oliva
- Brasil: material médico

3.- **Alertas de oportunidad:** 51

4.- **Acción Mercado:** 42

Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.
Tema prioritario 2.09

Objetivos generales y actuaciones previstas

En la anualidad 2010, la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (DGDSI) fue suprimida por el Real Decreto 495/2010, de 30 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales. Las funciones como Organismo Intermedio de la antigua DGDSI, han sido asumidas por la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (DGTTI).

En la anualidad 2010, la DGTTI participa en los Programas Operativos Regionales dentro del **Tema Prioritario 09:** “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME” para regiones del objetivo de **Convergencia, Phasing Out y Phasing In**, a través del Programa Avanza PYME, el Subprograma Avanza I+D y los Préstamos TIC.

Descripción de las actuaciones en ejecución

Programa Avanza PYME

Las ayudas concedidas en el 2007, con anualidad 2008, en el marco del Programa Avanza PYME, tenían el objetivo de financiar proyectos y actuaciones de desarrollo e incorporación de soluciones de negocio y facturación electrónicos adaptadas a las necesidades de las pequeñas y medianas empresas de manera que, de forma progresiva, éstas fueran incorporando las tecnologías de la información y las comunicaciones a sus procesos de negocio, a fin de contribuir a su competitividad y a la mejora de su productividad, así como para la realización de proyectos y actuaciones de desarrollo de contenidos digitales por parte de las PYME.



En el año 2008 el Programa Avanza PYME pasó a denominarse Subprograma Avanza PYME, convirtiéndose en uno de los instrumentos por medio del cual se articuló la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (AETELSI).

Las ayudas concedidas en el 2008, con anualidades 2008 y 2009, en el marco del Subprograma Avanza PYME, dieron continuidad a los objetivos que perseguía el anterior Programa dando prioridad al uso productivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los procesos de negocio de las empresas, tanto en los procesos de producción y gestión internos de cada empresa como en las relaciones entre empresas en el ámbito del aprovisionamiento y ventas, así como las infraestructuras tecnológicas necesarias para ello.

Los tipos de proyectos y acciones que fueron susceptibles de ayuda pertenecían a uno o varios de los siguientes tipos:

- Proyectos de innovación para PYME.
- Acciones de modernización de la PYME del sector TIC.

Subprograma Avanza I+D

El Subprograma Avanza I+D es otro de los instrumentos por medio del cual se articula la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (AETELSI) dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011. Esta acción estratégica está orientada a conseguir el adecuado desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información, y en ella se incluyen medidas del Plan Avanza, cuyo objetivo global es el conseguir para España, la convergencia en Sociedad de la Información con la Unión Europea y entre las Comunidades Autónomas.

En la anualidad 2009 de la convocatoria 2/2008 del Subprograma Avanza I+D, se financiaron, entre otros, proyectos empresariales de innovación en materia de procesos y de innovación en materia de organización en el mismo ámbito.

A partir del año 2009, el Subprograma Avanza PYME desaparece y sus objetivos son incorporados al Subprograma Avanza I+D. En particular para este Programa Operativo, en la convocatoria 1/2009 se financiaron proyectos y acciones con bajo contenido tecnológico dentro de las prioridades temáticas de *Internet del Futuro* y *otras prioridades TIC* y *Contenidos digitales* y *Soluciones TIC para la PYME*.

Préstamos TIC

La estrategia i2010 presentada por la Comisión Europea el 31 de mayo de 2005 pone de relieve el papel que desempeñan las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en el crecimiento económico. Justamente en el marco de esta estrategia se justifica la apertura de los Préstamos TIC, línea de ayudas encuadrada en el Área de Competitividad e Innovación del Plan Avanza, dónde se incluye un conjunto de medidas relativas a la PYME Digital, una de las cuales se dirige a facilitar la financiación a las pequeñas y medianas empresas en actuaciones de incorporación de TIC, que introduzcan innovación en los procesos clave de su negocio para incrementar su competitividad.

Los Préstamos TIC 2008 y 2009 promovieron, mediante préstamos a interés cero, la inversión en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el fomento de la

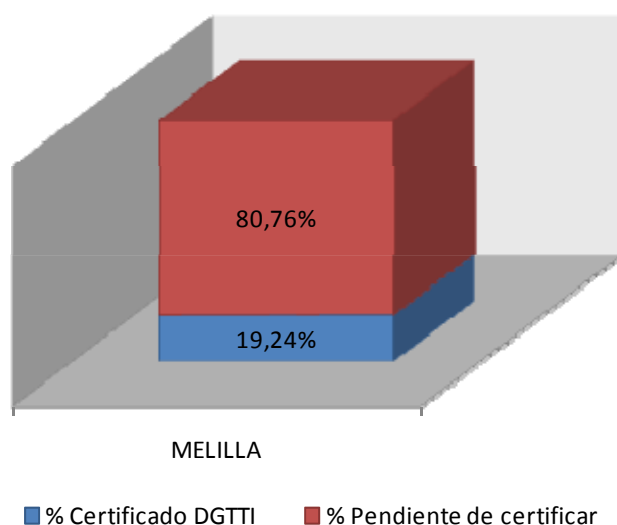


innovación en la PYME a través de entidades financieras privadas, aumentando la capilaridad geográfica y obviando la necesidad de avales por parte de los beneficiarios. Esta modalidad ha supuesto un verdadero hito en los procesos de adjudicación de préstamos por parte de la Administración española.

Descripción de los compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes de futuras anualidades e indicadores

Melilla

En la anualidad 2010, la DGTTI certificó 7 operaciones por importe de 4.273,43 €. Se ha certificado hasta el momento un total de 33.715,33 € que suponen un 19,24% del importe total a certificar para el Programa Operativo.



Para la anualidad 2011 se prevé la certificación de operaciones financiadas a través de los Préstamos TIC 2009 y 2010, y con ayuda concedida en las convocatorias 2008 y 2009 del Subprograma Avanza I+D, con ejecución en la anualidad 2010.

Adicionalmente, se prevé la certificación de operaciones con ayuda concedida en la convocatoria 2010 del Subprograma Avanza Competitividad (I+D+I), con ejecución en la anualidad 2010.

El Subprograma Avanza I+D fue sustituido a partir del año 2010 por el mencionado Subprograma Avanza Competitividad (I+D+I) cuyas ayudas tienen como finalidad contribuir a la consecución de los siguientes objetivos:

- Promover un tejido industrial altamente competitivo
- Promover la incorporación de las tecnologías de la información en las empresas, fundamentalmente en las PYME
- El desarrollo de los contenidos digitales
- Asegurar la confianza en las aplicaciones, servicios y contenidos
-

En lo que respecta a los planes para futuras anualidades, se espera que en 2011 se publique una nueva convocatoria de concesión de ayudas dando continuidad al Subprograma Avanza Competitividad (I+D+I).

Igualmente, en el año 2011, continuará vigente la línea de financiación de los Préstamos TIC.



Por otro lado, se observa una inversión privada inducida de aproximadamente 13.700 €.

Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa (DGPYME).
Tema prioritario 2.09

Objetivos generales y actuaciones previstas

La participación de la DGPYME en este Programa Operativo se enmarca en el **Tema prioritario 2.09** Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME: Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa), un programa de ayudas que pretende estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas.

Es un programa cogestionado con las CC.AA. a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y Comisiones Mixtas de Evaluación de Proyectos.

El Programa contempla como beneficiarios directos de las ayudas a las pyme directamente y/o a los Organismos Intermedios que promuevan proyectos con las pyme en alguna de las áreas siguientes:

1. Innovación Organizativa y Gestión Avanzada
2. Innovación Tecnológica y Calidad
3. Innovación en Colaboración

Se apoyan prácticamente todos los aspectos sustanciales relacionados con la innovación en los campos de proceso, de producto, de organización y de gestión empresarial.

En términos de pagos acumulados, la línea de mayor volumen financiero es la de realización de proyectos de desarrollo tecnológico aplicado (57,5%), seguida de la que apoya la implantación y certificación de sistemas de gestión medioambiental, sistemas de gestión de Calidad, excelencia empresarial EFQM y Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información (26,2%).

La participación directa de las PYMES representa en este Programa el 100% del gasto certificado.

En el año 2010 se ha realizado una única certificación por importe de 129.100,74 euros correspondientes a pagos de las convocatorias 2007, 2008 y 2009.

Así pues, el grado de ejecución acumulado alcanzado con respecto a la programación total de InnoEmpresa en el Programa Operativo supera el 81%.

Compromisos adquiridos



En las Comisiones Mixtas celebradas para la evaluación de las solicitudes presentadas a la convocatoria para el año 2010 del concurso para las subvenciones realizada por la Ciudad Autónoma de Melilla relativas al Programa de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas (InnoEmpresa) 2007-2013 (BOME Núm. 4708 de 30 de abril de 2010), se aprobaron subvenciones por más de 164 mil euros.

Así pues, el nivel de compromiso total alcanzado por el programa InnoEmpresa en Melilla hasta la anualidad 2010 es de 796.723 euros, cifra que supera con creces la programación asignada, si bien es necesario tener en cuenta los eventuales decaimientos, que se han visto además incrementados de manera notable en la actual situación de recesión económica.

Ejecución física

Se han presentado a cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional un total de 19 proyectos cuyos beneficiarios eran directamente pymes. La inversión inducida en los mismos alcanza los 318.648 euros. Por otro lado, 10 empresas han obtenido subvenciones para implantación y certificación de sistemas de gestión ambiental. Se han registrado 5 empleos directos creados, 2 de ellos femeninos.

Entidad Pública Empresarial RED.ES. Tema prioritario 2.09

Objetivos generales y actuaciones previstas

La participación de la Entidad Pública Empresarial RED.ES en este Programa Operativo se enmarca en el **Tema prioritario 2.09** Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME:

La E.P.E Red.es en 2009 ha llevado a cabo una actuación dentro del programa denominada Jornadas Empresas en Red en la Ciudad de Melilla.

El **programa Jornadas Empresas en Red** consiste en la realización de jornadas de sensibilización a los empresarios sobre el potencial que las TIC tienen como herramientas para incrementar la productividad de su negocio.

El programa persigue los siguientes objetivos:

- Máxima participación de los empresarios asistentes
- Interactividad, mediante el uso de dispositivos de voto electrónico en tiempo real
- Dinamismo, adecuando el contenido de la jornada al público asistente
- Practicidad de las jornadas, evitando discursos tecnológicos que se sustituirán por aplicación de las TIC a necesidades reales
- Fomento del networking entre empresarios y proveedores

La actuación está dirigida a fomentar la incorporación de las Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC) en las pequeñas y medianas empresas (pymes) y autónomos de cualquier sector de actividad, especialmente aquéllos con baja penetración de las nuevas tecnologías. Jornadas Empresas en Red recorrerá todo el territorio español.



En total y **con cargo al Programa Operativo Regional de Melilla** se ha cofinanciado un gasto en estas actuaciones por importe de 26.100 euros, correspondientes a la anualidad 2010.

Fundación INCYDE. Tema prioritario 2.09

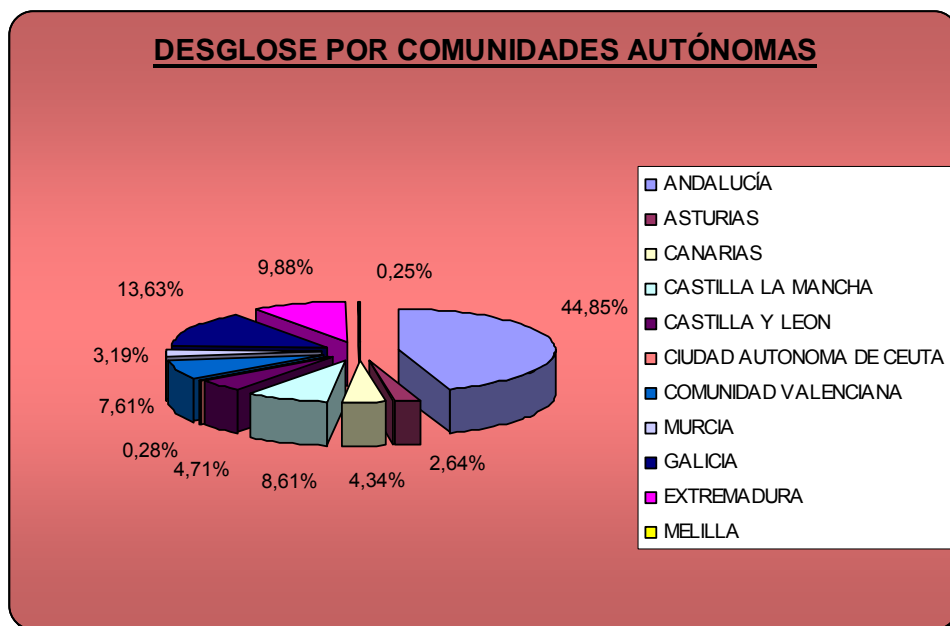
Objetivos generales y actuaciones previstas

La participación de Fundación INCYDE en este Programa Operativo se enmarca en el **Tema prioritario 2.09** Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME:

La Fundación INCYDE cuenta con la aprobación de su participación en el Programa Operativo, presentado por el Estado miembro y aprobado por la Comisión Europea, en el que se recoge una estrategia de desarrollo que contiene un conjunto coherente de prioridades para cuya realización se precisará ayuda de alguno de los Fondos. Este periodo operativo cubrirá el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2007 y el 31 de diciembre del 2013.

La Fundación INCYDE participa dentro de este Programa Operativo en el Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial para el desarrollo de Viveros de empresas en la Comunidad Autónoma de Melilla, aprobado por Decisión de la Comisión de 20 de noviembre de 2007 con una dotación presupuestaria de 78.939 € (FEDER: 55.257,30 €). Estos suponen un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo así la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en los que se implanten.

Así mismo, se aprobó en el Comité de Seguimiento de fecha 9 de junio de 2010 que tuvo lugar en Melilla, la modificación de los criterios de selección de la Fundación INCYDE, reflejando la incorporación de los llamados "**viveros virtuales**", consistentes en una plataforma donde las nuevas empresas, y las que se consolidan, pueden publicar y actualizar información acerca de sus productos, servicios, eventos, etc... en páginas web que pueden ser visualizadas en internet. INCYDE llevará a cabo la creación de los viveros virtuales, así como su desarrollo, actualización de la información, y mantenimiento de los mismos, durante los años de ejecución del Programa. Los beneficiarios de este proyecto, serán igualmente las Cámaras de Comercio u otras Instituciones que aportarán, bien directamente, bien mediante el concurso de otras entidades, la financiación necesaria para hacerlos posibles.



Datos sobre compromisos adquiridos

La Fundación INCYDE debido a la baja dotación presupuestaria, no ha podido firmar ningún convenio con esta Comunidad teniendo pendiente el desarrollo de un vivero virtual en esta comunidad.

Sería necesario el aumento de la dotación para cubrir la demanda existente en la Comunidad Autónoma de Melilla.

Se ha cumplido el indicador estimado para el año 2010 ya que por el momento no se ha realizado ningún proyecto en esta Comunidad, tal y como estaba previsto, debido a la escasez de recursos.

3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Ciudad Autónoma de Melilla

La crisis económica está marcando el desarrollo de los regímenes de ayudas, pese a lo cual se puede observar una demanda de solicitudes aceptable, ligeramente superior a las del ejercicio 2009. Por otra parte, ha de tenerse en cuenta la presencia de otros factores, como el retraso que se viene produciendo a la hora de justificar las inversiones aprobadas, la realización de las mismas por debajo de las cuantías previstas o, en el peor de los casos, la no realización de los proyectos empresariales, que están provocando un desfase importante entre los importes concedidos y las ayudas que finalmente se abonan.

Dirección General de Política Comercial (101242)

Las operaciones del año 2007 en todos los programas operativos, se han certificado en 2010. Para operaciones del 2008 y todos los programas operativos se van a certificar en 2011, cuando se deberían haber certificado en 2010, por problemas en la



contratación de la auditora externa y retraso en la entrega, por parte de los beneficiarios de las ayudas, de las facturas y justificantes de pago.

Subdirección General de Incentivos Regionales.

La certificación de gasto ejecutado en el programa de Incentivos regionales corresponde a los pagos realizados (subvenciones a fondo perdido sobre la inversión aprobada), una vez que se ha comprobado el cumplimiento de todas las condiciones impuestas al beneficiario, así como las correspondientes a la normativa comunitaria del periodo 2007-2013.

El tiempo medio de los proyectos para realizar las inversiones desde su aprobación es aproximadamente de tres años. Este largo periodo para realizar las inversiones por parte de las empresas desde que un expediente es aprobado, ha hecho que las cifras de ejecución de 2010 hayan supuesto una mejora significativa respecto de la anualidad anterior, al corresponder ahora en su gran mayoría a proyectos aprobados en 2007 y por tanto ajustados a las especificaciones y requisitos de la normativa comunitaria en el nuevo periodo 2007-2013.

No obstante y como ya ha sido expuesto en el análisis del punto anterior, la presentación al pago de las subvenciones, en el contexto de crisis económica que ha marcado el año 2010 ha sufrido una significativa reducción, bien por anulaciones o renuncias o mediante la petición de prórrogas de ejecución.

Respecto de **mejoras introducidas en la gestión** hay que señalar:

- ✚ La puesta en marcha de recomendaciones formuladas en la auditoría de sistemas y procedimientos realizada por la IGAE (referidas tanto a la aplicación informática como a referencias explícitas a la normativa comunitaria en las resoluciones individuales de aprobación de subvención).
- ✚ La Celebración de jornadas informativas destinadas a los gestores de las Comunidades Autónomas, donde se trató específicamente los aspectos asociados a la financiación FEDER..
- ✚ La incorporación al Área Financiera de Incentivos Regionales de un puesto N.24 destinado exclusivamente a asistir al Jefe de Área en lo que respecta a las relaciones de este Centro Directivo con la Autoridad de Gestión,

Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España.

No existen problemas destacables producidos durante el ejercicio 2010. Lógicamente, se podrían mencionar pequeñas complicaciones derivadas del trabajo de coordinación entre diferentes agentes para la gestión del programa.

Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa (DGPYME)

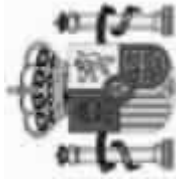
Ademas del incremento de la cifra de renuncias y decaimientos de los expedientes ya concedidos, es necesario poner de manifiesto que los recortes presupuestarios han



tocado de lleno al programa de ayudas InnoEmpresa pues su dotación ha desaparecido en los Presupuestos Generales del Estado para 2011.

Este hecho no impedirá a la DGPYME la absorción de la totalidad de los fondos FEDER asignados en el período 2007-2013 en este Programa Operativo. Además, es de resaltar la continuidad de las convocatorias de InnoEmpresa por parte de las CCAA, que intentarán agotar las cuantías aportadas por la DGPYME a los presupuestos regionales en años anteriores.

Indicadores Operativos



PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR											
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos												
	139,00	243,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
145	9	Número	(9) Empleo creado bruto												
	527,00	674,00	0,00	0,00	3,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23,00	4,36	3,41	
146	10	Euros	(10) Inversión privada inducida												
	31.910.534,00	59.768.661,00	0,00	0,00	757.226,57	2.042.459,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.799.686,12	8,77	4,68	
149	7	Número	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]												
	127,00	160,00	0,00	0,00	22,00	26,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48,00	37,80	30,00	
172		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]												
	90,00	137,00	0,00	5,00	6,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31,00	34,44	22,63	



3.3. EJE 3. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, RECURSOS HÍDRICOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Ciudad autónoma de Melilla. Tema prioritario 3.44, 3.45, 3.46 y 3.54

Objetivos generales y actuaciones previstas

- Eliminar el déficit de suministro de agua a la población y a las actividades económicas
- Cerrar los ciclos de depuración de aguas y tratamiento de residuos
- Prevenir catástrofes naturales
- Proteger espacios naturales y promover la biodiversidad

Dentro del Tema Prioritario 44:

- Adecuación de la planta incineradora de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) a los requerimientos de la normativa europea y modernización continua de las instalaciones.

Dentro del Tema Prioritario 45:

- Planificación, renovación y mejora de las infraestructuras de suministro de agua potable,
- Realización de obras complementarias para un uso más eficiente de la nueva desaladora.

Dentro del Tema Prioritario 46:

- Planificación, renovación y mejora de las infraestructuras de saneamiento, así como la ampliación de la red de aguas depuradas.

Dentro del Tema Prioritario 54:

- Recuperación de recursos naturales degradados y accesibilidad a activos naturales infrautilizados,
- Restauración de zonas forestales, masas naturales y ecosistemas, así como ajardinamiento de zonas urbanas y vías de accesos a parajes naturales,
- Granja Escuela, para la difusión de valores medioambientales a los ciudadanos, a través de contenidos expositivos y actividades.

Avance Material

Durante 2010, los organismos dependientes de la Administración Autonómica, en concreto la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, ha desarrollado proyectos de diversa naturaleza. En concreto, se han iniciado o dado continuidad a las siguientes actuaciones:

Relativas a la *gestión de residuos* domésticos e industriales -tema prioritario 44-:



- Suministro e instalación de analizadores de gases de la Planta Incineradora de Melilla
- Adecuación de explanada para zona de acopios en la Incineradora
- Reconstrucción de acerado para huecos de contenedores en el Barrio del Real
- Ampliación de huecos existentes para contenedores de residuos orgánicos de carga lateral.

De gestión y distribución de *agua potable* -tema prioritario 45-:

- Nuevas redes de abastecimiento en las siguientes ubicaciones:
 - Distrito 7
 - Distrito 8
 - Ctra. Hidum y Pista de Carros
- Desarrollo e implantación de un nuevo Sistema de Información Geográfica para la gestión de la red de abastecimiento.

Relacionadas con el tratamiento de *aguas residuales* -tema prioritario 46-:

- Proyecto de construcción de tratamiento terciario en la E.D.A.R.
- Nuevo colector de pluviales en la calle Escultor Mustafa Arruf

Encuadradas en el **tema prioritario 54**:

- Proyecto de ordenación de los terrenos de la Granja Agrícola, 2ª fase
- Restauración del paisaje degradado y reforma de acceso sur al Parque Lobera por Aviador García Morato
- Proyecto de remodelación del Parque Hernández.

Avance Financiero

- Ejecución 2010:

El gasto ejecutado asciende a 3.300.961,10 euros, lo que supone un 211,59% de la ejecución programada para la anualidad.

- Ejecución Acumulada:

El gasto ejecutado a 31 de diciembre de 2010 se eleva a 7.249.510,72 euros, lo que representa un grado de ejecución del 77,78% sobre la ejecución programada a esa fecha.

Análisis cualitativo

Con las actuaciones desarrolladas en el tema 44, se pretende aumentar la eficiencia de los procesos de tratamiento de los residuos en la Planta Incineradora de Melilla, dotándolo de las estructuras necesarias para llevar a cabo tareas complementarias a la incineración; también se pretende facilitar la recogida localizada de los residuos urbanos.

Dentro del tema 45 destacan las obras para la dotación de nuevas redes de abastecimiento en Ctra. Hidum y la Pista de Carros, así como el nuevo S.I.G. para una



gestión más eficiente de la red de abastecimiento de la ciudad, que mejora notablemente el anterior sistema de gestión de que se disponía.

En el tema 46 hay que resaltar, por su importancia, el inicio de la construcción de las instalaciones para el tratamiento terciario en la Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.) de la ciudad, que contribuirá en buena medida a mejorar la gestión y uso de esta agua, así como otras actuaciones en la red de que van a contribuir a evitar estancamientos y problemas de sobreexplotación del alcantarillado.

Ya en el tema 54, se han finalizado dos actuaciones de especial relevancia de cara a la restauración de los recursos naturales y la puesta en valor de espacios de uso público, como han sido la 2ª fase de ordenación de los terrenos de la Granja y la remodelación del Parque Hernández, con las que se ha conseguido recuperar estas zonas degradadas por su uso, mejorar la estética de la ciudad y facilitar espacios al ciudadano para su uso y disfrute.

Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Tema prioritario 3.51

La participación del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino en este Programa Operativo se enmarca en el **tema 51: Fomento de la Protección de la biodiversidad y la naturaleza.**

En la ejecución intervienen:

- D. G. Agua
- D. G. de Medio Natural y Política Forestal

Objetivos generales y actuaciones previstas

D. G. del Agua. Las actuaciones programadas se encuentran en fase de tramitación administrativas

D. G. de Medio Natural y Política Forestal Las actuaciones que se han ejecutado o están en ejecución se enmarcan dentro del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Ciudad Autónoma de Melilla relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura 2000. Estas actuaciones tienen como objetivo prioritario, la mejora, conservación y protección de la biodiversidad y el entorno natural, y para cuya consecución se realizan la tipología de trabajos que se relacionan a continuación:

- Actuaciones para la conservación de fauna
- Actuaciones para la conservación de flora
- Restauración de hábitats degradados
- Construcción y adecuación de centros de interpretación para sensibilización y uso público y de conservación de especies.
- Conservación y adecuación de infraestructuras y equipamientos del medio natural

Las actuaciones recogidas en el convenio son las siguientes:



- Restauración y Adecuación de uso público del "Barranco del Nano".
- Restauración Paisajística en Zonas Aledañas al Pantano de las Adelfas. Rostrogordo 2.
- Centro de Interpretación en Melilla.

Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para futuras anualidades y valoración del avance de las actuaciones

Dirección General del Agua:

Tiene previsto iniciar la actuación relativa a Proyecto de Control de Avenidas del Río Oro 1ª Fase. Encauzamiento del Río Oro tramo final (melilla) con un coste total de 16.508.928 euros y con una ayuda asignada de 6.630.385 €

D. G. de Medio Natural y Política Forestal:

- El compromiso adquirido para dichas actuaciones, en el 2010 ha sido el siguiente:
 - o El importe total comprometido durante el año 2010:405.000,00 €
 - o Importe total coste elegible para actuaciones en 2010:.....389.423,08 €
 - o Ayuda FEDER para actuaciones 2010:..... 272.596,15 €

Para la anualidad 2010 el grado de cumplimiento adquirido respecto a los compromisos previstos, ha sido del 100%.

Con respecto a las actuaciones a iniciar en 2011, se prevén adquirir los siguientes compromisos:

- o El importe total previsto en 2011:725.000,00 €
- o Importe total coste elegible para actuaciones en 2011:..... 697.115,38 €
- o Ayuda FEDER para actuaciones 2011:..... 487.980,77 €

3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Ciudad Autónoma de Melilla

Los problemas que se han registrado son los derivados de las propias obras, tales como la contaminación acústica y la desviación del tráfico peatonal y rodado en diversos puntos. Las medidas adoptadas se han basado en la reducción de los plazos y en la reordenación temporal del tráfico.

Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino

Dirección General del Agua:

Al no haber iniciado las actuaciones, todavía no ha tenido problemas relacionados con la ejecución.



D. G. de Medio Natural y Política Forestal

La ejecución de las actuaciones descritas se desarrolla en el medio natural, por lo tanto se ven sujetas a diversos factores que pueden afectar el normal desarrollo de los trabajos, alguna de estas son:

- La climatología de la zona de ejecución de los trabajos que en ocasiones puede paralizar y/o suspender temporalmente el normal desarrollo de los mismos, a fin de obtener los resultados óptimos esperados para la consecución de los objetivos finales marcados.
- Algunos de estos trabajos al desarrollarse en zonas de afección a Red Natura, relacionados con la gestión del lugar, y siendo necesarios y beneficiosos para la conservación de los mismos, no pueden ejecutarse en determinados periodos de tiempo, motivados entre otros por paradas biológicas.

Indicadores Operativos



PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
4	27	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
1,00		2,00	0,00	0,00	4,00	2,00	0,00	0,00	0,00	6,00	600,00	300,00
78		Redes de abastecimiento mejoradas										
Kilómetros												
2,70		2,70	0,00	0,00	3,24	29,60	0,00	0,00	0,00	32,84	1.216,30	1.216,30
83		Redes de saneamiento mejoradas										
Kilómetros												
3,20		4,30	0,00	0,00	1,22	0,00	0,00	0,00	0,00	1,22	38,13	28,37
179		Nº de proyectos [Tema prioritario 54]										
Número												
0,00		1,00	0,00	0,00	4,00	1,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	500,00
205		Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000										
Número												
0,00		1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
206		Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)										
Número												
0,00		1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
208		Encauzamientos										
Kilómetros												
0,20		0,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



3.4. EJE 4. TRANSPORTE Y ENERGÍA

3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Ciudad Autónoma de Melilla. Tema prioritario 4.23

Objetivos generales y actuaciones previstas

- En cuanto a carreteras y viales: ampliación y renovación de la red, especialmente en lo relativo a creación de nuevas conexiones con núcleos urbanos.
- En cuanto a puertos: incremento de la capacidad operativa del puerto y su nivel de servicio para atender los tráficos de mercancías y pasajeros.
- En cuanto a energía: promocionar el uso de recursos energéticos autóctonos, renovables y limpios, y lograr una mejora de los índices de consumo energético por unidad económica movilizada.

Dentro del Tema Prioritario 23:

Aumento de la red de carreteras de la ciudad y mejora de las existentes, con los siguientes objetivos específicos:

- Facilitar la comunicación de los distintos barrios sin necesidad de atravesar el centro urbano,
- Urbanizar las nuevas zonas de actuación de gran potencial turístico,
- Aumentar la fluidez del tráfico,
- Ampliar los accesos al aeropuerto,
- Crear alternativas a la conexión del puerto con la frontera con Marruecos.

Avance Material

Las actuaciones desarrolladas durante 2010 por los organismos dependientes de la Administración Autonómica, en concreto la Consejería de Fomento de la Ciudad Autónoma de Melilla, han sido las siguientes:

Dentro del **tema prioritario 23**:

- Renovación de pavimentos en Hermanos Miranda, Cabo Ruiz Rodríguez, Francisco Sopesen y adyacentes
- Pavimentación de la calle La Piola, del barrio de La Constitución
- Construcción de rotonda reguladora del tráfico y mejora de accesibilidad en c/. Ramírez de Arellano y Avenida de los Reyes Católicos
- Renovación de servicios urbanísticos en calles Adab Ponjoan, Falangista Pedro Madrigal y adyacentes.

Avance Financiero

- Ejecución 2010:

El gasto ejecutado asciende a 1.255.782,77 euros, lo que supone un 151,8% de la ejecución programada para la anualidad.



▪ Ejecución Acumulada:

El gasto ejecutado a 31 de diciembre de 2010 se eleva a 2.321.067,33 euros, lo que representa un grado de ejecución del 61,69% sobre la ejecución programada a esa fecha.

Análisis cualitativo

Los proyectos desarrollados han contribuido en buena medida a logro de los objetivos marcados. Se ha conseguido agilizar y regular de manera más eficiente el tráfico rodado en una de las zonas más transitadas de la ciudad, se ha llevado a cabo una completa renovación de los servicios urbanísticos en una zona deteriorada, y se ha avanzado en la mejora de la red de viales y carreteras mediante la renovación de viales en diversos tramos.

Autoridad Portuaria de Melilla. Tema prioritario 4.30

Objetivos generales y actuaciones previstas

Conexión Red del Puerto a Subestación Eléctrica. CPSE.

Conexión red del Puerto a Subestación Eléctrica. El suministro eléctrico al Puerto se ha venido realizando desde el centro de transformación de Florentina. Como consecuencia fundamentalmente de la Nueva Estación Marítima, la compañía suministradora ha comunicado su imposibilidad de continuar satisfaciendo el consumo demandado ante la ampliación de la potencia solicitada. Siendo el nuevo punto de suministro la Subestación de Gaselec S. A. Conducción del fluido en media tensión, hasta un nuevo centro de transformación, desde el que se realice el seccionamiento necesario.

- a. Coste total subvencionable. 696.270,75 €
- b. Neto subvencionable. 696.270,75 €
- c. Ayuda: 452.575,99 €
- d. Plazos de ejecución, Inicio y Fin. 09/07/08 y 10/08/09
- e. Situación. Finalizado y puesto en servicio.

Implantación Instalaciones de Protección del Puerto. IIPP.

Implantación Instalaciones de Protección Puerto. En cumplimiento de la Directiva 2008/65/CE, del Parlamento y del Consejo, que establece el marco de implantación de un sistema de mejora de la Protección de los Puertos en el ámbito del control de la amenaza de naturaleza antisocial y en cumplimiento del RD 1617/2007, por el que se establecen medidas para la mejora de la protección de los puertos y del transporte marítimo, se realiza la adaptación del Plan de Protección del Puerto. Implementación de medios materiales en concepto de inversiones en sistemas de control, vigilancia y sistemas informáticos.

- a. Coste total subvencionable. 2.482.594,57 €
- b. Neto subvencionable. 2.482.594,57 €
- c. Ayuda: 1.613.686,47 €
- d. Plazos de ejecución, la fecha de inicio fue el 19/05/08 y estaba prevista la finalización el 16/09/09. La ejecución se ha retrasado a causa de desarrollarse en parte sobre el muelle Ribera II, que se comenta posteriormente. Se espera finalización efectiva en 2011, e inicio de fase de pruebas y puesta en servicio.
- e. Situación. en ejecución.

**Mejora de calado de Muelle Ribera II. MCR2.**

Mejora de calado de Muelle Ribera II. Mejora del calado del muelle actual, consistente en el adelantamiento del muelle y dragado en roca a cota de -8,00 m. Se resuelve la actuación con una estructura pilotada y colocación de vigas, prelosas y capas de compresión.

- a. Coste total subvencionable. 6.193.136,28 €
- b. Neto subvencionable. 6.193.136,28 €
- c. Ayuda: 4.025.538,58 €
- d. Plazos de ejecución, se inició el 19/12/07. A causa de aparición de roca que exigió microvoladura en vez de dragado se ha retrasado la ejecución de la misma prevista en junio de 2009 hasta el ejercicio 2010.
- e. Situación. Finalizado y puesto en servicio.

Depósito de Bateas y Control de Vehículos. PADB.

Pavimentación aparcamiento de bateas. Adaptación de la pavimentación existente en el muelle Ribera.

- a. Coste total subvencionable. 324.636,22 €
- b. Neto subvencionable. 324.636,22 €
- c. Ayuda: 211.013,54 €
- d. Plazos de ejecución, Inicio y Fin. 19/05/08. 30/09/08
- e. Situación. Finalizado y puesto en servicio.

Refuerzo estructura cargadero. RECG.

Refuerzo estructura cargadero. Solucionar innumerables deficiencias y patologías debido al deterioro por el paso del tiempo y agravado por su situación en ambiente muy agresivo.

- a. Coste total subvencionable. 226.915,56 €
- b. Neto subvencionable. 226.915,56 €
- c. Ayuda: 147.495,11 €
- d. Plazos de ejecución, Inicio y Fin. 30/05/08. 15/02/09.
- e. Situación. Finalizado y puesto en servicio

Urbanización explanada NE III Fase II. UI23.

Urbanización Industrial muelles NE2 y NE-3. Ejecución de la Fase II de urbanización de esas superficies

- a. Coste total subvencionable. 253.698,78 €
- b. Neto subvencionable. 253.698,78 €
- c. Ayuda: 164.904,21 €
- d. Plazos de ejecución: se inicio el 11/06/08 y el fin previsto 26/10/08 se ha retrasado hasta el 26/04/09 a causa de interferencias con la explotación portuaria e inclemencias del tiempo.
- e. Situación. Finalizado y puesto en servicio.

Pavimentación acceso NE-2 y NE-3. PA23.

Pavimentación acceso NE-2 y NE-3. Reordenación de vial (Señalización horizontal; construcción glorieta; instalación de una báscula puente de hasta 60.000 Kg.).

- a. Coste total subvencionable. 1.338.077,74 €
- b. Neto subvencionable. 1.338.077,74 €
- c. Ayuda: 869.750,53 €
- d. Plazos de ejecución, Inicio y Fin. 12/03/09 y 12/10/09. A causa de interferencias con la explotación portuaria a causa de la Operación paso del Estrecho, se produjo la finalización efectiva en 2010.



e. Situación. Finalizado y puesto en servicio.

Mejora del pavimento de la explanada de contenedores. MPEC.

Recuperación del estado óptimo de la estructura portante de la terminal de contenedores. Mejora del rendimiento y limpieza de las operaciones y prolongaciones de la vida útil de la terminal y de sus medios mecánicos. Se tiene previsto declarar los gastos a la Comisión en la próxima Solicitud de Reembolso a enviar a Puertos del Estado.

- a. Coste total subvencionable. 206.650,00 €
- b. Neto subvencionable. 206.650,00 €
- c. Ayuda: 134.322,50 €
- d. Plazos de ejecución, Inicio y Fin. 20/04/10 y 20/02/11
- e. Situación. Trabajos casi finalizados.

Datos sobre compromisos adquiridos

A la fecha a que refiere el informe se han declarado a la Comisión en términos de ayuda un importe de 6.350.257,19 €, con lo que se alcanza 64,93% del total de ayuda del programa, no existiendo duda alguna de la consecución de los objetivos del programa. Como se observa en el cuadro adjunto, existen actuaciones comprometidas y/o previstas con un valor que excede el necesario para cumplir la programación financiera, que en términos de ayuda es de 9.955.346 €, un 101,80 % de la ayuda asignada.

OPERACIÓN	TOTAL AYUDA. Euros	AYUDA EJECUTADA y PAGADA. Euros			
		a 31-12-10	PREVISIÓN 2011	PREVISIÓN 2012	PREVISIÓN siguientes
IIPP Implantación Instalaciones Protección Revisión precios	1.613.686	1.329.660	284.026		
Implantación Instalaciones Protección Puerto	180.000	120.000	60.000		
CPSE Conexión red del Puerto a Subestación Eléctrica	452.576	392.522	60.054		
RCIP Red contraincendios en el Puerto de Melilla	589.550		236.200	130.000	220.350
DEMP Mejora reubicaciones afectas a Terminal	472.550		212.550	260.000	
RECG Refuerzo estructura cargadero m. zona marítima	147.498	147.498			
HMCG Habilitación muelle cargadero mineral	272.350				272.350
PIFM PIF	318.500		318.500		



PA23 Pavimentación Acceso NE-2 y NE-3	869.752	805.324	64.428		
MPEC Mejora Pavimento Terminal contenedores	134.322		134.322		
PADB Urbanización y Aparcamientos Terminal pasajeros RO-RO	211.016	211.016			
UI23 Urbanización industrial muelles NE-2 NE-3	164.905	159.256	5.649		
MCR2 Nueva alineación Muelle Ribera II	4.025.541	3.770.364	255.177		
PDEM Pavimentación dársena embarcaciones menores	357.500		97.500		260.000
EACM Equipo anticontaminación marítima	145.600		15.600		130.000
TOTAL	9.955.346	6.935.640	1.744.006	390.000	882.700

Datos sobre indicadores operativos a 31/12/2010

Se considera que su evolución es la adecuada, congruente con la evolución económica de las distintas operaciones. El avance de los indicadores operativos se expone en el informe que se adjunta.

No obstante, hay que señalar que los indicadores operativos vigentes en Fondos 2007 datan del ejercicio 2007. Como es lógico, la idoneidad de los indicadores operativos previstos en el ejercicio 2007 puede haberse visto alterada por el transcurso de los dos últimos ejercicios. Por ello, se solicita la siguiente modificación:

Indicador	Valor Previsto 2013 Actual	Valor Previsto 2013 Solicitado
20 Actuaciones desarrolladas en puertos	6	12
116 Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria	20.000	25.292,52

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía IDAE. Tema prioritario 4.40, 4.41, 4.43 y 4.52

Objetivos generales y actuaciones previstas

El IDAE fue designado Organismo Intermedio para diversas funciones relativas a la gestión del FEDER 2007-2013 mediante un acuerdo suscrito con la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 14 de mayo de 2008.

Los fondos FEDER, distribuidos entre las CCAA de Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura, Galicia, Asturias, Murcia, Ceuta, Melilla, Canarias, Castilla y León y



Comunidad Valenciana, ascienden para todo el período a 144.129.157 euros, requiriendo una cofinanciación con fondos nacionales por 70.092.775 euros.

El modelo de gestión de estos fondos, inicialmente propuesto y admitido, fue el de trasladar parte de las competencias de gestión a las diferentes CCAA, aprovechando para ello el marco existente de los convenios de la E4 y del PER. No obstante, a pesar de haber remitido a dichas CCAA un borrador de convenio para su firma, tan sólo Andalucía y Extremadura lo han suscrito. Llegando alguna CCAA incluso a renunciar a dichos fondos.

La problemática detectada se puede resumir en dos aspectos:

- 1) La dificultad de disposición de fondos por parte de las CCAA para anticipar los fondos de las ayudas en las que serían aplicados los dineros del FEDER hasta su recuperación una vez certificados los proyectos.
- 2) La compleja gestión que estos fondos requieren y la consiguiente falta de medios por parte de las CCAA.

Esta situación supone un alto riesgo de que se produzca la pérdida parcial de los fondos FEDER ante su no aplicación en el marco temporal del llamado n+2 (en los dos ejercicios siguientes al de la anualidad correspondiente).

Esta situación supone en la actualidad no solo no haber efectuado ninguna aplicación de los fondos FEDER, sino que ni siquiera se ha realizado proyecto alguno y, lógicamente, tampoco se han producido certificaciones de gasto.

Así surgió la posibilidad de aplicar los fondos a un JESSICA, planteándose como una alternativa idónea para dar solución a medio plazo al reseñado riesgo de pérdida de aquéllos.

Un JESSICA (Joint European Support for Sustainable Investment in City Areas) es una iniciativa desarrollada por la Comisión Europea y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) que permite a los Estados miembros utilizar los Fondos Estructurales para realizar inversiones reembolsables en proyectos inscritos dentro de un plan integrado de desarrollo urbano sostenible.

En concreto, se trata de un fondo de cartera gestionado por el BEI al que el país miembro aporta los fondos FEDER más el importe correspondiente a la cofinanciación nacional; de tal forma que con esa dotación se financian proyectos de eficiencia energética y energías renovables.

Después de las diferentes reuniones BEI-IDAE para analizar la posible constitución de un JESSICA que permita aplicar el FEDER 2007-2013 en proyectos de energía renovable y de eficiencia energética, el IDAE lo ha evaluado internamente como la solución idónea para la aplicación de dichos fondos ante la inoperancia del modelo diseñado inicialmente.

Así, el Consejo de Administración del IDAE, de fecha 25 de noviembre de 2010, aprobó este modelo de actuación, con un reconocimiento expreso por parte del Consejo al mismo, conscientes de las dificultades de gestión y aplicación que suponen los fondos FEDER.



Las ventajas que este modelo de actuación presenta pueden resumirse en:

- 1) Se consigue disponer de un mayor plazo para la aplicación (31.12.15) de los fondos FEDER, evitando el riesgo existente, ya en la actualidad, de la pérdida parcial de los mismos.
- 2) Se facilita los requerimientos de gestión, control e información que hasta la fecha recaían en el IDAE y en las CCAA.
- 3) Se soluciona la problemática derivada de la disposición de fondos que las CCAA debían de tener para anticipar el importe correspondiente a la dotación FEDER, no recuperable hasta la certificación definitiva de los proyectos.
- 4) Al sustituirse la figura de ayudas a fondo perdido por el de financiación con retorno, se produce un empleo más eficiente de los recursos públicos en la medida de que los retornos de la financiación podrán ser aplicados de nuevo en aquellas CCAA de los que procedan.
- 5) Se habilitan líneas de financiación a proyectos de energía, dando así solución a una de las principales demandas que, dada la situación financiera actual, las empresas están efectuando.

El fondo JESSICA no dispone de personalidad jurídica y se constituye mediante el establecimiento de un convenio de colaboración entre el IDAE y el BEI. Existirá la figura de un Consejo de Inversiones, formado por personas designadas por el IDAE y por las CCAA, con presencia del BEI en calidad de observador. Este Consejo diseñará la estrategia de inversión (tipologías de proyectos elegibles), los modelos de financiación de proyectos (préstamos, capital-riesgo, equity, préstamos participativos, etc.) y seleccionará la entidad, o entidades financieras, a través de las que se pondrán estos recursos a disposición de los inversores.

La dotación del JESSICA sería anticipada por el IDAE, recuperando la parte FEDER en un plazo de 2-3 meses y la cofinanciación nacional a partir de las dotaciones anuales efectuadas a las CCAA en el marco de la Estrategia de Eficiencia Energética y del Plan de Energías Renovables, en un plazo de 4 años.

Las actuaciones que está llevando a cabo el IDAE para progresar en la constitución del JESSICA son:

- 1) Reunión con las CCAA de Andalucía y Extremadura, únicas que han firmado convenios con el IDAE de acuerdo al modelo inicialmente planteado. A Andalucía, se le expuso directamente en la reseñada reunión del 13 de diciembre y se está pendiente de concertar fecha de reunión. Con Extremadura ya se ha mantenido una reunión el pasado 20 de enero.
- 2) Se está revisando por parte de la Asesoría Jurídica del IDAE el documento de acuerdo a firmar BEI-IDAE.

Con todo ello, se sigue trabajando con el objetivo de poder firmar el documento de colaboración con el BEI durante el mes de febrero.

3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos



Ciudad Autónoma de Melilla

No han existido problemas dignos de mención.

Autoridad Portuaria de Melilla

Solventadas las dificultades de ejecución de la Mejora del Calado de Muelle Ribera II (MCR2) que han obligado a recurrir a micro voladura submarina, las interferencias de la pavimentación del acceso al puerto y otras obras de urbanización con la explotación portuaria, a la fecha de redacción del informe solo se encuentra con alguna demora la implantación del IIPP en el Puerto de Melilla, y se espera que en este mismo ejercicio se inicie el periodo de pruebas y puesta en marcha.

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía IDEA

La problemática detectada se puede resumir en dos aspectos:

- 1) La dificultad de disposición de fondos por parte de las CCAA para anticipar los fondos de las ayudas en las que serían aplicados los dineros del FEDER hasta su recuperación una vez certificados los proyectos.
- 2) La compleja gestión que estos fondos requieren y la consiguiente falta de medios por parte de las CCAA.

Esta situación supone un alto riesgo de que se produzca la pérdida parcial de los fondos FEDER ante su no aplicación en el marco temporal del llamado n+2 (en los dos ejercicios siguientes al de la anualidad correspondiente).

Esta situación supone en la actualidad no solo no haber efectuado ninguna aplicación de los fondos FEDER, sino que ni siquiera se ha realizado proyecto alguno y, lógicamente, tampoco se han producido certificaciones de gasto.

Indicadores Operativos

PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla
2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
157	23	Número	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]											
15,00	23,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
177		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]											
5,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



3.5. EJE 5. DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO

3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) Tema Prioritario 57:

Objetivos generales y actuaciones previstas

TURESPAÑA es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo al que corresponden de acuerdo a la legislación vigente entre otras funciones la planificación, desarrollo y ejecución de actuaciones para la promoción del turismo en los mercados internacionales, el apoyo a la comercialización del turismo español en mercados internacionales y la colaboración con las Comunidades Autónomas, entes locales y sector privado en programas de promoción y comercialización de sus productos en el exterior.

En este marco la actuación de TURESPAÑA se dirige a los siguientes objetivos concretos:

- Mejorar la oferta turística de las regiones, a través de un aumento de la eficiencia en la gestión de los establecimientos y las zonas turísticas, promoviendo la incorporación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en las empresas del sector y ayudando a la consolidación de una oferta atractiva para la promoción del turismo en dichas regiones.
- Favorecer el conocimiento de las regiones y promocionarlas como destino turístico en los mercados internacionales consolidando la imagen de España como destino turístico de alta calidad.
- Fomentar la desestacionalización y posibilitar un mejor aprovechamiento de los recursos e infraestructuras turísticas.
- Diversificar la demanda, tanto geográfica (mercados de origen) como motivacional (interés por productos alternativos o complementarios de los anteriores); y mejorar la rentabilidad del turismo.

Para la consecución de sus objetivos, TURESPAÑA realiza las siguientes actuaciones:

- Campañas de publicidad: con el fin de crear una imagen de España, difundiendo los diferentes recursos turísticos de nuestro país susceptibles de motivar la compra de un viaje a España, TURESPAÑA desarrolla anualmente una campaña de publicidad turística internacional que ha permitido a nuestro país disponer de un peso específico en los medios de prensa internacional así como la desarrollada en Internet (publicidad on-line). Dicha campaña incluye la promoción bajo la imagen de marca España de distintos productos y destinos de las regiones objetivo nº 1 a las que se dirige este programa operativo.

Además estas acciones se complementan con el desarrollo conjunto de campañas publicitarias en colaboración con distintas Comunidades Autónomas. Esta colaboración se realiza al 50% y se realiza de acuerdo con las recomendaciones del Consejo Promotor del Turismo (órgano de



participación de las distintas Administraciones Públicas y demás agentes del sector en las actividades que desarrolla TURESPAÑA). En este caso la norma de colaboración publicitaria es la unidad de presentación del conjunto de la campaña mediante creatividad similar a la utilizada por el Instituto de Turismo de España y del logo identificador del turismo español. La marca España –de reconocido prestigio en todo el mundo, a través del logo Miró-, acompaña otras submarcas otorgándoles un sello de calidad.

- **Publicaciones Turísticas:** TURESPAÑA ante la necesidad de disponer de material impreso en el territorio nacional y en el exterior, acomete anualmente un Plan de Publicaciones Turísticas que contiene a modo indicativo las previsiones para cada ejercicio atendiendo preferentemente las necesidades de la red de Oficinas Españolas de Turismo en el Exterior y sus correspondientes mercados emisores.
- **Material audiovisual:** se trata de un material promocional muy valioso que se emplea habitualmente en reuniones directas con grupos potenciales de carácter profesional recreativo y cultural, y también en programas de televisión mediante los cuales se alcanzan óptimas cotas de difusión.
- **Acciones de comercialización:** TURESPAÑA planifica anualmente este tipo de actividades en colaboración con el Consejo Promotor del Turismo. Este proceso se plasma en el Plan de Apoyo a la Comercialización donde se recogen entre otras las siguientes actuaciones: realización de viajes de agentes, jornadas profesionales, y viajes de prensa en el ámbito territorial de las distintas Comunidades Autónomas, y organización de jornadas directas y participación en ferias que se celebren en los diferentes mercados emisores.

TURESPAÑA viene editando anualmente, desde hace más de 20 años, la Guía Oficial de Hoteles y la Guía Oficial de Campings (así como Guías de Planos y Separatas de Hoteles, Campings y Apartamentos, accesorias a las anteriores), publicaciones que suplen un hueco editorial que no cubre la iniciativa privada. Una parte importante de las ediciones se comercializa y otra sirve a las necesidades de información y promoción del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), fundamentalmente a través de las Oficinas de Turismo en el exterior. En las Guías impresas se incluye desde 2005, de forma gratuita, un CD-ROM ya que la tendencia del mercado viene imponiendo que la información contenida en ellas pueda estar disponible en ese formato.

En 2010, se han certificado transacciones del año 2009 por valor de 7.347,27 € con una tasa de ayuda del 70%, por lo que estaríamos hablando de una ayuda de 5.143,09 €.

Ciudad Autónoma de Melilla. Tema prioritario 5.57 y 5.58

Objetivos generales y actuaciones previstas

- Valorizar los recursos naturales de la ciudad
- Valorizar el patrimonio histórico-artístico y cultural
- Creación y mejora de activos turísticos
- Promoción y mejora del comercio urbano y del sector turístico



- Promoción del desarrollo urbano sostenible con el fin de favorecer la regeneración urbana

Dentro del Tema Prioritario 57:

- Creación y mejora de instalaciones deportivas de uso turístico para incrementar la oferta turística dirigida a segmentos pujantes de la demanda,
- Desarrollo de medidas para la promoción y mejora del sector turístico.

Dentro del Tema Prioritario 58:

- Restauración, rehabilitación y mejora del patrimonio histórico-artístico y cultural de la ciudad, dando continuidad a las actuaciones realizadas en anteriores períodos de programación, basadas fundamentalmente en la rehabilitación integral del conjunto histórico-artístico y monumental.
- Por extensión, actuaciones similares a la anterior en otros activos culturales de diferentes zonas urbanas que necesitan ser modernizadas y rehabilitadas.

Avance Material

Las actuaciones llevadas a cabo durante 2010 por parte de la Administración Autonómica, en concreto las Consejerías de Medio Ambiente y de Fomento de la Ciudad Autónoma de Melilla, se indican a continuación:

Relativos a la protección y conservación del patrimonio cultural **-tema prioritario 58-**:

- Asistencia técnica para la adecuación de la Torre de la Vela a museo de arte español, moderno y contemporáneo
- Restauración de murallas y puente del foso del Hornabeque
- Proyecto de Restauración de la pavimentación del Foso del Hornabeque de Melilla
- Proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud de adecuación y rehabilitación de la cubierta y espacios exteriores de la Brigada Disciplinaria.

Avance Financiero

- Ejecución 2010:

El gasto ejecutado asciende a 739.047,92 euros, lo que supone un 137,96% de la ejecución programada para la anualidad.

- Ejecución Acumulada:

El gasto ejecutado a 31 de diciembre de 2010 se eleva a 1.542.553,15 euros, lo que representa un grado de ejecución del 51,58% sobre la ejecución programada a esa fecha.

Análisis cualitativo

El patrimonio histórico-artístico ha constituido el centro de las actuaciones, dirigidas a la conservación y rehabilitación del conjunto histórico de la Ciudad Antigua (“Melilla La Vieja”), que desde hace años es objeto de un importante esfuerzo de recuperación a través del Plan Especial de Recuperación Integral (PERI). Los trabajos están teniendo como resultado un embellecimiento del recinto histórico, además de proporcionar



mayor seguridad a las zonas aledañas evitando desprendimientos. De manera añadida se están llevando a cabo obras complementarias, como podrían ser las de pavimentación.

Ciudad Autónoma de Melilla (Iniciativa Urbana) Tema Prioritario 61:

Objetivos generales y actuaciones previstas

El gasto elegible programado para esta Iniciativa es de 3.355.395€ con una Ayuda FEDER asignada de 2.348.777 €. La zona urbana seleccionada corresponde a los Distritos IV y V y por tanto a los Barrios de Cristóbal Colon, Reina Regente, Batería Jota, Canteras Pablo Pérez, Cañada de Hidum, Polígono Residencial La Paz, Tiro Nacional, Averroes, Barrio Hebreo y resto. La población beneficiaria de la zona es de 21.425 habitantes.

El Convenio de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 21 de julio de 2009.

Las actuaciones previstas dentro de la Iniciativa Urbana desarrollan proyectos dentro de las siguientes áreas temáticas:

- Accesibilidad y movilidad
- Infraestructuras de servicios
- Formación profesional
- Información, difusión y publicidad
- Gestión, seguimiento, etc.

Durante el ejercicio 2010 hubo dos solicitudes oficiales de reembolso (una positiva y una negativa) por un importe resultante de 632.551,41€. Ya durante el ejercicio 2011 y en tramitación existe una solicitud oficial de reembolso por 283.420,75€. Teniendo en cuenta lo anterior y lo certificado en anteriores ejercicios tenemos un grado de certificación acumulado de 2.438.493,78€, lo que supone un grado de ejecución del 72,67%

Hasta la fecha se han aprobado 31 operaciones

Acciones Desarrolladas durante la anualidad 2010

Durante esta anualidad se han incrementado considerablemente el desarrollo de proyectos relacionados con instalaciones deportivas, remodelación y acondicionamiento de zonas urbanas y espacios de ocio de la ciudad para asegurar el disfrute y esparcimiento del ciudadano.

Se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Proyecto de jardín en la Barriada de Las Palmeras
- Nuevas redes de abastecimiento en distrito IV de la CAM
- Adecuación y Pavimentación C/ Vía Láctea



- Proyecto de parque infantil y dotación de aparcamientos en c/ Acera Reina Regente
- Proyecto de campo de fútbol 11 en superficie de tierra junto a las instalaciones del Card de Melilla
- Adecuación de campo de Fútbol de la Cañada para césped artificial
- Suministro y colocación de Farolas a la red de alumbrado plaza Ingeniero Emilio
- Albardilla, Cubremuro y Pérgola en Parque Público Las Palmeras
- Pavimentación Ctra. Hidum junto a Urbanización Las Palmeras Distrito IV
- Muro de Seguridad y Vallado C/ Vía Láctea (Cañada Hidum)
- Obras de Adecuación en las Laderas del Tanatorio
- Construcción Muro Bloque de Hormigón y Vallado continuación C/ de la Encina (Los Pinares)
- Colocación vallado tipo Hércules en paneles de 2.5x1.5 m en C/ Casiopea y Circunvalación de Cañada
- Creación de accesos a zonas verdes y zonas estanciales con barbacoas
- Obra de remodelación aseos 1 y reparación de aseos 2 y 3 de Pinares de Rostrogordo
- Adecuación del Campo de Fútbol de La Cañada para césped artificial

Previsiones para el Ejercicio 2011

Durante este ejercicio se continuará con el desarrollo del resto de los proyectos previstos en la Iniciativa y previsiblemente se terminará de certificar la totalidad del resto de las actuaciones, debido al alto grado de ejecución actual de la misma, un 72,67

3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Ciudad Autónoma de Melilla

No han existido problemas importantes en la ejecución de las actuaciones dentro de este eje prioritario.

Iniciativa Urbana

La iniciativa se desarrolla con normalidad siendo señalando como única incidencia los problemas normales de ajustar las obras a los plazos establecidos y controlar el cumplimiento de los pliegos

Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)



No han tenido hasta ahora ningún problema en la ejecución de nuestras actuaciones en Lorca.

Indicadores Operativos

PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla
2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
7	Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural										
8,00	27,00	0,00	0,00	0,00	11,00	9,00	0,00	0,00	0,00	20,00	250,00	74,07
40	Número	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración										
3,00	6,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	100,00	50,00
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	200,00
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]										
1,00	1,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	200,00	200,00
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]										
1,00	1,00	0,00	0,00	5,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	6,00	600,00	600,00



3.6. EJE 6. INFRAESTRUCTURAS SOCIALES

3.6.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Ciudad Autónoma de Melilla. Tema prioritario 6.77

Objetivos generales y actuaciones previstas

El objetivo principal es la ampliación de las infraestructuras específicas de apoyo a la Igualdad de Oportunidades.

Dentro del Tema Prioritario 77:

- Construcción y ampliación de guarderías infantiles para un aumento de las plazas disponibles.

Avance Material

Durante el año 2010, los organismos dependientes de la Administración Autonómica, concretamente la Consejería de Educación y Colectivos Sociales, finalizaron las obras de la nueva escuela infantil "Infanta Leonor", que ya se encuentra en funcionamiento.

Fueron necesarios las siguientes actuaciones:

- Proyecto de ejecución de la escuela de educación infantil de primer ciclo "Infanta Leonor"
- Asistencia técnica para la dirección de arquitecto de la ejecución de obras de construcción escuela infantil en Urbanización Miró
- Dirección de arquitecto técnico y coordinación de seguridad y salud de obras de construcción de una escuela infantil en Urbanización Miró.

Avance Financiero

- Ejecución 2010:

El gasto ejecutado asciende a 750.404.06 euros.

- Ejecución Acumulada:

El gasto ejecutado a 31 de diciembre de 2010 se eleva a 750.404.06 euros, lo que representa un grado de ejecución del 95,86 % sobre la ejecución programada a esa fecha.

Análisis cualitativo

Se han alcanzado los objetivos fijados.

La Escuela Infantil Infanta Leonor entró en funcionamiento en septiembre de 2010 y ha supuesto una inversión total de 1,4 millones de euros. El resultado ha sido la creación de 135 nuevas plazas de guardería para niñas y niños de 0 a 3 años, que sumadas a las ya existentes completan una oferta total de 480 plazas en escuelas infantiles



públicas por parte de la Ciudad Autónoma, además de las 36 subvencionadas por el ente público.

3.6.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han descrito.

Indicadores Operativos

PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla
2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
38													
Número													
Guarderías infantiles construídas													
1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	



3.7. EJE 7. ASISTENCIA TÉCNICA Y REFUERZO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL

3.7.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Ciudad Autónoma de Melilla. Tema prioritario 7.85 y 7.86

Objetivos generales y actuaciones previstas

- Mejorar sustancialmente la modernización y la calidad de la Administración Pública, para la prestación de los servicios requeridos con un óptimo aprovechamiento de sus recursos disponibles, en plazos adecuados y a un coste mínimo.
- Promover una comunicación eficaz sobre las actuaciones enmarcadas en el Programa Operativo.

Dentro del Tema Prioritario 85:

- Apoyar la capacidad de las instituciones en cuanto al cumplimiento de las labores derivadas de la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas por el FEDER, especialmente en cuanto a recursos humanos.

Dentro del Tema Prioritario 86:

- Facilitar el cumplimiento del sistema de evaluaciones periódicas del Programa, así como la realización de otros estudios y seminarios.
- Apoyar la realización de acciones relativas a información y publicidad en el marco del Plan de Comunicación.

Avance Material

Las acciones desarrolladas en 2010 por los organismos dependientes de la Administración Autonómica, en concreto la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, han sido:

Dentro del **tema prioritario 85**:

- Organización y celebración del Comité de Seguimiento del Programa
- Gestión, seguimiento y control por parte del personal dedicado o asignado a tales tareas
- Soporte y mantenimiento de la aplicación informática Fondos 2007-2013
- Asistencia técnica para el cierre del POI FEDER/FSE 2000-2006 de Melilla (imputación a las medidas FEDER)

En el tema **prioritario 86**:

- Asistencia técnica para la evaluación intermedia del Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Melilla, 2007-2013 (parte correspondiente al FEDER)
- Implementación del Plan de Comunicación (asistencia externa)
- Desarrollo de medidas de información y publicidad.



Avance Financiero

▪ Ejecución 2010:

El gasto ejecutado asciende a 102.847,00 euros, lo que supone un 138,67% sobre la cuantía programada para dicha anualidad.

▪ Ejecución Acumulada:

El gasto ejecutado a 31 de diciembre de 2010 se eleva a 297.170,51 euros, lo que representa un grado de ejecución del 138,35% sobre la ejecución programada a esa fecha.

Análisis cualitativo

Dentro de las actuaciones desarrolladas merece destacarse, debido a las posibilidades que ofrece, el nuevo software de gestión interna del que dispone la Ciudad Autónoma, configurado como el principal instrumento para la ejecución de los nuevos procedimientos de gestión y control de los proyectos incluidos en el programa.

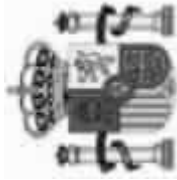
Las demás acciones son consecuencia de la importante necesidad de recursos -tanto económicos como humanos- que conlleva el desarrollo del programa operativo, así como la especialización de las tareas que implica.

En cuanto al estado de avance del eje, hay que resaltar su alto ritmo de ejecución, que en cada ejercicio supera la anualidad programada, llevando el nivel de realización por encima del 70% del total programado para 2007-13.

3.7.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No ha nada que destacar en este punto.

Indicadores Operativos



PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
13		Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas											
5,00	10,00	0,00	0,00	5,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,00	140,00	70,00
15		Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas											
3,00	6,00	0,00	0,00	3,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	166,67	83,33



4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS



4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

No procede informar sobre este punto.



5. ASISTENCIA TÉCNICA



5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autónoma en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, incluyen entre sus actuaciones las necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

Ciudad Autónoma de Melilla

Las actuaciones incluidas en el eje prioritario de Asistencia Técnica en el ámbito competencial de la Administración Autónoma son planificadas, gestionadas y desarrolladas por la Consejería de Presidencia a través de la Dirección General de Fondos Europeos.

Según la naturaleza de las actividades y los gastos efectuados, podemos hacer una diferenciación en función del tema prioritario al que pertenecen, conforme a la distinción hecha tanto en el Programa Operativo como en los Criterios de Selección de Operaciones.

Así, dentro del **tema prioritario 85** -"Preparación, ejecución, seguimiento y control"-, se incluyen las siguientes actuaciones:

- Soporte y mantenimiento de la aplicación informática Fondos 2007-2013 para la gestión interna de programas y proyectos desarrollados por la ciudad Autónoma de Melilla y cofinanciados por los fondos europeos, que constituye una herramienta intermedia con respecto a los sistemas informáticos puestos en funcionamiento por el Ministerio de Hacienda. En esta aplicación, los distintos Organismos Ejecutores de la Ciudad Autónoma irán cargando, bajo la coordinación de la Dirección General de Fondos Europeos, toda la información relativa a cada uno de los proyectos cofinanciados en el marco del Programa. Periódicamente, y según los requerimientos de los Sistemas de la Administración General, se efectuarán volcados de datos.
- Coste del personal dedicado específicamente a tareas de gestión, seguimiento y control de los proyectos cofinanciados en el marco del Programa Operativo,
- Desplazamientos del personal de la Dirección General de Fondos Europeos para asistir a reuniones, encuentros, comités, etc. relacionados con la gestión y seguimiento del Programa Operativo,
- Asistencia técnica para el cierre del POI FEDER/FSE 2000-2006 de Melilla (imputación a las medidas FEDER)



- Los gastos de organización de los Comités de Seguimiento del Programa en Melilla,

En cuanto a las operaciones incluidas en el **tema prioritario 86** -“Evaluación y estudios; información y comunicación”-, habría que destacar las siguientes:

- Asistencia externa para la implementación del Plan de Comunicación
- Evaluación intermedia del Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Melilla, 2007-2013 (parte correspondiente al FEDER), a través de asistencia técnica
- Realización de diversas actividades dirigidas a fomentar el conocimiento general y promover la adecuada visibilidad de la participación de la Unión Europea en la puesta en marcha y desarrollo de los proyectos cofinanciados por el FEDER, dentro de las actuaciones previstas en el Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Ciudad autónoma de Melilla para el período 2007-2013 (en el capítulo 6 se describen con detalle las actuaciones llevadas a cabo)



6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD



6 INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Siguiendo las exigencias reglamentarias en materia de información y publicidad, recogidas en el artículo 4, apartado 2, del Reglamento 1828/2006, de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, se informa que en un Anexo a este informe se presenta la evaluación llevada a cabo por un equipo externo sobre lo llevado a cabo en materia de comunicación entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de marzo de 2010. Esta evaluación ha seguido las directrices recogidas en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación del Reino de España, que ya se presentó como una Buena Práctica en los informes anuales del año 2009.

Además, en este apartado del informe se van a recoger las actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta el año 2010 respecto al total programado.

Por otra parte, se van a presentar también, ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación puestas en marcha en el año 2010 en el marco de este Plan de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos tiene en materia de Comunicación.

No obstante, antes de entrar en el detalle de lo llevado a cabo, hay que señalar que en este informe, tal y como ya se adelantó en los Comités de Seguimiento del año anterior, se va a presentar una modificación del montante estimado destinado a la Comunicación que aparece en el documento inicial del Plan de Comunicación.

Este cambio se produce porque el montante que se recoge en el Plan de Comunicación se refería sólo al montante estimado que se iba a pasar a cofinanciar con fondos estructurales y sólo incluía aquello que iba a poner en marcha la propia Ciudad Autónoma. En el nuevo montante se va a recoger todo lo que se tiene previsto destinar a la comunicación del FEDER y FSE y del papel de la Unión Europea en Melilla por parte de todos los Organismos y/o beneficiarios que participan en los Programas Operativos para los que se elabora el Plan de Comunicación, se pase o no a cofinanciar con fondos europeos.

La cantidad estimada de lo que se va a destinar a comunicación y que modificará la plasmada en la versión inicial del Plan de Comunicación asciende a 250.000 euros, de los cuales el 38% va a corresponder a lo llevado a cabo para comunicar el FSE y el 62% para el FEDER.

A continuación se pasa a presentar el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2010, según aparece en la aplicación INFOCO, que recoge los indicadores de comunicación, entre tanto no sea posible su incorporación a las aplicaciones FONDOS 2007 y FSE 2007.



Hay que señalar que se ha debido elevar la programación del indicador de resultados, puntos de distribución. Esto pone de manifiesto que durante el año 2010 se han incrementado los canales de distribución de las publicaciones que se llevan a cabo para difundir entre la ciudadanía y/o los beneficiarios potenciales, el papel de los fondos europeos y en definitiva de Europa en Melilla. Este aumento ya viene recogido en los cuadros que se van a analizar.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Melilla.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	220	45	20,5%	Nº de asistentes	16.155	1.161	7,2%	6.194
02	Nº de acciones de difusión	335	139	41,5%					10.415
03	Nº de publicaciones externas realizadas	73	19	26%	% publicaciones distribuidas / editadas	95%	90,4%		2.993
					Nº puntos de distribución	47	44	93,6%	
04	Nº de páginas Web	3	2	66,7%	Nº de Visitas	140.000	74.210	53%	127
05	Nº de soportes publicitarios	175	50	28,6%					5.476
06	Nº de documentación interna distribuida	200	56	28%	% de organismos cubiertos	100%	100%		12
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	81	10	12,3%	634
					Nº asistentes	100	100	100,2%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2010** hasta el **31/12/2010**

De su análisis se desprende el considerable esfuerzo que se viene realizando en la labor de informar sobre los Fondos en Melilla y el papel de la Unión Europea a todo el público objetivo: potenciales beneficiarios de las actuaciones, la ciudadanía en general y a los implicados en la gestión de los mismos.



Así, hay que destacar los progresos realizados en lo relativo a las acciones de difusión, que han consistido principalmente en la publicación de notas de prensa mensuales, anuncios enviados a los medios (prensa, radio y televisión locales) sobre actuaciones que iban a tener comienzo con objeto de captar participantes, así como noticias aparecidas en los medios acerca de actuaciones cofinanciadas o eventos relacionados con estas.

De esta forma, en aras de concienciar a la opinión pública, la Ciudad Autónoma ha seguido con su práctica habitual basada en el envío constante de notas de prensa acerca de actuaciones de interés general para la ciudad, informaciones de las líneas de actuación contenidas en los programas operativos, etc., que dadas las particularidades de la ciudad, son publicadas en el 100% de los casos, lo que favorece el conocimiento por parte de la población de los Fondos Europeos y el cometido de la Unión Europea. Así, durante 2010 se pudieron leer en los medios de comunicación noticias sobre distintas temáticas como el Centro Tecnológico de Melilla y la formación en TIC, las mejoras en los barrios periféricos, las mejoras de las redes de abastecimiento, igualdad de Oportunidades, Itinerario de formación/empleo a favor de discapacitados y desfavorecidos, Ayudas para la contratación de desempleados, Etc.

Medio ambiente y los Fondos Europeos

Entrevista a Ramón Gavilán
Director General de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla

1. ¿Qué balance podría hacer de los resultados obtenidos en su área gracias a la aportación de los Fondos Europeos, especialmente al FEDER y el de Cohesión?
En primer lugar manifestar la trascendencia ambiental de los proyectos cofinanciados con Fondos Europeos, que tienen en el Área de Medio Ambiente un carácter prioritario y el ámbito de nuestra Ciudad Autónoma. Simultáneamente

2005 a 35,3 millones de euros a este proyecto que en el septenio 2007-2013 alcanza los 21,2 millones de euros.

Podemos decir que estas inversiones han supuesto o mejor en sí para la mejora de las infraestructuras de la Ciudad Autónoma de Melilla, pero también un impulso de la actividad económica en este ámbito territorial, lo que en estos momentos de crisis tiene una especial relevancia.

supone un esfuerzo financiero, ya que la financiación es compartida y, en algunos casos supone un esfuerzo importante de conciliación de proyectos, de distintas administraciones. Necesitas incrementos para llevar a término estas actuaciones y de la puesta al servicio de los mismos, de las acciones humanas de que dispone en este caso el Área de Medio Ambiente.

2. ¿Habrá alguna actuación en concreto que podría resaltar?

hubo que elegir uno, el más al proyecto del Verdadero Escudo que, por su carácter ambiental, tiene un carácter prioritario en el 30% por Fondos Europeos, utilizando para el resto de fondos, fondos propios y que supone una puesta en marcha de un ciclo de tratamiento de residuos, dado que por las características de esta Ciudad resulta inevitable un crecimiento de residuos a la Planta de tratamiento de residuos al lado de la planta, y en consecuencia



Asimismo, para seguir ofreciendo la mayor visibilidad y transparencia posibles, la Ciudad Autónoma de Melilla ha mantenido actualizada la web www.fondoseuroeposmelilla.es con las noticias, anuncios y notas de prensa que se publican o aparecen en los medios relacionadas con la cofinanciación y la política de cohesión; convocatorias de ayudas y acciones de formación/empleo previstas, así como cualquier otro hecho o aspecto que pueda ser de interés para la ciudadanía, con la doble finalidad de informar sobre las posibilidades que el programa ofrece como de sensibilizar sobre el desempeño de los Fondos Europeos y del papel de la Unión Europea en la mejora de su calidad de vida.



Por otra parte, con el objetivo de garantizar la transparencia e información sobre las posibilidades que ofrece el programa a través de las actuaciones cofinanciadas, la Ciudad Autónoma de Melilla ha organizado eventos relacionados con el mundo empresarial en los que se ha dado difusión de los diversos regímenes de ayudas cofinanciadas por el FEDER y el FSE, labor que ha sido apoyada mediante la distribución de material impreso a tal efecto. Por otro lado se ha dado también continuidad a la publicación de anuncios previos a la celebración de acciones de formación y empleo, lo que se realiza a través de prensa y radio principalmente -y en algunos casos también en televisión-, con objeto de hacer llegar dichas iniciativas de la forma más amplia posible a los potenciales interesados.



Hay que destacar también el gran impulso dado a las publicaciones, tales como folletos, dípticos, trípticos, etc. relacionados con temas de la empresa y la formación (ayudas, cursos, planes de empleo), pero también a los carteles y placas conmemorativas de infraestructuras. Este último indicador, la cartelería, ha sido objeto de una especial atención por parte de todos los participantes en los Programas Operativos, puesto que se constituye en un medio muy relevante para dar a conocer la Unión Europea y el papel de los fondos estructurales en este período. Entre las publicaciones dirigidas a este objetivo de sensibilización y concienciación está la revista anual “Melilla Converge”, que en mayo de 2010 tuvo su 2ª edición.





Por último, indicar que en el año 2010 se ha prestado una especial atención a la distribución de documentación interna. Así, tanto la Autoridad de Gestión como el Organismo intermedio regional responsable del Plan de Comunicación han estado muy pendientes de transmitir instrucciones muy precisas a todo el resto de organismos intermedios y/o beneficiarios de estos Programas Operativos, para que puedan llevar de una forma eficiente la gestión de los fondos europeos en todas las diferentes áreas y, en particular, en la de la comunicación.

Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2010.

En él se puede observar como todos los indicadores están llevando un buen ritmo de ejecución, debiendo destacar las acciones de difusión y la documentación interna distribuida, gracias al impulso ya comentado que han tenido estos indicadores en el año 2010. Asimismo, se puede constatar como todos los indicadores están ajustados a la programación y todos presentan un ritmo de avance adecuado, que parece que va a permitir alcanzar sin dificultad los objetivos previstos para el año 2013 o que incluso va a ser necesario en los próximos años proceder a un nuevo ajuste al alza en la programación.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Melilla.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	220	158	71,8%	Nº de asistentes	16.155	3.836	23,7%	43.355
02	Nº de acciones de difusión	335	303	90,4%					31.677
03	Nº de publicaciones externas realizadas	73	51	69,9%	% publicaciones distribuidas / editadas	95%	91,8%		8.630
					Nº puntos de distribución	47	46	97,9%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	140.000	75.717	54,1%	4.040
05	Nº de soportes publicitarios	175	127	72,6%					59.251
06	Nº de documentación interna distribuida	200	169	84,5%	% de organismos cubiertos	100%	99,4%		343
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	81	45	55,6%	7.374
					Nº asistentes	100	89	88,8%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2007** hasta el **31/12/2010**



Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2010 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.meh.es) y de la Unidad Administradora del FSE (www.mtin.es/uafse) y, en su caso, la del Organismo Intermedio responsable del Plan de Comunicación.

Como primera Buena Práctica se presenta la publicación denominada “Melilla Converge”.

Se trata de una revista de periodicidad anual elaborada y editada por los servicios de la Ciudad Autónoma con la coordinación de la Dirección General de Fondos Europeos, cuya 2ª edición vio la luz en mayo de 2010. En ella se recogen de forma clara y expositiva algunas de las actuaciones más significativas cofinanciadas con los fondos europeos, entrevistas con responsables de la gestión de los mismos en diversas áreas, informes sobre la marcha de los programas operativos y los logros alcanzados mediante su desarrollo, etc.



Se considera una buena práctica por:



En lo que se refiere al Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo hay que señalar que “Melilla Converte” es la primera revista que se edita en Melilla sobre las actuaciones cofinanciadas por los fondos europeos, recogiendo las más significativas y aportando numerosa información de interés.

La Autoridad Portuaria invertirá más de quince millones de euros procedentes en un sesenta y cinco por ciento del FEDER

El grado de ejecución de los proyectos incluidos en el Programa Operativo 2007-2013 asciende ya a más de un 29 por ciento

La inversión cofinanciable de la Autoridad Portuaria de Melilla gracias al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) ascenderá hasta 2013 a más de quince millones de euros, una cifra que permitirá ejecutar diferentes proyectos, uno de los de mayor envergadura la mejora de calado del Muelle Ribera II. La tasa de cofinanciación de estos proyectos corresponde en un 65 por ciento al FEDER, y el nivel de ejecución de los mismos se sitúa ya en un 29,15 por ciento para el periodo 2007-2013.

También la Autoridad Portuaria tiene diseñado un depósito de bateos y control de vehículos, la implantación de instalaciones de Protección del Puerto, el refuerzo de la estructura del cagadero y la urbanización de la explanada NE II fase II. El proyecto para el Muelle Ribera II supondrá la mejora del calado del muelle actual, consistente en el adelantamiento del muelle y dragado en roca a cota de -8,00 m. Se resuelve la actuación con una estructura pilotada y colocación de vigas, prelasas y

nes, gracias a una inversión de 11.747.273 euros, cofinanciada al sesenta y cinco por ciento por este fondo. Entre esas actuaciones cabe reseñar la nueva alineación del muelle NE II, las obras del recrecido del espaldón, el proyecto de reparación de averías en el dique del NE, obras complementarias de remodelación del espaldón del dique NE, la urbanización de la explanada del Muelle Nordeste II, la terminación de la tercera plaza del mar en el puerto deportivo, un pontón flotante en la dársena de

En lo que se refiere a la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, hay que señalar que el objetivo primordial de la medida era llegar al público de la forma más amplia posible, y también de la forma más clara y gráfica, por lo que el contenido se elaboró siguiendo estas premisas: utilizando un lenguaje ameno y sencillo, acompañado de fotografías e imágenes. Además, se incluyeron contenidos amplios y variados, buscando un mayor interés en los lectores.

Se han incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, no sólo porque el propio contenido respetaba y reflejaba este principio, sino también porque se buscó llegar al colectivo de mujeres a través de la utilización de un lenguaje inclusivo y no sexista, con un instrumento que facilitaba su disponibilidad y accesibilidad para cualquier persona interesada sin distinción, y además apoyado en la web de fondos europeos, desde donde se puede acceder al contenido íntegro de la misma en formato electrónico.

En lo que respecta a la Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, quedó garantizada por diversos factores: la alta disponibilidad de la publicación, de la que se editaron más de 300 unidades; los canales de distribución empleados, entre los que destacó un evento relativo a los fondos europeos; los contenidos expuestos, focalizados en los fondos europeos. El nivel de distribución alcanzado, del 100%, prueba que contribuyó al objetivo perseguido.

En lo referente alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción, hay que tener en cuenta que la revista fue presentada en la reunión del Comité de Seguimiento del P.O. FSE 2007/2013 en mayo de 2010, con la consiguiente cobertura mediática que suele acompañar a este evento. Por otra parte, la publicación en la web www.fondoseuropeosmelilla.es multiplica el grado de difusión ampliamente, tanto por la disponibilidad permanente de la misma como por la propia capacidad de divulgación de la web. Si además tenemos en cuenta las reducidas dimensiones de la ciudad y el efecto multiplicador que suele producirse con las noticias, podemos concluir que el grado de cobertura sobre la población objetivo fue considerable.



La evidencia de un alto grado de calidad se sustenta por la aceptación que tuvo la medida. Se repartió la totalidad de ejemplares y se constató el creciente interés de la población en las actuaciones del programa operativo y en general en el conocimiento de los fondos europeos.

El uso de nuevas tecnologías de la información se dio en el momento en que la revista fue colgada en la web www.fondoseuropeosmelilla.es del Organismo Intermedio. Reflejando la interacción entre unas y otras medidas de comunicación.

Como otra **Buena Práctica** se presenta la llevada a cabo por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, consistente en una **“Campaña nacional de comunicación “Contigo Más que nunca””**

A lo largo de 2010, el Consejo Superior de Cámaras inició una campaña de comunicación para dar a conocer las actividades que desarrolla con la financiación de



FEDER y FSE. Esta campaña, además del apoyo sin coste de notas de prensa, discursos y presencia en las web de las diferentes Cámaras de Comercio, contó con tres acciones principales: Una campaña de publicidad, la decoración permanente de la sede del Consejo Superior de Cámaras y el diseño de unos logotipos especiales para los programas financiados con los fondos europeos.

Para ello, se contrató una campaña de publicidad para divulgar en todas las CCAA en las que participa como organismo beneficiario de los correspondientes Programas Operativos, las actividades que desarrolla con la financiación de FEDER y FSE. Se optó por destacar la financiación de ambos organismos en todas las acciones de la campaña para duplicar el número de impactos y ahorrar costes.

El lema “Contigo más que nunca” realza la necesidad y utilidad de estos programas para las PYMES, el papel transcendental de los fondos europeos y la validez de estas ayudas en tiempos de crisis.

Se programaron 21 inserciones en medios escritos de difusión nacional, 346 anuncios en diarios locales de todas las CCAA en las que se desarrollan los programas y más de 11 millones de impresiones de Internet en 30 diarios digitales diferentes. Igualmente, los anuncios se enviaron gratuitamente a todas las Cámaras de Comercio para que los utilizaran, sin coste, en las revistas que editan y envían a las empresas de su demarcación.



En continuidad con esta campaña, se ha decorado la fachada de la sede central de las Cámaras de Comercio con una imagen para dar a conocer sus actividades. Hay que señalar que las Cámaras de Comercio concretan en programas de asesoría empresarial, sobre todo para PYMES, las ayudas financieras que reciben de los fondos europeos. Para dejar más claro el origen europeo de estos programas, los logos que se han desarrollado durante este año para estos programas unen la imagen corporativa de las Cámaras y las estrellas de la bandera europea, dando inequívocamente el mensaje del origen europeo de los mismos:



 **Plataformas
Territoriales**

 **Acciones para
la Internacionalización**

 **Adaptación a la
economía digital**

 **Iniciación a
Licitaciones Internacionales**

Se considera una “**buena práctica**” por:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo. La campaña se planteó desde el inicio con el reto de mostrar en una única imagen, la presencia en los programas tanto de las Cámaras como de los Fondos Europeos. Para ello se intentó ser innovador con la creación de una serie de logos a medida, el uso elevado de Internet como soporte de la campaña, la presencia permanente de la imagen en la fachada del edificio del Consejo y el interés por llegar desde Madrid a todos los medios de comunicación locales, superando la mera presencia en los periódicos de tirada nacional.



Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos. La imagen general de campaña, sus mensajes básicos y los logos utilizados se adecuan perfectamente a los objetivos perseguidos: dar a conocer a los empresarios y emprendedores españoles la existencia de una serie de programas que prestan las Cámaras y que les pueden ayudar a mejorar su gestión en estos momentos de crisis. Y por supuesto, con el aporte trascendental de los Fondos Europeos en su financiación.

La Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades. Evidentemente, al tratarse de tantos medios, tantos soportes y en tantas ciudades, la campaña ha llegado de manera igualitaria a hombres y mujeres. De la misma manera, la utilización en los anuncios de una imagen femenina, joven y confiada en el futuro expresa la idea de que la mujer también tiene un papel importante en el mundo empresarial y económico, un entorno todavía hoy ocupado mayoritariamente por los hombres.



Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos. Tanto por los textos como por las imágenes, es indiscutible que se da un papel protagonista a Europa en la campaña. La presencia de las “estrellas” tanto en los logos de los programas como en el diseño gráfico de los anuncios y del cartel de la fachada expresa con claridad el



compromiso en las acciones por dejar claro el origen europeo de la financiación de estas actividades.

Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de Comunicación. La variedad de soportes utilizados, el número de impactos registrado y la variedad geográfica de los mismos, confirma que se ha alcanzado un alto nivel de visibilidad.



Evidencia de un alto grado de calidad. La aceptación de los anuncios entre las Cámaras, que los solicitaron profusamente para usarlos individualmente, la consecución de los objetivos marcados, el alto grado de cobertura alcanzado, el rigor de elección de los diferentes proveedores, las consultas previas sobre textos y diseños a las Cámaras de Comercio y el visto bueno de los gestores de los programas en el Consejo Superior de Cámaras hace pensar que ha funcionado un “circulo de calidad” suficiente y eficiente.

Uso de nuevas tecnologías de la información. La campaña de comunicación fue en torno al 50% diseñada para medios de comunicación tradicionales (prensa escrita) y otro 50% para diarios digitales, ya que son estos últimos los que en años recientes más están creciendo en lectores. Se invirtió en más de 11 millones de impactos en más de 30 medios de comunicación digitales. Además, muchas Cámaras ya tienen en su web información puntual sobre estas actividades. Se están realizando versiones HTML de los folletos en papel, banner para los programas, etc,...

A continuación se presenta como buena Práctica **la nueva revista anual INFONDO que la Autoridad de Gestión ha puesto en marcha en el año 2010.**



Después de casi 25 años desde la incorporación de España a la entonces Comunidad Económica Europea, los beneficios derivados de su participación en este proyecto han sido incuestionables. España ha sido el Estado Miembro que ha recibido más fondos de la Política de Cohesión destinados a fomentar el desarrollo, la convergencia y la competitividad regional y se puede decir que estos fondos han contribuido a reducir las diferencias en los niveles de renta y riqueza de nuestro país y han permitido avanzar en la mejora de los factores clave de competitividad, como el capital humano, la innovación o la dotación de infraestructuras.

Este progreso ha hecho de las Comunidades Autónomas españolas espacios más prósperos y de crecientes oportunidades dentro del mapa de las regiones europeas y por primera vez en el período de programación 2007-2013, el número de regiones españolas que forman parte del grupo de las más avanzadas de Europa es mayor que el de las incluidas entre las más desfavorecidas. Con ello, España y sus regiones se encuentran en mejores condiciones para afrontar con éxito los grandes desafíos, en materia de investigación y desarrollo tecnológico, espíritu empresarial, medio ambiente, energía, desarrollo local sostenible o servicios sociales, a los que se deben enfrentar en los próximos años,.

Los logros conseguidos con la ayuda de los fondos procedentes de la Política Regional Europea, que son el reflejo del acierto en el diseño y aplicación de las políticas apoyadas por ellos, no deben pasar desapercibidos. Con este propósito nace esta revista de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, cuya voluntad de acercamiento de los temas europeos al conjunto de la ciudadanía constituye un compromiso más dentro de la gestión habitual de las ayudas comunitarias.

Se considera que es una “buena práctica”:

Por el Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo, ya que es la primera vez que desde la Autoridad de Gestión se elabora una publicación destinada a acercar el FEDER y el Fondo de Cohesión a la ciudadanía. Dando voz en la misma a beneficiarios de estos fondos para que se hagan eco de la importancia de los mismos y dando cabida también a espacios divulgativos de distintas actuaciones cofinanciadas por alguno de estos fondos



Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que el fin perseguido es acercar los fondos europeos a la ciudadanía y a los posibles beneficiarios de estos fondos, con un lenguaje sencillo y accesible. Además, se intenta una difusión muy masiva, por lo que no sólo se edita en papel, sino también en formato en electrónico y se difunde a través de la página web de la Autoridad de gestión www.dgfc.sggg.meh.es



Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, porque en el primer número de la revista se entrevista a mujeres en su calidad de beneficiarias de los fondos y se cuida de manera exquisita el uso del lenguaje, para que no haya un uso inadecuado del lenguaje sexista y porque ese comportamiento se va a seguir vigilando de forma muy directa en los próximos números de la misma

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que nace con esa finalidad, acercar los fondos europeos a los potenciales beneficiarios y a la ciudadanía.



Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. La divulgación de la revista se hace a través de un canal tan extensivo



como es Internet y a través de la edición en papel de un número significativo de ejemplares, que se van a distribuir en aquellos actos públicos en los que se vea oportuno por el tipo de público al que se dirijan.

Por la evidencia de un alto grado de calidad, según han puesto de manifiesto aquellas personas que ya han tenido la oportunidad de leerla y por la relevancia de los asuntos tratados en el primer número, muy volcado hacia la I+D+i y las actuaciones en materia de transportes y medioambiente.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, porque, como ya se ha indicado, se ha difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios

Por último, se presenta como buena práctica la llevada a cabo por la Autoridad de Gestión del FSE, la UAFSE, **la jornada de reflexión sobre “El futuro del FSE y la Política de Cohesión”**, que ha servido para mostrar las líneas actualmente en discusión para el horizonte que se abre en 2014 y señalar las pautas a seguir para participar en el debate europeo de construcción de la política de cohesión.

Tras la decisión en marzo de 2010, por parte del Consejo Europeo, en que se acordó poner en marcha la nueva estrategia a favor del empleo y el crecimiento, conocida como “Europa 2020”, con el objetivo de promover el crecimiento inteligente, inclusivo y sostenible y la competitividad en Europa, se han fijado las metas de la UE, que constituyen objetivos comunes para orientar la actuación a nivel nacional de los estados miembros (dicha Estrategia se aplica conjuntamente a autoridades nacionales, pero también regionales, locales e interlocutores sociales y representantes de la sociedad civil);



y también, tras la publicación de las directrices que los distintos estados europeos tenemos que adoptar a la hora de diseñar nuestras políticas de empleo, incorporándolas a los Programas Nacionales de Reformas, la UAFSE se planteó la iniciativa de esta jornada, adelantándose a las propuestas de la revisión del presupuesto de la Unión para el futuro periodo y para facilitar y animar a la participación de los organismos españoles en el proceso de consulta pública que culminaría con el 5º Foro de la Cohesión a celebrar en Bruselas el 31 de enero y 1 de febrero de 2011.

***Se considera que es una “buena práctica”:***

Por el uso de recursos innovadores en la presentación y desarrollo del evento, que ha supuesto un auténtico intercambio de opiniones y de participación entre los organismos asistentes al mismo, y del que se ha hecho eco a través de notas de prensa y medios de la Secretaría de Estado de Empleo y de la UAFSE, además de su difusión online en las web de estas entidades.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que ha permitido abordar desde el inicio las necesidades y proyectos de futuro para el FSE. Ello ha permitido dar a conocer los planteamientos presentados: pautas para la participación en la “Estrategia Europea 2020”, respuesta a las observaciones del V informe de la Comisión sobre la Cohesión Económica Social y Territorial, revisión del presupuesto de la Unión, etc.

Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, tanto en los contenidos documentales, como en la parte organizativa del evento.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que el fundamento básico de la reunión era el de dar a conocer el FSE, desde una perspectiva del papel futuro que le va a corresponder desempeñar en el próximo periodo de programación.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. Los trabajos desarrollados en el evento han abarcado a todos los organismos en principio susceptibles de participar en las políticas y programas del FSE: representantes institucionales de la Comisión Europea y de la Administración General del Estado responsables de los Fondos Comunitarios; representantes de las CC.AA y de organismos actualmente implicados en el desarrollo y la gestión del FSE, ONGs e interlocutores sociales.

Por la evidencia de un alto grado de calidad en el funcionamiento y trabajos generados en el seno de la jornada, como se ha podido comprobar por las conclusiones y resultados alcanzados.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, porque se ha difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión.



Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general, las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de las Autoridades de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sgpg.meh.es), y la Unidad Administradora del FSE a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007



Asimismo, el 10 de mayo de 2010, al caer el día 9 en domingo, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Asimismo, la Autoridad de Gestión del FSE cumplió con sus obligaciones reglamentarias izando la bandera europea delante de su sede y dejándola izada durante los siete días posteriores al día de Europa.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios



del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2010.**

Dicho Acto se celebró en la Universidad de Alcalá de Henares, durante los días 25 y 26 de Noviembre. Reunir a distintos beneficiarios y potenciales beneficiarios de estos dos fondos de la Política de Cohesión Europea en España y al mundo académico, para informar y debatir no solo sobre los avances en las actuaciones llevadas a cabo y los efectos de las mismas en el año 2010, sino también sobre el futuro de esta Política, así como tener la posibilidad de enseñar al público en general las mejores actuaciones llevadas a cabo, fue el objetivo de esta actividad.

Las jornadas congregaron a casi doscientos participantes, y contaron con la participación en distintas mesas redondas de responsables de la gestión de Fondos Comunitarios de la Administración General del Estado y algunos de sus Organismos dependientes, de la Comisión Europea y de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, así como de distintas personalidades del mundo académico que presentaron y debatieron las últimas investigaciones en los ámbitos de intervención de la Política Regional Europea en España.



Hay que señalar también que, a lo largo de los dos días, los ciudadanos de Alcalá de Henares tuvieron la posibilidad de acceder al patio de la Facultad de Económicas de la Universidad para poder contemplar una exposición de fotografías de distintas actuaciones cofinanciadas con el FEDER o el Fondo de Cohesión, puestas en marcha por distintos Organismos de la Administración General del Estado o de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas y Entidades Locales. Asimismo, pudieron recoger información a través de documentos divulgativos, vídeos y merchandising de los distintos Programas Operativos y del papel de la Política Regional Europea en España.



El acto inaugural de las jornadas, celebrado en el Paraninfo de la Universidad, contó con la participación del Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda, Luis Espadas, quien subrayó “los efectos positivos que la Política de Cohesión Europea ha tenido en España”, destacando que “España es un buen ejemplo en el uso y la gestión de los fondos estructurales”. Asimismo, el Director de Política Regional para Italia, España, Portugal y Malta de la Comisión Europea, Raoul Prado, centró su intervención en “los retos de futuro que aguardan a la Política de Cohesión de la Unión Europea”. Por su parte, el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, Fernando Galván, y el Alcalde de dicha ciudad, Bartolomé González, resaltaron el papel que los fondos de la Política de Cohesión han tenido en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y en el impulso a la investigación y la educación en España.



El Acto Anual, se configuró varias sesiones paralelas destinadas, por una parte, a beneficiarios actuales y potenciales de los Fondos Comunitarios y por otra, al mundo académico y universitario, y contó también con distintas mesas redondas en las que los representantes de las distintas Administraciones Regionales y la Autoridad de Gestión en la Red GERIP (Grupo Español de Responsables en Materia de Información y Publicidad) compartieron con el resto de asistentes los avances de las actuaciones llevadas a cabo en el año 2010 en los Programas Operativos Regionales del FEDER de cada una de ellas.



En las distintas sesiones paralelas se debatió sobre **La I+D+i y sus formas de financiación a través de los Fondos Estructurales**, contando en este caso con responsables en esta materia de la Autoridad de Gestión, de la Comisión Europea y de uno de los más significativos Organismos beneficiarios (CDTI) y con distintos profesores expertos en esta materia que tuvieron ocasión de exponer su punto de vista al respecto.

En otra sesión se abordó el **presente y al futuro de la Política de Cohesión**, contando para ello con expertos de las distintas Administraciones que colaboran en la puesta en marcha de la Política Regional en España y con reputados investigadores sobre la Política Regional en España, que compartieron sus impresiones e inquietudes con los asistentes al acto.

En lo referente a esta sesión destacar la presentación del V informe sobre la Cohesión, por parte de Raoul Prado, que hizo hincapié en las novedades que este informe recoge de cara al debate ya iniciado sobre el futuro de esta Política. La Directora General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, destacó, por su parte, que, en el futuro, los periodos transitorios deben ser “adecuados a la situación de crisis económica actual” y advirtió que “romper con esta tendencia de periodos transitorios paralizaría el proceso de convergencia”.

Por otra parte, Patricia Eguilior, Directora General de Fondos Europeos y Planificación de la Junta de Andalucía, enumeró los principales hitos andaluces cofinanciados por los Fondos Comunitarios y señaló la importancia que para esta región tiene que no haya caídas abruptas en los fondos que vienen recibiendo las regiones de convergencia en el futuro período de programación. Por último, tres reputados Catedráticos de distintas Universidades españolas presentaron distintos estudios sobre el impacto objetivo que han tenido los Fondos Europeos en el desarrollo de las regiones españolas.

La integración ambiental en la Política de Cohesión fue otra de las temáticas tratadas en estas sesiones paralelas. Además de la participación de representantes de la Comisión Europea, de la Autoridad de Gestión del Fondo de Cohesión y de una representante del Ministerio de Medioambiente, que transmitieron a los posibles beneficiarios las posibilidades y alternativas para la gestión de este Fondo, en la



sesión dirigida al mundo académico, tres destacados catedráticos de diferentes Universidades españolas destacaron la importancia de aquellos aspectos ambientales cofinanciados con Fondos Europeos así como pusieron de manifiesto la relevancia de los aspectos medioambientales en el marco institucional y normativo de la UE, insistiendo en como los organismos europeos velan por la conservación y mejora de todos los aspectos medioambientales de cara a garantizar un crecimiento sostenible.

El papel de las ciudades en el crecimiento regional y la contribución del FEDER a un desarrollo urbanístico sostenible fue la última de las sesiones paralelas. En esta ocasión distintos representantes de la Autoridad de Gestión, de la Comisión Europea y del Ministerio de Política Territorial fueron los invitados al foro de discusión. Mientras, en una sesión paralela dos catedráticos expertos en la materia expusieron sus teorías y predicciones sobre la tendencia actual de masificación humana en torno a las “megalópolis”.



Como colofón al acto, tuvo lugar **el acto de clausura** por parte de la Directora General de Fondos Comunitarios, Mercedes Caballero y Michele Pasca-Raymondo, Director General Adjunto de Política Regional de la Comisión Europea, quien resaltó que el debate sobre el futuro de la Política de Cohesión ya estaba en marcha y la importancia que la misma debe jugar en el futuro para impulsar la estrategia de crecimiento en Europa, sobre todo en estos momentos en que la UE y todas las economías mundiales atraviesan por una crisis económica y financiera que repercute no sólo en el crecimiento, sino también en el mercado de trabajo. El Coro de la Universidad de Alcalá cerró este Acto interpretando varias canciones clásicas de distintos países europeos y el himno de la Universidad.





Por su parte, el **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, se centró en este año 2010 en el **II Foro del Fondo Social Europeo**, celebrado en Cáceres los días 4 y 5 de mayo, para dar cuenta de los avances de los distintos Programas Operativos.



En dicho evento se contó con la presencia de representantes de la Comisión Europea y de las distintas Administraciones regionales.

El año europeo de lucha contra la pobreza y la exclusión social fueron los dos grandes ejes de contenidos a lo largo de las dos jornadas, en las que se introdujeron reflexiones y propuestas concretas de medidas en torno al logro de una Europa más inclusiva.



En concreto, el Fondo Social Europeo como herramienta para la inclusión y la respuesta ante la crisis económica y el desempleo juvenil fueron el núcleo de las presentaciones y debates, para intentar dar solución a la crisis económica y social del momento, además de analizar nuevas necesidades surgidas como consecuencia de dicha crisis y las posibles actuaciones para dar respuesta a la misma, así como refuerzos o medidas complementarias a introducir en los planes nacionales y autonómicos.



En el contexto de este II Foro se presentó el documental de la campaña publicitaria “Capacitados” de la Fundación ONCE, como una experiencia para la integración laboral de las personas con discapacidad.